



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE
ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI,
PROVINCIA DE CANCHIS, REGION CUSCO, 2022.**

Linea de investigación: análisis de las instituciones del derecho civil.

Análisis de los problemas sobre los sujetos de derecho, la capacidad, la responsabilidad y la buena fe.

Tesis presentada por:

Bach. ANAIS ROMERO COPACONDORI

<https://orcid.org/0009-0004-6400-1018>

Para optar al título profesional de Abogada

Asesor:

Mgt. CARMEN NATALIA GIBAJA ZAPATA.

<https://orcid.org/0000-0003-2352-1346>

CUSCO – PERÚ

2023



Metadatos

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Bach. ANAIS ROMERO COPACONDORI
Número de documento de identidad	73358867
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0004-6400-1018
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Mgt. CARMEN NATALIA GIBAJA ZAPATA
Número de documento de identidad	23874943
URL de Orcid	https://orcid.org/0000-0003-2352-1346
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Dr. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA
Número de documento de identidad	23821151
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Mgt. JOSE CHUQUIMIA HURTADO
Número de documento de identidad	23964614
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Dr. CARLOS EDUARDO JAYO SILVA
Número de documento de identidad	40114932
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Mgt. MILUSKA FLORES MEDINA
Número de documento de identidad	42127193
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Análisis de las instituciones del derecho civil Análisis de los problemas sobre los sujetos de derecho, la capacidad, la responsabilidad y la buena fe



Informe de revisión de similitud con turnitin

SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS, REGION CUSCO, 2022.

por ANAIS ROMERO COPACONDORI

Fecha de entrega: 12-nov-2023 11:30a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2225388327

Nombre del archivo: Tesis_Anaís-11Nov.pdf (1.98M)

Total de palabras: 24234

Total de caracteres: 134407

Mgt. CARMEN NATALIA GIBAJA ZAPATA
<https://orcid.org/0000-0003-2352-1346>



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE
ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI,
PROVINCIA DE CANCHIS, REGION CUSCO, 2022.**

Linea de investigación: análisis de las instituciones del derecho civil.

Análisis de los problemas sobre los sujetos de derecho, la capacidad, la responsabilidad y la buena fe.

Tesis presentada por:

Bach. ANAIS ROMERO COPACONDORI

<https://orcid.org/0009-0004-6400-1018>

Para optar al título profesional de Abogada

Asesor:

Mgt. CARMEN NATALIA GIBAJA ZAPATA.

<https://orcid.org/0000-0003-2352-1346>

CUSCO – PERÚ

2023

Mgt. CARMEN NATALIA GIBAJA ZAPATA
<https://orcid.org/0000-0003-2352-1346>



SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD
PENAL DE ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS EN EL DISTRITO DE
SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS, REGION CUSCO, 2022.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repository.usta.edu.co Fuente de Internet	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	www.researchgate.net Fuente de Internet	1%
6	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
8	lpderecho.pe Fuente de Internet	1%

Mgt. CARMEN NATALIA GIBAJA ZAPATA
<https://orcid.org/0000-0003-2352-1346>



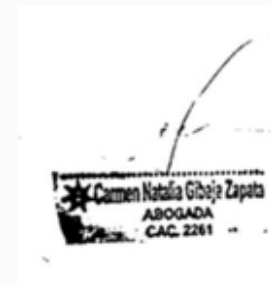
Recibo digital

<https://orcid.org/0000-0003-2352-1346>

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: ANAIS ROMERO COPACONDORI
Título del ejercicio: TESIS
Título de la entrega: SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PE...
Nombre del archivo: Tesis_Anais-11Nov.pdf
Tamaño del archivo: 1.98M
Total páginas: 123
Total de palabras: 24,234
Total de caracteres: 134,407
Fecha de entrega: 12-nov.-2023 11:30a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 2225388327



Derechos de autor 2023 Turnitin. Todos los derechos reservados.

Mgt. CARMEN NATALIA GIBAJA ZAPATA
<https://orcid.org/0000-0003-2352-1346>



AGRADECIMIENTOS

En el transcurso de este arduo camino, ha habido muchas personas que han sido esenciales para el logro de esta meta. En primer lugar, quiero agradecer a mi familia, quienes han sido mi apoyo incondicional desde el principio. A mi madre, quien me enseñó la importancia de la perseverancia y el trabajo duro, y a mi padre, quien siempre me ha impulsado a seguir mis sueños.

También quiero expresar mi agradecimiento a mis profesores, quienes me han brindado sus conocimientos y sabiduría durante mi carrera universitaria, y en especial a mi tutor de tesis, quien me ha guiado con paciencia y dedicación durante todo el proceso de investigación.

A mis amigos, quienes han sido mi red de apoyo emocional durante los momentos de incertidumbre y estrés, les doy las gracias por su paciencia, comprensión y palabras de aliento.



DEDICATORIA

A mi familia, quienes han sido mi apoyo constante y mi fuente de inspiración. A mi madre, quien ha sido mi modelo a seguir por su perseverancia y valentía. A mi padre, quien me ha enseñado el valor del trabajo duro y la dedicación. A mis hermanos, quienes me han brindado su amor y su compañía en todo momento.

A mis amigos, quienes han sido mi red de apoyo emocional durante los momentos difíciles, gracias por sus palabras de aliento y su amistad incondicional.

A todas las personas que luchan por la justicia social y por un mundo más justo, esta tesis está dedicada a ustedes. Que este trabajo sea una pequeña contribución para hacer de este mundo un lugar mejor para todos.



NOMBRE Y APELLIDOS DE JURADO DE TESIS

- **Dr. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA.**
- **Mgt. JOSE CHUQUIMIA HURTADO.**
- **Dr. CARLOS EDUARDO JAYO SILVA.**
- **Mgt. MILUSKA FLORES MEDINA**



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	I
DEDICATORIA	II
NOMBRE Y APELLIDOS DE JURADO DE TESIS.....	III
ÍNDICE.....	IV
INDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general.....	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Justificación de la investigación	5
1.3.1 Conveniencia.....	5
1.3.2 Relevancia social.....	5
1.3.3 Implicancia práctica	5
1.3.4 Valor teórico.....	6
1.3.5 Utilidad metodológica.....	6
1.4 Objetivos de la investigación	6
1.4.1 Objetivo general	6
1.4.2 Objetivos específicos.....	6
1.5 Delimitación de la investigación.....	7
1.5.1 Delimitación temporal.....	7
1.5.2 Delimitación espacial	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de la investigación	8
2.1.1 Antecedentes internacionales	8
2.1.2 Antecedentes nacionales	10
2.1.3 Antecedentes locales	12
2.2 Bases teóricas.....	12
2.2.1 Responsabilidad penal en adolescentes.....	13



2.2.2	Separación Conyugal.....	28
2.2.3.	Marco conceptual	39
2.1	Formulación de hipótesis	41
2.3.1	Hipótesis general	41
2.3.2	Hipótesis específicas	41
2.2	Variables e indicadores	42
2.4.1	Identificación de Variables.....	42
2.4.2	Operacionalización Variables	42
CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN		44
3.1	Tipo de investigación	44
3.2	Enfoque de investigación	44
3.3	Alcance de la investigación.....	44
3.4	Diseño de investigación	44
3.5	Población y muestra	45
3.5.1	Población.....	45
3.5.2	Muestra.....	46
3.6	Unidades de estudio	47
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47
3.7.1	Técnica e instrumentos de recolección de datos	47
3.7.2	Instrumentos	48
3.8	Validez y confiabilidad de los instrumentos	48
3.9	Plan de análisis de datos.....	49
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		50
4.1	Descripción de resultados	50
CAPITULO V: DISCUSIÓN.....		85
5.1	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	85
5.2	Limitaciones del estudio	86
5.2.1	Con relación al trabajo de campo	86
5.2.2	Con relación a las limitaciones económicas.....	86
5.2.3	Con relación a la accesibilidad.....	86
5.3	Comparación crítica con literatura existente.....	86
5.4	Implicancias del estudio	88
5.4.1	Implicancias prácticas	88
CONCLUSIONES		89



RECOMENDACIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	96
INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	97
VALIDACION DE INSTRUMENTOS	106



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de variables</i>	43
Tabla 2 <i>Técnica e instrumento de recolección de datos</i>	47
Tabla 3 <i>Análisis de la consistencia o confiabilidad de un instrumento</i>	48
Tabla 4 <i>Análisis de Alfa de Cronbach Global</i>	49



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>¿Consideras que la infidelidad fue una causa importante de la separación de tus padres?</i>	50
Figura 2 <i>¿Piensas que la infidelidad es más frecuente en hombres que en mujeres?.....</i>	51
Figura 3 <i>¿Consideras que los problemas económicos fueron una causa importante de la separación de tus padres?</i>	52
Figura 4 <i>¿Cree que las parejas que tienen problemas económicos tienen más probabilidades de separarse?</i>	53
Figura 5 <i>¿Crees que las parejas que conflictos familiares tienen más probabilidades de separarse?</i>	54
Figura 6 <i>¿Crees que los conflictos familiares pueden ser resueltos sin llegar a la separación?</i>	55
Figura 7 <i>¿Consideras que la separación conyugal puede provocar depresión en las personas?.....</i>	56
Figura 8 <i>¿Crees que la depresión causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?</i>	57
Figura 9 <i>¿Consideras que la separación conyugal puede provocar ansiedad en las personas?.....</i>	59
Figura 10 <i>¿Cree que la ansiedad causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?</i>	60
Figura 11 <i>¿Consideras que la separación conyugal puede provocar estrés en las personas?</i>	61
Figura 12 <i>¿Crees que el estrés causado por la separación conyugal puede ser superado con el tiempo y la ayuda adecuada?</i>	62



Figura 13 <i>¿Crees que la comisión de delitos contra la propiedad (robo, hurto) es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?.....</i>	64
Figura 14 <i>¿Crees que la comisión de delitos contra las personas (lesiones, homicidio) es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?.....</i>	65
Figura 15 <i>¿Crees que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?</i>	66
Figura 16 <i>¿Qué tan de acuerdo estás con la afirmación "La comisión de delitos contra la libertad sexual, como el acoso sexual o la violación, es una causa común de la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años"?</i>	68
Figura 17 <i>¿Consideras que la portación de armas y/o el tráfico de drogas son un problema grave en el distrito de Sicuani?</i>	69
Figura 18 <i>¿Crees que los adolescentes de 14 a 18 años que cometen delitos relacionados con la seguridad pública ponen en riesgo a la sociedad en general?</i>	70
Figura 19 <i>¿Crees que los adolescentes de 14 a 18 años, que han sido acusados de cometer delitos han sido acusados más de una vez?.....</i>	72
Figura 20 <i>¿Crees que el número de veces que un adolescente ha sido acusado de cometer un delito es un factor importante a considerar en el proceso de toma de decisiones judiciales?.....</i>	73
Figura 21 <i>¿Crees que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito es un factor importante en la frecuencia de la comisión de delitos?</i>	74
Figura 22 <i>¿Crees que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito puede influir en la decisión judicial de imponer una sanción más o menos severa?</i>	76
Figura 23 <i>¿Crees que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?.....</i>	77



Figura 24 *¿Crees que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante a considerar al momento de evaluar la responsabilidad penal de un adolescente de 14 a 18 años?.....* 78

Figura 25 *¿Crees que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?* 79

Figura 26 *¿Crees que un ambiente familiar conflictivo y/o violento puede influir en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?* 81

Figura 27 *¿Crees que la falta de recursos económicos puede llevar a los adolescentes a cometer delitos?.....* 82

Figura 28 *¿Crees que la situación económica de la familia de un adolescente influye en su conducta delictiva?.....* 83



RESUMEN

En la presente tesis de título “**SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS, REGION CUSCO, 2022.**”

Investigación del cual se prevé que la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes tienen relación. Por tal motivo se ha desarrollado el estudio de alcance descriptivo, de diseño no experimental, donde se tuvo como una población de estudio a los adolescentes de 14 a 18 años de edad, de ambos géneros, que viven en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, donde finalmente después de aplicar los criterios de exclusión y de inclusión se pudo obtener la información de 50 adolescentes entre varones y mujeres, también se aplicó la encuesta complementaria a los expertos en el tema, utilizando el método de la encuesta para recopilar datos. Los hallazgos demuestran como la separación conyugal es uno de los factores a tomar en cuenta, en la responsabilidad penal de los adolescentes en el distrito de Sicuani, tal como se precisa en la mayoría de los encuestados considera que la responsabilidad penal, cuando hay alguna acusación o sentencia se debe tener en cuenta los factores o causas que llevaron a cometer el delito por parte de los adolescentes, en estos casos la separación conyugal de los padres, problemas económicos, conflictos familiares, consumo de drogas y alcohol. Un poco menos de la mitad de los expertos encuestados, están en desacuerdo que los factores sociales como la separación conyugal sean causas de delitos efectuados por adolescentes y también en caso de la responsabilidad penal que no deberían tomarse en cuenta estos factores. Finalmente, la responsabilidad penal si tienen relación con la separación conyugal de los padres de los adolescentes que han cometido algún tipo de delito.

Palabra clave: Responsabilidad, delito, conyugal, adolescente.



ABSTRACT

In this thesis titled "MARIVAL SEPARATION OF PARENTS AND CRIMINAL LIABILITY OF ADOLESCENTS AGED 14 TO 18 IN THE DISTRICT OF SICUANI, PROVINCE OF CANCHIS, CUSCO REGION, 2022." Investigation of which it is expected that spousal separation and criminal responsibility in adolescents are related. For this reason, the study of descriptive scope, of non-experimental design, has been developed, where adolescents from 14 to 18 years of age, of both genders, who live in the district of Sicuani, province of Canchis, Cusco region, where finally after applying the exclusion and inclusion criteria it was possible to obtain the information of 50 adolescents between men and women, the complementary survey was also applied to the experts on the subject, using the survey method to collect data. The findings show how marital separation is one of the factors to take into account, in the criminal responsibility of adolescents in the Sicuani district, as specified in the majority of respondents consider that criminal responsibility, when there is an accusation or sentence, the factors or causes that led adolescents to commit the crime must be taken into account, in these cases the marital separation of the parents, economic problems, family conflicts, drug and alcohol use. A little less than half of the experts surveyed disagree that social factors such as marital separation are causes of crimes committed by adolescents and also in the case of criminal responsibility that these factors should not be taken into account. Finally, criminal liability if they are related to the spousal separation of the parents of adolescents who have committed some type of crime.

Key word: Responsibility, crime, conjugal, adolescent.



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

A nivel internacional, investigaciones previas han destacado la importancia de entender la relación entre la separación conyugal de padres y la responsabilidad penal de adolescentes. Gómez (2021) realizó un estudio sobre el "Impacto de la separación conyugal en la conducta delictiva de los adolescentes" en la Universidad Nacional de Colombia, concluyendo que los jóvenes que experimentan una separación conyugal tienen una mayor probabilidad de involucrarse en conductas delictivas, especialmente si tienen antecedentes de comportamiento delictivo previo. Estos hallazgos subrayan la necesidad de investigaciones adicionales sobre esta relación en diferentes contextos, así como la implementación de programas de prevención del delito que aborden específicamente el impacto de la separación conyugal en la conducta delictiva de los jóvenes. Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, establece en su Artículo 9 el principio de preservar las relaciones familiares y evitar la separación de los niños de sus padres, a menos que sea en interés del niño (ONU, 1989).

Smith (2020) argumenta que la Convención sobre los Derechos del Niño establece un estándar global para la protección de los derechos de los niños en situaciones familiares complejas. Smith subraya que, en el contexto de la separación conyugal, es vital considerar los efectos de dicha separación en el desarrollo emocional y psicológico de los adolescentes, así como las medidas que los Estados deben tomar para asegurar su bienestar.

La convención, respaldada por múltiples tratados y declaraciones adicionales, promueve la idea de que los niños tienen derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres, a menos que esto vaya en contra de su interés superior (ONU, 1989). Estos principios internacionales establecen la base para que los Estados miembros,



incluyendo Perú, desarrollen leyes y políticas que salvaguarden estos derechos fundamentales.

A nivel nacional, investigaciones como la de López (2020) titulada "Divorcio y conducta delictiva en adolescentes: una revisión sistemática" en la Universidad de Buenos Aires, también han identificado una relación significativa entre el divorcio de los padres y el aumento de la conducta delictiva en los adolescentes. Esta revisión resaltó que factores como el género, la edad, el nivel socioeconómico y la calidad de la relación entre padres e hijos pueden influir en esta relación. Además, sugirió que la intervención temprana en la relación paterno-filial podría reducir los efectos negativos del divorcio en la conducta delictiva de los adolescentes. Por otro lado, la Constitución Política del Perú de 1993 establece en su Artículo 4 la protección integral de la familia como un derecho fundamental (Constitución Política del Perú, 1993). Además, la Ley de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 30403) de 2015 regula los derechos y garantías de los menores en situaciones familiares complejas (Ley N° 30403, 2015).

La legislación penal peruana, en particular el Código Penal, establece la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años. La Ley N° 30803 de 2018 introdujo cambios significativos en el sistema de responsabilidad penal juvenil (Ley N° 30803, 2018).

En este contexto legal, es esencial comprender cómo las leyes nacionales en Perú abordan la separación conyugal de padres y la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años. Estas leyes establecen el marco legal que rige las situaciones que involucran a los adolescentes en cuestión.

La separación conyugal de padres y la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años son dos cuestiones de gran relevancia en el Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Región Cusco, en el año 2022. Estos fenómenos pueden tener un impacto significativo en el



bienestar de los adolescentes y en la estabilidad de las familias en esta localidad. Es imperativo analizar estas dinámicas desde una perspectiva integral que considere los niveles internacional, nacional y local, así como las implicaciones legales y sociales que rodean a ambos temas.

En el contexto local del Distrito de Sicuani, se observa un incremento en las tasas de separación conyugal durante los últimos años, afectando significativamente a las familias de la zona. Según datos proporcionados por la municipalidad local y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el período 2016-2020, se registró un aumento del 15% en los casos de divorcio y separación legal en comparación con años anteriores. Este fenómeno ha generado un ambiente de incertidumbre y tensión en las familias sicuaninas, con posibles repercusiones en el desarrollo emocional y psicológico de los adolescentes involucrados en estas situaciones.

Además, en el ámbito de la delincuencia juvenil, se ha notado un aumento preocupante en los casos que involucran a adolescentes de 14 a 18 años en actividades delictivas. Según estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial en el mismo período (2016-2020), se ha evidenciado un incremento del 20% en los reportes de infracciones cometidas por adolescentes en el Distrito de Sicuani. Estos datos son un indicativo de la necesidad de comprender cómo la dinámica de separación conyugal de padres podría estar relacionada con un aumento en la delincuencia juvenil.

Este análisis ampliado de las dinámicas locales es esencial para comprender la interacción entre la separación conyugal de padres y la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años en el contexto específico de Sicuani, Canchis, Cusco, y para identificar posibles soluciones legales o sociales que puedan mitigar los efectos negativos en el bienestar de los adolescentes en esta área geográfica particular.



Por tal motivo, se evaluó el estudio de investigación, teniendo como objetivo general “Determinar la relación que existe entre la separación conyugal de padres y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.”

1.2 Formulación del problema

1.2.1 *Problema general*

¿Cuál es la relación que existe entre la separación conyugal de padres y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?

1.2.2 *Problemas específicos*

- a) ¿Cómo afecta la separación conyugal, desde la perspectiva paterna, a la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?
- b) ¿En qué medida incide la separación conyugal, desde la perspectiva materna, en la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?
- c) ¿De qué manera se correlaciona la separación conyugal con la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, considerando su género, en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?
- d) ¿Cuál es la influencia de la separación conyugal en la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años, teniendo en cuenta su edad, en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?



1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 *Conveniencia*

La razón por la cual este trabajo es relevante radica en su significativa contribución al análisis de la responsabilidad penal de los jóvenes en el distrito de Sicuani, perteneciente a la Provincia de Canchis. El enfoque se centra en aquellos adolescentes que, tras una separación matrimonial, manifiestan comportamientos violentos y delictivos que reflejan las secuelas de la disolución del núcleo familiar.

1.3.2 *Relevancia social*

La investigación que se presenta tiene un contenido de enorme relevancia social, ya que permitirá establecer de qué manera la separación matrimonial influye en la responsabilidad penal de los jóvenes de entre 14 y 18 años en el distrito de Sicuani, es decir, en el deber jurídico a cumplir, después de cometer un delito; de esta forma permitirá adecuar las medidas aplicadas para ejecutar un protocolo adecuado y contribuirá con la mejora del bienestar adolescente, familiar y de la sociedad en general.

1.3.3 *Implicancia práctica*

La implicancia práctica de la investigación propuesta es que puede brindar información valiosa para la toma de decisiones en cuanto a políticas públicas, programas y estrategias que aborden la problemática de la responsabilidad penal de adolescentes en el contexto de la separación conyugal de los padres. Los resultados de la investigación podrían ser utilizados por autoridades locales y regionales, así como por organizaciones sociales y profesionales que trabajan con jóvenes y familias, para desarrollar programas de prevención y atención que permitan reducir los índices de delincuencia juvenil en el distrito de Sicuani y en la región Cusco en general.



1.3.4 Valor teórico

La separación conyugal de padres y la responsabilidad penal de adolescentes son dos temas relevantes en la sociedad actual, y su estudio puede generar importantes aportes teóricos, como contribuir al conocimiento de la relación entre la separación conyugal de padres y la responsabilidad penal de adolescentes, desde una perspectiva jurídica y social. Analizar el marco jurídico actual en relación con la responsabilidad penal de adolescentes, y su aplicación en casos relacionados con la separación conyugal de padres e identificar posibles soluciones o medidas preventivas que puedan ayudar a evitar la responsabilidad penal de adolescentes en casos de separación conyugal de padres.

1.3.5 Utilidad metodológica

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la separación conyugal de padres y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Determinar la relación entre la separación conyugal desde la perspectiva paterna y la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.
- b) Determinar la relación entre la separación conyugal desde la perspectiva materna y la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.
- c) Determinar la relación entre la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, según sexo en el distrito de Sicuani, Canchis, cusco.



- d) Determinar la relación entre la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, según edad en el distrito de Sicuani, Canchis, cusco.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 *Delimitación temporal*

La delimitación temporal implica fijar el periodo que se tomará en cuenta para llevar a cabo la investigación. En este sentido, se ha establecido que el presente trabajo abarcará y comprenderá las actividades realizadas durante el año 2022.

1.5.2 *Delimitación espacial*

La delimitación espacial de la investigación es el Distrito de Sicuani, Provincia de Canchis, Región Cusco, Perú en el año 2022.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 *Antecedentes internacionales*

Antecedente 1:

(Gómez, 2021), al haber terminado su trabajo de investigación denominado “Impacto de la separación conyugal en la conducta delictiva de los adolescentes” de la Universidad Nacional de Colombia para optar el título profesional de Abogado, llegó a las siguientes conclusiones:

- La investigación encontró que los jóvenes que experimentan una separación conyugal tienen una mayor probabilidad de involucrarse en conductas delictivas. Además, los jóvenes que experimentan una separación conyugal y tienen antecedentes de comportamiento delictivo previo tienen una mayor probabilidad de continuar con dicha conducta.
- El estudio demuestra la necesidad de investigaciones adicionales sobre la relación entre la separación conyugal y la delincuencia juvenil en otros contextos, así como la necesidad de abordar el impacto de la separación conyugal en la prevención del delito juvenil.
- Con base a lo anterior el estudio sugiere que la implementación de programas de prevención del delito debe incluir estrategias específicas para abordar el impacto de la separación conyugal en la conducta delictiva de los jóvenes. Además, los hallazgos del estudio enfatizan la necesidad de prestar atención a los factores familiares que pueden influir en la conducta delictiva de los jóvenes.
- Es importante resaltar que, los adolescentes que experimentan la separación conyugal de sus padres son más propensos a presentar comportamientos



delictivos que aquellos que no la experimentan. Los resultados indican que la separación conyugal puede aumentar la vulnerabilidad de los adolescentes a la delincuencia, lo que sugiere que se deben desarrollar estrategias de prevención para reducir el riesgo de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas.

Antecedente 2:

(López, 2020), al haber terminado su trabajo de investigación denominado “Divorcio y conducta delictiva en adolescentes: una revisión sistemática” en la Universidad de Buenos Aires para optar el título profesional de Abogado, llegó a las siguientes conclusiones:

- Los resultados de la revisión indican que hay una relación significativa entre el divorcio de los padres y el aumento de la conducta delictiva en los adolescentes. Se observa que los adolescentes cuyos padres se han divorciado tienen mayor riesgo de presentar problemas de conducta y delincuencia, incluyendo el consumo de drogas, el vandalismo y la violencia. Además, esta relación es más fuerte en los hijos de padres que se han separado durante la infancia o la adolescencia.
- La revisión también muestra que la relación entre el divorcio y la conducta delictiva de los adolescentes puede ser influenciada por factores como el género, la edad, el nivel socioeconómico y el tipo de conflicto entre los padres. Por ejemplo, algunos estudios indican que los hijos varones de padres divorciados tienen más probabilidades de presentar conductas delictivas que las hijas mujeres.
- La calidad de la relación entre los padres y los hijos puede afectar la relación entre el divorcio y la conducta delictiva en los adolescentes. Por ejemplo, los adolescentes que tienen una relación cercana y afectuosa con sus padres pueden tener menos probabilidades de desarrollar conductas delictivas después del



divorcio. De esta manera, se sugiere que la intervención temprana en la relación paterno-filial podría reducir los efectos negativos del divorcio en la conducta delictiva de los adolescentes.

2.1.2 *Antecedentes nacionales*

Antecedente 3:

(Mamani, 2020), al haber terminado su trabajo de investigación denominado “Separación convencional de los cónyuges y la protección de los niños contra el abandono y el abuso, en el distrito de Tambopata-2020” en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios para optar el título profesional de Abogado, llegó a las siguientes conclusiones:

- Señala que existe una relación directa y significativa entre la separación convencional de los cónyuges y la protección de los niños contra el abandono y el abuso en el distrito de Tambopata. Se menciona que en el Código Civil hay una controversia en el artículo 345 que el juez debe analizar para determinar quién resulta más perjudicado después de la separación. Además, se explica que cuando se habla de separación de hecho, se refiere a un alejamiento de los cónyuges que no cumplen con el deber de cohabitación y que, según el Código Civil, para iniciar un procedimiento de divorcio por causa de separación de hechos, se debe tener en cuenta si hay hijos menores de edad, ya que se requiere una separación mínima de cuatro años en este caso.
- Señala que existe un nivel regular de separación convencional de los cónyuges en sede judicial en el distrito de Tambopata en el año 2020. Se explica que, en el marco de un divorcio por causal, se presenta una figura jurídica de separación de hecho en la que cualquiera de los cónyuges puede interponer la demanda sin necesidad de demostrar culpabilidad. Además, se menciona que el cónyuge perjudicado reemplaza a lo que se entiende como cónyuge inocente y se observa



cuál es el cónyuge que queda más inestable después de la separación para determinar si recibe indemnización, pensión alimentaria o adjudicación preferente de bienes.

- Se concluye que existe un nivel regular de abandono y abuso de niños en sede municipal o notarial en el distrito de Tambopata en el año 2020. Se indica que el artículo 481 del Código Civil refiere el tema alimentario, pero no proporciona pautas efectivas para determinar el monto de la indicación, que queda a criterio del magistrado que analiza el caso.

Antecedente 4:

(Pandal, 2021), al haber terminado su trabajo de investigación denominado “La institución jurídica del divorcio y la protección del interés superior del niño en la localidad de San Juan Pampa, Pasco, 2019” en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión para optar el título profesional de abogado, llegó a las siguientes conclusiones:

- En relación a la formulación de los problemas de investigación, se concluye que, en la localidad de San Juan Pampa, Pasco, en 2019, existe una conexión importante entre la protección del interés superior del niño y la institución jurídica del divorcio. Los resultados obtenidos indican que se lograron niveles aceptables, siendo la institución jurídica del divorcio satisfactoria en su nivel mínimo y la protección del interés superior del niño cumplió en términos regulares. Por tanto, se requiere establecer políticas jurídicas para el seguimiento y el cumplimiento de los aspectos legales aplicables.
- En cuanto a los objetivos de la investigación, se establece una relación significativa entre la protección del interés superior del niño y la institución jurídica del divorcio en la localidad de San Juan Pampa, Pasco, en 2019. Los resultados obtenidos indican una correlación moderada y positiva de $r = 0,62$, lo



que demuestra un cumplimiento parcial de los objetivos planteados en la muestra.

Para alcanzar una plena realización de los objetivos, es importante desarrollar una política de seguimiento adecuada.

- Respecto a las hipótesis planteadas en la investigación, se confirma que existe una relación estadísticamente significativa entre la protección del interés superior del niño y la institución jurídica del divorcio en la localidad de San Juan Pampa, Pasco, en 2019, con un rxy de 0,62 y una prueba de hipótesis t-student que confirma esta relación. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que establece la existencia de una relación importante entre los puntajes obtenidos en la institución jurídica del divorcio y la protección del interés superior del niño en la localidad de San Juan Pampa, Pasco, en 2019.

2.1.3 Antecedentes locales

2.2 Bases teóricas

Según lo estipulado en el Código Penal de Perú, la Ley que rige la violencia física y psicológica en el ámbito familiar, y el código de responsabilidad penal de los adolescentes, se establecerá dentro del ámbito penal y social, el impacto que tiene la separación de los padres en los adolescentes de 14 a 18 años, en particular, las conductas negativas que pueden adoptar después de vivir en un ambiente familiar conflictivo.

El Decreto Legislativo N° 1348, el cual fue promulgado en fecha 7 de enero del 2017, tiene por objeto la aprobación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, el cual establece el proceso de responsabilidad penal que se aplica a los adolescentes que hayan cometido delitos o hechos sancionados por el Código Penal. Este código también contempla las medidas socioeducativas que se deben imponer a los adolescentes responsables de dichas conductas ilícitas.



2.2.1 Responsabilidad penal en adolescentes

De acuerdo con el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (Decreto Legislativo N° 1348), se establecen las disposiciones legales relacionadas con la responsabilidad penal de los menores de edad.

Según (Peña, 2018), La responsabilidad penal de los adolescentes se refiere a la medida en la que los menores de edad son considerados responsables de sus acciones delictivas bajo el sistema legal. Esta responsabilidad se aplica de manera atenuada, reconociendo la influencia de su edad y desarrollo en la toma de decisiones (Pág.123).

Por otro lado, la responsabilidad penal es un concepto jurídico que implica la obligación que tiene una persona de responder ante la justicia por haber cometido un delito. Según (Mazuca, 2017), la responsabilidad penal se refiere a la capacidad que tiene una persona de entender el carácter ilícito de su conducta y de actuar en consecuencia, así como de asumir las consecuencias jurídicas de sus actos delictivos.

2.2.1.1. Tipos de delitos

En el "Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes" (Decreto Legislativo N° 1348), se establecen diferentes tipos de delitos que pueden ser cometidos por los adolescentes. Estos delitos se clasifican en diversas categorías según su gravedad y naturaleza.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de tipos de delitos que pueden estar contemplados en este código:

- 1. Delitos contra la persona:** Estos incluyen agresiones físicas, lesiones, homicidios, violencia doméstica, abuso sexual y otros delitos que involucran daño físico o psicológico a una persona. La psicología del desarrollo puede explicar que los adolescentes que cometen agresiones físicas o abuso sexual pueden estar experimentando dificultades en su proceso de desarrollo emocional y social.



La doctrina de Erik Erikson sobre las crisis del desarrollo puede ser relevante para comprender estas conductas. Esta doctrina se centra en el estudio de los procesos de cambio psicológico a lo largo de la vida de una persona. En el contexto de los delitos cometidos por adolescentes, la psicología del desarrollo examina cómo los cambios cognitivos, emocionales y sociales en la adolescencia pueden influir en la comisión de delitos. Esta disciplina se desarrolló significativamente en el siglo XX, con teóricos como Erik Erikson (1902-1994) que exploraron las crisis del desarrollo y las identidades de los adolescentes.

- 2. Delitos contra la propiedad:** Comprenden actos como robos, hurtos, daños a la propiedad, vandalismo y otros actos que causan daño o pérdida de bienes materiales. La teoría económica, como la teoría de la estratificación social, puede argumentar que algunos adolescentes cometen robos o vandalismo debido a la desigualdad económica. La doctrina de Pierre Bourdieu sobre el capital cultural y social puede relacionarse con estos delitos.

Esta doctrina se basa en la teoría económica y sociológica y explora cómo la desigualdad económica y social puede influir en la delincuencia. Autores como Pierre Bourdieu (1930-2002) contribuyeron a esta área en la segunda mitad del siglo XX, con su trabajo sobre el capital cultural y social.

- 3. Delitos contra la seguridad pública:** Esto abarca delitos como el tráfico de drogas, la tenencia ilegal de armas de fuego, la fabricación y distribución de explosivos u otros actos que ponen en peligro la seguridad de la comunidad. La teoría del control social se relaciona con estos delitos.



Los adolescentes que participan en actividades relacionadas con el tráfico de drogas pueden estar influenciados por factores de desorganización social y falta de control. La doctrina de Travis Hirschi sobre el control social es relevante.

4. Delitos informáticos: Incluyen actividades ilícitas relacionadas con el uso de la tecnología y las comunicaciones, como el acceso no autorizado a sistemas informáticos, la difusión de material ilegal en línea y el ciberacoso. La criminología cibernética es la doctrina que se ocupa de los delitos informáticos. Los adolescentes que cometen delitos cibernéticos pueden estar motivados por el anonimato en línea y la facilidad de acceso a la tecnología. La doctrina de Michael McGuire sobre la cibercriminología es pertinente aquí.

5. Delitos contra la moral: Esto engloba delitos como la pornografía infantil, la explotación sexual de menores, el sexting no consensuado y otros actos que atentan contra la moral y la integridad de los adolescentes. La influencia de los medios de comunicación y la exposición a contenido inapropiado en línea pueden relacionarse con la teoría de la socialización y la ética.

La doctrina de Jean Kilbourne sobre la representación de género en la publicidad puede ser relevante en el caso de la pornografía infantil y la explotación sexual de menores.

6. Delitos contra la administración de justicia: Esto involucra actividades ilegales que obstaculizan el funcionamiento del sistema de justicia, como la obstrucción a la justicia, la falsificación de pruebas o la evasión de la ley.



Estos delitos pueden relacionarse con la teoría del control social y la percepción de injusticia en el sistema legal. La doctrina de Donald Black sobre la sociología del derecho puede proporcionar una comprensión más profunda.

- 7. Delitos contra la seguridad vial:** Comprenden infracciones de tránsito graves, como conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas, participar en carreras ilegales o cometer homicidio culposo al volante. La teoría de la conducta humana y el consumo de sustancias psicoactivas pueden ser relevantes.

La doctrina de David Shinar sobre la seguridad vial y la toma de decisiones en la conducción puede aplicarse. La seguridad vial se centra en la prevención de accidentes de tráfico y la toma de decisiones en la conducción. David Shinar es un experto en este campo y ha contribuido a la comprensión de la seguridad vial y la conducta humana en la carretera en las últimas décadas.

- 8. Delitos contra la salud pública:** Incluyen la producción, distribución y venta ilegal de sustancias controladas y otras actividades relacionadas con la salud pública. Las teorías de la adicción y el tráfico de drogas pueden explicar estos delitos.

La doctrina de Howard Abadinsky sobre el crimen de drogas es pertinente. Howard Abadinsky es un destacado criminólogo que ha investigado y escrito extensamente sobre el crimen de drogas en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI.

- 9. Delitos medioambientales:** Estos delitos se relacionan con la contaminación ambiental, la destrucción ilegal de recursos naturales o la caza furtiva, entre otros. La ecocriminología es la doctrina que se relaciona con estos delitos, ya que se trata de la relación entre los adolescentes y su entorno natural.



La doctrina de Rob White sobre la ecocriminología ofrece una perspectiva relevante. Esta ecocriminología se centra en la interacción entre el medio ambiente y la delincuencia. Rob White es un experto en esta área y ha desarrollado su trabajo a partir de la década de 1990, explorando delitos ambientales y su relación con la justicia ambiental.

2.2.1.2. Frecuencia de comisión de delitos

Según (Gálvez, 2018), este concepto se refiere a la cantidad de delitos que ocurren en un área geográfica específica o durante un período de tiempo determinado. En el campo de la criminología, se utiliza para cuantificar y analizar la cantidad de actos delictivos en una población o comunidad en particular. Este indicador desempeña un papel esencial en la comprensión de los patrones de delincuencia, la identificación de zonas de alto riesgo y la formulación de estrategias de prevención del delito.

La frecuencia de comisión de delitos está estrechamente relacionada con la tasa de criminalidad, que mide la proporción de delitos cometidos por cada 1000 habitantes en un lugar y período de tiempo específicos. Esta métrica proporciona una visión cuantitativa de la prevalencia de la delincuencia en una sociedad y se utiliza para comparar la seguridad entre diferentes regiones o momentos (Gómez, 2021, pág. 23).

Es un concepto criminológico fundamental que se ha abordado a lo largo de las décadas a través de diversas teorías. La "Teoría de la Actividad Delictiva", que ha evolucionado desde la década de 1970, sugiere que la frecuencia de los delitos está relacionada con las oportunidades y las decisiones racionales de los delincuentes. La "Teoría de la Rutina Diaria", desarrollada en la misma época por Lawrence E. Cohen y Marcus Felson, se centra en cómo las rutinas cotidianas de las personas influyen en su participación en actividades delictivas. La "Teoría de la Delincuencia Espacial", en desarrollo en las últimas décadas,



examina la distribución geográfica de los delitos y su relación con la concentración de oportunidades en áreas específicas. Finalmente, la "Teoría de la Desorganización Social", originada en la década de 1920 con Clifford R. Shaw y Henry D. McKay, explora cómo la falta de cohesión y la desorganización en una comunidad pueden aumentar la frecuencia de la delincuencia. Estas teorías proporcionan marcos conceptuales importantes para el estudio y la comprensión de la frecuencia de comisión de delitos en diferentes contextos.

2.2.1.3. Factores asociados a la comisión de delitos

Estos factores se refieren a las condiciones y circunstancias que están vinculadas de manera significativa con la frecuencia de comisión de delitos en una determinada área geográfica o población. Comprender estos factores es esencial para analizar y prevenir la delincuencia.

Los factores asociados a la frecuencia de comisión de delitos son un elemento crítico en la comprensión y prevención de la delincuencia. De acuerdo con la doctrina jurídica y criminológica contemporánea, se ha establecido una sólida relación entre estos factores y la incidencia delictiva.

La desigualdad socioeconómica, uno de los factores más ampliamente estudiados, ha sido abordada por autores prominentes como Robert Sampson y John Laub en su teoría del control social. Estos teóricos argumentan que la falta de oportunidades económicas y recursos puede ejercer una presión significativa sobre ciertos individuos para recurrir a la actividad criminal como medio de subsistencia.

Además, el desempleo, un subproducto de la desigualdad económica, ha sido objeto de análisis profundos en la literatura criminológica. Investigadores como Edwin Sutherland han destacado cómo la falta de empleo, especialmente entre los jóvenes, puede correlacionarse con tasas más altas de delincuencia debido a la necesidad de ingresos y la falta de alternativas legítimas.



La importancia de la educación en la prevención del delito ha sido resaltada por autores como Travis Hirschi, quien argumenta que la educación proporciona oportunidades y vínculos sociales que disuaden la delincuencia.

El abuso de sustancias, incluyendo el consumo de drogas y alcohol, ha sido abordado por criminólogos como Robert Agnew, quien sostiene que el abuso de sustancias puede debilitar el autocontrol y llevar a comportamientos delictivos impulsivos.

La influencia de la estructura familiar en la delincuencia juvenil ha sido tema de investigación de autores como Terrie Moffitt, quien destaca cómo la falta de una estructura familiar estable y de apoyo puede contribuir a la delincuencia en adolescentes.

En cuanto al entorno social y de vecindario, autores como Clifford Shaw y Henry McKay han explorado cómo las condiciones en un vecindario, incluida la presencia de redes de apoyo social y el nivel de seguridad, pueden influir en la comisión de delitos.

La exposición a la violencia ha sido analizada desde la perspectiva de autores como Albert Bandura, quien ha argumentado cómo la exposición continua a la violencia puede llevar a la imitación de comportamientos agresivos y, en última instancia, a la delincuencia.

Los factores asociados a la frecuencia de comisión de delitos, reconocidos tanto por la doctrina legal como por la criminología, desempeñan un papel fundamental en la comprensión de la delincuencia y en la formulación de políticas de prevención y control. En este contexto, es importante destacar que muchas jurisdicciones han promulgado leyes y disposiciones específicas que abordan estos factores y su relación con la comisión de delitos. Por ejemplo, en los Estados Unidos, la Ley de Prevención y Control del Delito (Crime Control Act) de 1990 incluye disposiciones que buscan abordar la desigualdad socioeconómica y el desempleo a través de programas de desarrollo comunitario y empleo.



Asimismo, el Acta de Armas de Fuego Brady (Brady Handgun Violence Prevention Act) establece medidas para regular la disponibilidad de armas de fuego y reducir la violencia armada.

En el ámbito internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN) en su artículo 33 aborda la cuestión de la prevención de la delincuencia juvenil y el tratamiento de los niños en conflicto con la ley. La CDN subraya la importancia de programas de prevención y medidas de reintegración social que tengan en cuenta factores como la educación y la estructura familiar para garantizar el bienestar de los menores.

Además, el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas subraya que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona", estableciendo un marco legal fundamental para la protección de los derechos humanos en el contexto de la delincuencia y la seguridad pública.

En cuanto a la regulación específica de la droga y el alcohol, muchas jurisdicciones cuentan con leyes que rigen la producción, distribución y consumo de sustancias controladas. Por ejemplo, la Ley de Sustancias Controladas de los Estados Unidos establece un marco legal para la regulación de sustancias psicoactivas y establece sanciones por su uso ilegal.

Estas leyes y disposiciones, respaldadas por una base sólida de teoría y doctrina legal, reflejan los esfuerzos de las sociedades para abordar los factores asociados a la comisión de delitos y promover la seguridad pública y el respeto de los derechos humanos.

2.2.1.4. Responsabilidad penal adolescente

La responsabilidad penal de los adolescentes es un tema crucial en el ámbito legal y criminológico, que involucra la aplicación de leyes y normativas específicas para este grupo etario. En este contexto, el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (Decreto Legislativo N° 1348) establece las bases legales para la responsabilidad penal de los



adolescentes en el sistema legal peruano. Este código define la edad de imputabilidad penal, que en el Perú es a partir de los 14 años, y establece las categorías de delitos y sanciones aplicables a los adolescentes.

Además de la legislación, la doctrina legal y criminológica ha abordado este tema desde diferentes perspectivas. Autores como Juan Bustos Ramírez y José Luis Díez Ripollés han analizado los fundamentos de la responsabilidad penal de los adolescentes y la importancia de considerar su desarrollo psicológico y social en el proceso penal. Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en su artículo 40, establece los principios que deben regir el sistema de justicia juvenil, destacando la importancia de la reinserción social de los adolescentes infractores.

Es esencial considerar que la responsabilidad penal adolescente busca un equilibrio entre la protección de los derechos de los adolescentes y la necesidad de sancionar conductas delictivas. Para lograr este equilibrio, se requiere una base legal sólida, así como políticas y programas de reinserción social que promuevan la rehabilitación de los adolescentes infractores y eviten la reincidencia delictiva. En este sentido, la legislación y la doctrina legal proporcionan orientación y marcos teóricos para abordar de manera efectiva la responsabilidad penal de los adolescentes. Al inicio del siglo, la responsabilidad de los menores y el Derecho Penal estaban estrechamente vinculados de manera excluyente, pero con el tiempo esta relación ha evolucionado.

Es importante destacar que, en el ámbito internacional, se han establecido normas para proteger a los menores de edad, las cuales se encuentran contempladas en las Reglas de la Habana promulgadas por las Naciones Unidas. En concreto, el artículo 40.1 de dichas reglas hace hincapié en la necesidad de fomentar la reintegración social de los adolescentes y su readaptación como ciudadanos respetuosos de los derechos humanos. Además, estas reglas



buscan minimizar los efectos secundarios negativos al regular la privación de libertad. (OEA, 2012).

De manera similar, en el contexto peruano, se cuenta con el Código de Responsabilidad Penal del Adolescente que contempla:

Artículo I.- Responsabilidad penal especial

El artículo I del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes establece que los adolescentes que se encuentran en el rango de edad entre catorce (14) y menos de dieciocho (18) años son sujetos de derechos y obligaciones. Cuando un adolescente comete una infracción, se le aplica una responsabilidad penal especial que toma en cuenta su edad y particularidades personales. Esta disposición se fundamenta en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que reconoce la necesidad de un sistema de justicia juvenil que tenga en cuenta la edad y el desarrollo de los adolescentes.

En el contexto de la imposición de medidas socioeducativas a un adolescente, se prohíbe de manera absoluta la aplicación de una responsabilidad objetiva. Esta prohibición se basa en la doctrina legal que destaca la importancia de evaluar la culpabilidad individual de cada adolescente y considerar factores como su capacidad de comprensión y desarrollo.

El objeto del Código de Responsabilidad Penal del Adolescente es regular el proceso de responsabilidad penal al que se someten los adolescentes por la comisión de infracciones consideradas delitos o faltas en el Código Penal o leyes especiales. Este código abarca todas las etapas del proceso, desde la intervención sin recurrir a la vía judicial hasta la ejecución de las medidas socioeducativas. Además, garantiza el respeto de todos los derechos y garantías procesales que corresponden a los adultos, así como los otorgados a los menores de edad por los instrumentos internacionales aplicables en la materia, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Estos principios se basan en la doctrina legal que promueve la protección de los derechos de los adolescentes en el sistema de justicia juvenil.



2.2.1.5. Principios de la responsabilidad penal adolescente

Los principios fundamentales de la responsabilidad penal adolescente, respaldados por sólidas bases teóricas, doctrina legal y leyes aplicables, desempeñan un papel esencial en el sistema de justicia juvenil. En primer lugar, el principio del interés superior del adolescente, arraigado en la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que las decisiones relacionadas con los jóvenes en conflicto con la ley deben priorizar su bienestar y desarrollo, dada su condición de individuos en desarrollo. El principio de culpabilidad individual, respaldado por la doctrina legal, sostiene que cada adolescente debe ser evaluado según su capacidad individual para comprender y asumir la responsabilidad de sus acciones, evitando sanciones injustas. El principio de proporcionalidad de las medidas, alineado con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, demanda que las sanciones sean proporcionales a la gravedad de la infracción y a las circunstancias personales del joven infractor. El principio de no discriminación, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, exige que todos los adolescentes reciban un trato equitativo sin importar su origen. El principio de participación activa del adolescente, respaldado por la Convención sobre los Derechos del Niño, otorga a los jóvenes el derecho a involucrarse en procesos que los afecten, promoviendo su autonomía. Finalmente, el principio de respeto a los derechos humanos subyace en todos estos principios, garantizando el respeto fundamental a los derechos humanos de los adolescentes en el sistema de justicia juvenil. Estos principios colectivamente aseguran un enfoque equitativo y respetuoso de los derechos en el tratamiento legal de los adolescentes en conflicto con la ley.

En el Perú se tiene los siguientes principios

a) Principio de Legalidad:



El principio de legalidad en Perú, un pilar fundamental del sistema de justicia penal, encuentra su arraigo en la Constitución Política del Perú. El artículo 2, inciso 24 de la Constitución establece que "Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe". Este principio, conocido como el principio de legalidad o "nullum crimen, nulla poena sine lege," subraya que ningún acto del poder público puede tener validez si no cuenta con una base legal que lo respalde, y que ninguna persona puede ser sancionada por una conducta que no esté expresamente tipificada como delito en la ley. Este principio ha sido ampliamente reconocido y respaldado por la jurisprudencia peruana. En el caso del Tribunal Constitucional del Perú, la sentencia del Expediente N.º 02941-2011-PA/TC establece que "el principio de legalidad penal constituye un elemento esencial del Estado de Derecho y se encuentra íntimamente relacionado con la seguridad jurídica, pues garantiza que la potestad punitiva del Estado solo se ejerza cuando exista una ley previa que así lo disponga, lo cual a su vez es un límite necesario para evitar arbitrariedades y abusos en el ejercicio del poder punitivo del Estado."

Asimismo, el Código Penal peruano, en su artículo 2, complementa este principio al señalar que "La ley penal sólo se aplica a los delitos expresamente previstos por la ley antes de su comisión". Esto refuerza la idea de que ninguna persona puede ser condenada por un delito que no esté previamente tipificado en la ley, garantizando la certeza y predictibilidad del sistema penal.

En este contexto, el principio de legalidad no solo establece un límite al ejercicio del poder estatal, sino que también protege los derechos fundamentales de los ciudadanos al asegurar que solo puedan ser sancionados por conductas claramente definidas y preexistentes en la ley, proporcionando así una base sólida para el Estado de Derecho en Perú.

b) Principio de confidencialidad y reserva del proceso:



El principio de confidencialidad y reserva del proceso desempeña un papel fundamental en el procedimiento penal de adolescentes en el Perú, asegurando la salvaguarda de la privacidad y la intimidad del adolescente en todas las etapas del proceso penal. Este principio establece que todas las actuaciones, investigaciones y diligencias relacionadas con la responsabilidad penal de los adolescentes deben mantenerse en estricta reserva y confidencialidad, con el propósito de prevenir cualquier forma de vulneración de los derechos del adolescente y preservar su derecho a la intimidad.

En virtud del Código de los Niños y Adolescentes del Perú, específicamente en el artículo 235, se estipula que "las actuaciones y diligencias que se realicen en el proceso penal de los adolescentes son confidenciales, excepto para los intervinientes directos en el proceso". Esta disposición implica que todas las acciones vinculadas al proceso penal de adolescentes deben mantenerse en secreto y solo pueden ser accesibles para las partes involucradas directamente en el proceso, como el propio adolescente, sus padres o representantes legales, el juez, el fiscal y los abogados.

Este principio reviste una importancia crucial en el contexto del procedimiento penal de adolescentes, dado que resguarda la privacidad y la intimidad del adolescente, al mismo tiempo que previene cualquier forma de discriminación y estigmatización social. Además, garantiza la imparcialidad del proceso al evitar la divulgación pública de información confidencial y su uso indebido, contribuyendo así a un proceso legal justo y equitativo.

c) Principio de interés superior del adolescente

El principio del interés superior del adolescente representa un pilar fundamental dentro del sistema de justicia juvenil en el Perú, dictando que todas las determinaciones relacionadas con la responsabilidad penal de los adolescentes deben basarse en lo que mejor contribuya a su desarrollo y bienestar. Esta doctrina se encuentra consagrada tanto en la Constitución



Política del Perú como en la Convención sobre los Derechos del Niño, y se plasma de manera específica en el Código de los Niños y Adolescentes.

En concordancia con las disposiciones legales, el Código de los Niños y Adolescentes estipula que en cualquier proceso que implique el examen de la responsabilidad penal de un adolescente, el interés superior del mismo debe primar sobre cualquier otro interés en juego. Asimismo, se establece que todas las medidas socioeducativas impuestas deben ser apropiadas y proporcionales a las necesidades del adolescente y su entorno familiar, garantizando de esta forma su bienestar integral y su proceso de reintegración efectiva a la sociedad. Este principio es esencial para asegurar un sistema de justicia juvenil que tenga en cuenta las particularidades y necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley, promoviendo su rehabilitación y reinserción en la sociedad.

d) Principio pro adolescente

El principio pro adolescente constituye un enfoque normativo de suma importancia que se centra en la protección y el bienestar de los adolescentes, especialmente en el ámbito del sistema de justicia penal juvenil. Este principio, arraigado en la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente de Perú, establece de manera categórica que el interés superior del adolescente debe ser considerado como un factor preponderante en todas las fases del proceso penal juvenil y en la aplicación de las medidas socioeducativas correspondientes.

Este principio implica que todas las resoluciones y medidas adoptadas por las autoridades judiciales y penales deben estar dirigidas a garantizar el desarrollo integral del adolescente, protegiendo en todo momento sus derechos y fomentando su reintegración efectiva a la sociedad. En otras palabras, la sanción penal no debe ser concebida como un fin en sí misma, sino como un medio para alcanzar la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley.



En el contexto internacional, Perú respalda el principio pro adolescente mediante diversos instrumentos de derechos humanos, incluyendo la Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas de Beijing. Además, la Constitución Política del Perú reconoce de manera explícita la prioridad del Estado en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta doctrina orienta todo el sistema de justicia penal juvenil peruano hacia la consecución de una justicia equitativa, rehabilitadora y respetuosa de los derechos fundamentales de los adolescentes.

e) Principio educativo

El principio educativo, como uno de los pilares fundamentales del sistema de responsabilidad penal juvenil en el Perú, tiene como objetivo primordial la formación integral de los adolescentes. Este enfoque se materializa a través de la aplicación de medidas socioeducativas que procuran su desarrollo personal, social y cultural, al tiempo que facilitan su reintegración efectiva en la sociedad.

Este principio se halla consagrado en el Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337) y en la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente (Ley N° 30896). Su fundamento radica en la premisa de que la privación de libertad de los adolescentes no constituye la solución adecuada para prevenir la delincuencia juvenil. En su lugar, se promueve la necesidad de proporcionarles una atención especializada y un enfoque pedagógico que favorezca su rehabilitación y crecimiento como individuos responsables.

Este principio se ajusta a la visión integral de la justicia juvenil y subraya la importancia de tratar a los adolescentes en conflicto con la ley de manera educativa y orientada a su formación, con el propósito de construir una sociedad más inclusiva y segura.



2.2.2 *Separación Conyugal*

La separación conyugal, en el contexto legal peruano, se refiere al proceso por el cual una pareja casada o en una unión de hecho decide poner fin a su relación y, en consecuencia, a su vida en común. Este proceso es regido por la Ley N° 29227, conocida como la Ley de Disolución y Liquidación de Sociedades de Gananciales y de la Sociedad de Acuerdo de Unión de Hecho, así como por el Código Civil Peruano de 1984.

En cuanto a la figura procesal empleada, la separación conyugal es un procedimiento legal que implica una serie de etapas y requisitos. Las causales que justifican la separación están establecidas en el Código Civil, y pueden incluir factores como el adulterio, la violencia física o psicológica, la separación de hecho por un período superior a dos años, entre otras.

El proceso se inicia con la presentación de una solicitud ante un juez de familia, quien es el encargado de dictar la sentencia que disuelve el matrimonio o la unión de hecho. Durante el proceso, se deben abordar temas importantes, como la división de bienes, la pensión alimenticia para los cónyuges o convivientes, y la tenencia de los hijos menores de edad, en caso de que los haya.

Es crucial destacar que, especialmente cuando existen hijos menores involucrados, se debe velar por su bienestar y protección de sus derechos en todo momento. En este sentido, el artículo 4 de la Ley N° 29227 establece la obligación de los jueces de contar con la asesoría de especialistas en psicología y trabajo social para garantizar el interés superior de los menores en los procesos de separación conyugal.

La separación conyugal es un proceso legal complejo que puede ser emocionalmente desafiante para las partes involucradas. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente buscar asesoramiento legal y, en muchos casos, apoyo psicológico para abordar adecuadamente este



proceso y asegurarse de que se protejan los derechos de todas las partes involucradas, en particular, los de los hijos menores.

La separación conyugal es un concepto jurídico que se refiere a la ruptura del vínculo matrimonial entre dos personas. En Perú, esta figura se encuentra regulada en el Código Civil, en específico en los artículos 333 al 349, y puede darse por diferentes causas, como la mutua voluntad de los cónyuges, el abandono injustificado de uno de ellos, la conducta inapropiada de alguno de los cónyuges, entre otras (García Caveró, 2012, pág. 244).

La separación conyugal en Perú es un proceso que puede ser solicitado por una de las partes involucradas o llevarse a cabo de manera consensuada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29227, conocida como la Ley de Disolución y Liquidación de Sociedades de Gananciales y de la Sociedad de Acuerdo de Unión de Hecho. Esta normativa establece de manera detallada los procedimientos y requisitos para llevar a cabo la separación conyugal en el país.

Para iniciar el proceso de separación conyugal, se debe presentar una solicitud ante un juez de familia, quien asume la responsabilidad de emitir la sentencia que formaliza la disolución del matrimonio. En el transcurso de este proceso, se deben abordar aspectos cruciales como la división de los bienes conyugales, la determinación de la pensión alimenticia y la resolución de la custodia de los hijos menores de edad. Es fundamental destacar que, en los casos que involucran a hijos menores, se debe priorizar en todo momento la protección de sus derechos y garantizar su bienestar.

Dada la complejidad emocional que puede acompañar a la separación conyugal, se recomienda encarecidamente contar con el respaldo de asesoramiento legal y apoyo psicológico para afrontar este proceso de manera óptima. En este sentido, el artículo 4 de la Ley N° 29227 establece la obligación de los jueces de contar con la asesoría de especialistas en psicología y trabajo social, con el objetivo de garantizar el interés superior de los menores



en los procedimientos de separación conyugal. Este enfoque integral busca mitigar los impactos negativos en todas las partes involucradas y promover soluciones justas y equitativas en estas circunstancias difíciles.

La Ley N° 29227, además de regular la separación conyugal, también establece los mecanismos para la disolución y liquidación de sociedades de gananciales y la sociedad de acuerdo de unión de hecho. Esta legislación se enmarca en el respeto a los derechos y garantías de las personas involucradas en estos procesos, contribuyendo así a una resolución adecuada y justa de las controversias conyugales en el contexto legal peruano.

En el contexto legal, este proceso se rige por la Ley N° 29227, Ley de Disolución y Liquidación de Sociedades de Gananciales y de la Sociedad de Acuerdo de Unión de Hecho, que establece los procedimientos correspondientes para la separación conyugal en el país. Es esencial considerar que, especialmente cuando hay hijos menores involucrados, se deben abordar temas como la división de bienes y la pensión alimenticia. Se recomienda encarecidamente contar con asesoramiento legal y, en muchos casos, psicológico para afrontar adecuadamente este proceso. Además, el artículo 4 de la Ley N° 29227 establece la obligación de los jueces de contar con la asesoría de especialistas en psicología y trabajo social, con el fin de velar por el interés superior de los menores en los procesos de separación conyugal.

2.2.2.1. Causas

La causa de la disociación conyugal, que se refiere a los motivos que impulsan a una pareja a dar por terminado su matrimonio o unión de hecho, está regulada por la legislación civil peruana, que contempla múltiples causales para el divorcio, como el adulterio, la violencia física o psicológica, la separación de hecho por un período que excede los dos años, entre otras (Código Civil Peruano de 1984). Importa resaltar que, de acuerdo con la jurisprudencia en el Perú, no es necesario demostrar la existencia de una única causa para justificar la



disociación conyugal, sino que se permite acreditar la concurrencia de diversas razones como base para poner fin a la relación matrimonial (Tribunal Constitucional del Perú, 2006).

Desde una perspectiva doctrinaria, este proceso de disolución conyugal se encuadra en la esfera del derecho de familia, donde se debaten cuestiones relativas a la protección de los derechos de las partes involucradas y, en particular, de los hijos menores en el matrimonio. La figura procesal empleada en este contexto se rige por la Ley N° 29227, Ley de Disolución y Liquidación de Sociedades de Gananciales y de la Sociedad de Acuerdo de Unión de Hecho, que establece los procedimientos pertinentes para la separación conyugal en el país. Es fundamental considerar que, en los casos en los que existan hijos menores, se debe garantizar su bienestar y derechos, abordando cuestiones como la división de bienes y la pensión alimenticia. Además, es aconsejable contar con asesoría legal y psicológica para abordar este proceso de manera adecuada, y en esta línea, el artículo 4 de la Ley N° 29227 establece la obligación de los jueces de contar con la asesoría de especialistas en psicología y trabajo social, con el objetivo de velar por el interés superior de los menores en los procesos de separación conyugal.

2.2.2.2. Consecuencias

La separación conyugal, un proceso legal en el que se disuelve el vínculo matrimonial, regulado por el Código Civil de 1984 y la Ley N° 29227 en Perú, tiene profundas consecuencias para los adolescentes. Según la doctrina de Rolando Liendo G. (2010), esta figura procesal se enfoca en la protección de los derechos de los hijos menores, destacando la necesidad de garantizar su interés superior. El Código Civil peruano, en sus artículos 333 y siguientes, establece las causales y procedimientos para la separación y el divorcio, incluyendo la división de bienes y las medidas relacionadas con los hijos menores. Además, la jurisprudencia peruana, como el fallo del Tribunal Constitucional del Perú en 2006, ha respaldado la idea de que no es necesario demostrar una sola causa para la disociación



conyugal, permitiendo considerar la concurrencia de múltiples factores para justificar la ruptura.

Las consecuencias de la separación conyugal en los adolescentes son significativas y multifacéticas. Desde la perspectiva legal, la figura procesal clave es la custodia de los hijos menores. La Ley N° 29227 establece que, en caso de separación conyugal, se debe definir quién tendrá la custodia de los hijos menores y cómo se ejercerá el derecho de visita del cónyuge no custodio. Esta figura procesal se basa en el principio del interés superior del menor, que se encuentra respaldado tanto por la legislación nacional como por la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Desde el punto de vista psicológico, la separación conyugal puede tener un impacto emocional significativo en los adolescentes. Según estudios de autores como Rodríguez (2015) y Vargas & Flores (2018), la separación de los padres puede provocar sentimientos de abandono, rechazo y tristeza en los hijos adolescentes. Estos sentimientos pueden manifestarse en problemas de conducta, bajo rendimiento académico e incluso trastornos mentales como la depresión. La falta de comunicación y cooperación entre los padres separados también puede aumentar el riesgo de problemas emocionales y de comportamiento en los adolescentes.

Por lo tanto, es fundamental que, durante este proceso, se apliquen las leyes y medidas adecuadas para proteger el bienestar de los adolescentes, enfocándose especialmente en la figura procesal de la custodia y el régimen de visitas, respaldada por las leyes y la doctrina legal. Esta figura procesal busca determinar cómo se cuidará y fomentará el bienestar de los adolescentes en situaciones de separación conyugal, considerando sus opiniones y deseos, siempre que sean acordes con su edad y madurez (Liendo G., 2010). Además, se deben tomar en cuenta los factores emocionales y psicológicos que pueden afectar a los adolescentes y



ofrecerles el apoyo necesario, ya sea a través de asesoría psicológica, terapia familiar o mediación, para ayudarles a afrontar estos desafíos de manera saludable y constructiva.

2.2.2.3. Derechos y protección de los hijos

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, ratificada por Perú, los niños tienen el derecho fundamental de mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de forma regular, siempre y cuando sea coherente con su interés superior (Artículo 9). Asimismo, se establece que, en situaciones de separación de los padres, los niños tienen el derecho de mantener un contacto regular con ambos progenitores, a menos que esto sea contrario a su interés superior (Artículo 18). Esta convención pone en relieve la importancia de preservar la relación entre los hijos y ambos padres, incluso en casos de separación conyugal.

En el contexto legal peruano, se encuentran normativas específicas que protegen los derechos de los menores en situaciones de separación conyugal. La Ley N° 27337, denominada Ley de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y el Código de los Niños y Adolescentes establecen los derechos y garantías de los menores de edad en estas circunstancias. Estas leyes buscan asegurar que los hijos no sean perjudicados por la ruptura conyugal y que se tomen medidas adecuadas para preservar su bienestar emocional y social. Además, la jurisprudencia y la doctrina legal ofrecen orientación sobre cómo abordar y resolver las cuestiones relacionadas con los hijos durante el proceso de separación conyugal, enfatizando la necesidad de actuar en el mejor interés de los menores. Es importante destacar que la separación conyugal es un proceso que puede afectar significativamente a los hijos menores de edad, tanto en el aspecto emocional como en el social. En este sentido, es necesario analizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en relación con el proceso de separación conyugal y las medidas que se deben tomar para garantizar su protección.



Según la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, los niños tienen derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de forma regular, salvo si ello es contrario a su interés superior (Artículo 9). Además, se establece que, en caso de separación de los padres, los niños tienen derecho a mantener un contacto con ambos padres de manera regular, salvo si ello es contrario a su interés superior (Artículo 18).

En este contexto, es importante destacar la importancia de que los padres adopten una actitud responsable durante el proceso de separación, considerando en todo momento el interés superior de los hijos y evitando que estos se vean afectados por los problemas de la relación conyugal. Es fundamental que los padres busquen acuerdos para asegurar la continuidad de la relación con los hijos y establecer mecanismos para garantizar su bienestar emocional y social.

2.2.2.4. Relación parental en período de separación

El término "transcurso de alejamiento" se refiere al período en el que los padres separados mantienen una distancia física y emocional entre ellos. Esta fase es crítica en el proceso de separación conyugal, ya que la relación entre los padres puede verse afectada de múltiples maneras, lo que, a su vez, puede tener un impacto significativo en la salud emocional y mental de los hijos involucrados. Durante este proceso, es fundamental considerar tanto las obligaciones legales de los padres como las medidas de protección de los derechos de los niños y adolescentes.

En el contexto legal peruano, las relaciones entre los padres durante la separación conyugal están reguladas principalmente por el Código Civil y la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. El Código Civil, en sus artículos 81 al 84, establece las responsabilidades parentales en caso de separación o divorcio. En estos artículos se establece que los padres tienen la obligación de mantener y educar a sus hijos, proporcionarles atención, cuidado y protección adecuados. Además, se establece que los padres deben acordar conjuntamente



cómo cumplir con estas obligaciones y establecer un régimen de visitas en caso de que uno de ellos tenga la custodia del menor.

Por otro lado, la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar (Ley N° 30364) es relevante en situaciones de separación conyugal cuando existe violencia familiar. Esta ley define la violencia familiar como cualquier acto o conducta que afecta los derechos y la integridad de las personas que han mantenido una relación de pareja o familia, incluso después de la ruptura de la convivencia. En este contexto, se establecen medidas de protección para las víctimas, incluida la orden de alejamiento, que busca proteger a los hijos menores de edad, quienes son considerados víctimas directas de la violencia en su entorno familiar.

2.2.2.5. Obligaciones parentales y cuidado compartido

Es fundamental considerar las bases normativas que rigen las obligaciones y derechos de los padres en relación con la formación y educación de sus hijos. En este contexto, el Código Civil peruano desempeña un papel esencial, ya que establece las disposiciones legales sobre la patria potestad y las responsabilidades parentales.

- El Código Civil peruano, en su artículo 52, consagra el principio de igualdad de derechos y deberes de ambos padres en relación con sus hijos. Esto significa que tanto el padre como la madre tienen la misma responsabilidad en la crianza, formación y educación de sus descendientes. Además, el artículo 421 del Código Civil establece la obligación de los padres de proporcionar alimentos y educación a sus hijos, lo que subraya la importancia de la formación colaborada en la crianza de los hijos.
- Otra normativa relevante es la Ley N° 29581, conocida como la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, que reconoce la trascendencia de la participación activa de ambos padres en la formación y educación de sus hijos como un elemento fundamental para prevenir la violencia en el ámbito familiar.



Además, la Ley N° 27942, Ley de Prevención de la Violencia Familiar y su Reglamento, establece medidas para prevenir la violencia familiar y proteger a las víctimas, haciendo hincapié en la formación y educación de los hijos como un factor crucial para la prevención de la violencia en el hogar.

- Por último, la Ley N° 29565, que modifica el Código de los Niños y Adolescentes, refuerza la obligación de los padres de colaborar activamente en la formación de sus hijos y de participar activamente en su proceso educativo. Estas leyes y regulaciones resaltan la importancia de la formación colaborada en la crianza de los hijos y enfatizan la igualdad de derechos y deberes de ambos padres en este proceso.

2.2.2.6. Consecuencias emocionales en hijos.

En el contexto jurídico peruano, el marco normativo que aborda la protección de los derechos y el desarrollo integral de los niños y adolescentes es fundamental para comprender la relevancia de la formación colaborada en los hijos durante procesos de separación conyugal. El Código de los Niños y Adolescentes de 1992 constituye un pilar esencial en la legislación peruana. Este código, en consonancia con las normativas internacionales, establece la protección de los derechos del niño, promoviendo su desarrollo integral y priorizando su interés superior como principio rector. En particular, el artículo 92 de este código consagra la obligación de los padres de velar por el desarrollo integral de sus hijos, lo que implica no solo proveer sustento económico, sino también garantizar su educación, salud y bienestar emocional.

El Código Civil de 1984 complementa esta perspectiva al regular las relaciones familiares. En su artículo 82, se consigna la obligación de los padres de proporcionar protección, alimentación, educación y salud a sus hijos. Esto implica que, en situaciones de separación conyugal, los padres continúan teniendo la responsabilidad compartida de velar por el



bienestar y la formación de sus hijos, independientemente de la disolución de la relación conyugal. Además, la legislación reconoce la importancia de mantener lazos afectivos y una comunicación saludable entre los padres y sus hijos, incluso cuando no conviven en el mismo hogar.

Esta base legal refuerza la idea de que, durante procesos de separación conyugal, los padres tienen el deber jurídico y ético de colaborar en la formación integral de sus hijos, garantizando su adecuado desarrollo físico, emocional y educativo. Además, estos preceptos legales respaldan la necesidad de encontrar mecanismos de cooperación parental que permitan a los hijos mantener relaciones equilibradas y saludables con ambos progenitores, a pesar de la ruptura de la relación conyugal.

2.2.2.7. Reacciones de adolescentes

La legislación peruana proporciona un sólido marco legal para proteger los derechos de los niños y adolescentes en situaciones de separación conyugal, reconociendo la importancia fundamental de salvaguardar su bienestar emocional y psicológico durante todo el proceso. La Constitución Política del Perú de 1993 establece en su artículo 139, inciso 3, el derecho de toda persona a la tutela jurisdiccional efectiva y a un debido proceso. Este principio se aplica sin excepción en el ámbito familiar, donde los menores de edad también tienen el derecho a una protección jurídica efectiva.

El Código Civil peruano, en su Título IV, Capítulo I, aborda en detalle la protección de los derechos del niño en caso de separación de los padres. Los artículos 84 al 86 establecen claramente que, en estas circunstancias, se debe priorizar el interés superior del menor por encima de cualquier otra consideración. Esto implica que cualquier acuerdo o decisión relacionada con la separación debe estar enfocado en el bienestar de los hijos. Además, el artículo 82 establece que los padres tienen la obligación de brindar protección, alimentación, educación y salud a sus hijos.



La Ley de Protección frente a la Violencia Familiar N° 30364, promulgada en 2015, refuerza aún más la protección de los niños y niñas afectados por la separación de sus padres. Su artículo 4 garantiza el derecho de toda persona, incluyendo a los menores, a vivir sin violencia. Esta ley amplía la definición de violencia familiar, incluyendo tanto la violencia física como la emocional, lo que abarca situaciones en las que los menores pueden verse afectados por conflictos y tensiones familiares. Además, el artículo 6 de esta ley subraya la obligación de los padres de respetar los derechos de sus hijos e hijas y asegurar su bienestar en cualquier contexto, incluyendo el de la separación conyugal.

La jurisprudencia peruana, a través de decisiones emitidas por la Corte Suprema de Justicia, ha reiterado la importancia de salvaguardar el interés superior del niño en casos de separación de los padres. Se ha enfatizado que todas las decisiones tomadas deben tener como objetivo principal el bienestar de los menores involucrados. Estas decisiones judiciales reflejan el compromiso del sistema legal peruano con la protección de los derechos de los niños y adolescentes en situaciones de separación conyugal.

En síntesis, la normativa legal y jurisprudencial en Perú establece de manera clara y sólida la necesidad de proteger a los niños y adolescentes durante el proceso de separación conyugal. Esta protección abarca no solo aspectos materiales como la alimentación y la educación, sino también la atención a su bienestar emocional y psicológico. Es fundamental que los padres comprendan y cumplan con estas disposiciones legales para garantizar el desarrollo integral de sus hijos y minimizar cualquier impacto negativo que pueda surgir durante este período difícil. La explicación adecuada de la separación a los hijos, como señala (Gálvez, 2018), es un componente esencial de este proceso, ya que puede influir significativamente en la respuesta emocional y en la capacidad de adaptación de los niños y adolescentes.



2.2.3. *Marco conceptual*

- **Responsabilidad Penal Adolescente:** La responsabilidad penal adolescente se refiere al conjunto de normativas y procedimientos legales que determinan cómo se debe tratar a los adolescentes de 14 a 18 años que cometen delitos, teniendo en cuenta su edad y circunstancias personales (Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, 2020).
- **Patria Potestad:** La patria potestad es el conjunto de derechos y responsabilidades de los padres sobre sus hijos, incluyendo la obligación de brindarles cuidado, educación y protección (Código Civil, 1984).
- **Medidas Socioeducativas:** Las medidas socioeducativas son intervenciones legales orientadas a la rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores, como la orientación, supervisión y programas de formación (Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, 2020).
- **Custodia Compartida:** La custodia compartida es un acuerdo legal que permite a ambos padres compartir la responsabilidad y el tiempo de crianza de sus hijos después de la separación o divorcio (Ley de Promoción de la Igualdad Real de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, 2021).
- **Interés Superior del Niño:** El interés superior del niño es un principio fundamental que establece que todas las decisiones relacionadas con los niños deben basarse en su bienestar y desarrollo integral (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).
- **Violencia Familiar:** La violencia familiar se refiere a cualquier forma de abuso o agresión física, psicológica o sexual entre miembros de una familia, incluyendo a los hijos (Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, 2015).
- **Jurisdicción de Menores:** La jurisdicción de menores se refiere a la autoridad de los tribunales especializados en asuntos de menores para conocer y resolver casos



relacionados con adolescentes infractores (Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, 2020).

- **Tutela Jurídica:** La tutela jurídica es el derecho de los adolescentes a recibir asesoramiento y representación legal durante el proceso penal (Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, 2020).
- **Relación Padres-Hijos en Caso de Separación:** Esta relación se refiere a cómo se establecen y mantienen los vínculos parentales entre los padres separados y sus hijos, considerando el interés superior de estos últimos (Código Civil, 1984).
- **Guarda y Cuidado Personal:** La guarda y cuidado personal es la atribución legal que determina quién tiene la responsabilidad de cuidar y tomar decisiones sobre la crianza de los hijos después de una separación o divorcio (Código Civil, 1984).
- **Adolescente Infractor:** Un adolescente infractor es aquel que comete un acto considerado como delito o falta según la ley penal y que se encuentra en el rango de edad de 14 a 18 años (Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, 2020).
- **Visitas Supervisadas:** Las visitas supervisadas son encuentros entre el adolescente infractor y sus padres o tutores que se realizan bajo la supervisión de un profesional para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las medidas socioeducativas (Código de Responsabilidad Penal del Adolescente, 2020).
- **Derechos del Niño y el Adolescente:** Estos derechos incluyen el derecho a la protección, la participación, la identidad y otros aspectos fundamentales que deben ser respetados durante el proceso legal y en la vida de los adolescentes (Convención sobre los Derechos del Niño, 1989).
- **Prevención de la Violencia Familiar:** Las medidas de prevención de la violencia familiar buscan evitar situaciones de abuso y proteger los derechos de los niños y



adolescentes en situaciones de separación conyugal (Ley de Prevención de la Violencia Familiar, 2007).

- **Causales de Separación:** Las causales de separación son las razones legales por las cuales una pareja puede decidir poner fin a su matrimonio, y estas pueden influir en la situación emocional y legal de los hijos (Código Civil, 1984).

2.1 Formulación de hipótesis

2.3.1 *Hipótesis general*

Existe relación significativa entre la separación conyugal de padres y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, Canchis, Cusco.

2.3.2 *Hipótesis específicas*

- a) Existe una relación significativa entre la separación conyugal desde la perspectiva paterna y la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.
- b) Existe una relación significativa entre la separación conyugal desde la perspectiva materna y la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.
- c) Existe una relación significativa entre la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, según sexo en el distrito de Sicuani, Canchis, cusco.
- d) Existe una relación significativa entre la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, según edad en el distrito de Sicuani, Canchis, cusco.



2.2 Variables e indicadores

2.4.1 *Identificación de Variables*

Variable independiente

Separación conyugal

Variable dependiente

Responsabilidad penal en adolescentes

2.4.2 *Operacionalización Variables*



Tabla

1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION TEÓRICA	DIMENSIONES	INDICADORES
Separación conyugal	Se refiere a la ruptura del vínculo matrimonial entre dos personas casadas, mediante un proceso judicial o por mutuo acuerdo. Es un fenómeno que puede tener diversas consecuencias sociales, emocionales, psicológicas y legales para las partes involucradas y para sus hijos, si los tienen (García, 2016, pág. 49).	Causas de la separación conyugal	Infidelidad Problema económico Conflicto familiar
		Consecuencias de la separación conyugal	Depresión Ansiedad Estrés
Responsabilidad penal en adolescentes	La responsabilidad penal en adolescentes se refiere a la capacidad de los jóvenes entre 14 y 18 años de edad de ser imputados y juzgados por la comisión de delitos en el marco del sistema de justicia penal.	Tipos de delitos cometidos por los adolescentes	Delitos contra la propiedad Delitos contra la libertad sexual Delitos contra la seguridad pública
		Frecuencia de la comisión de delitos	Número de veces que ha sido acusado de cometer un delito Tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito
		Factores asociados a la comisión de delitos	Consumo de drogas y alcohol Ambiente familiar Situación económica

Nota. Elaboración propia



CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo básica.

Las investigaciones de tipo básica: “Solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objeto de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos” (Carrasco, 2015, pág. 43).

3.2 Enfoque de investigación

Se considera cuantitativo ya que se miden variables en un contexto específico, se analizan los datos obtenidos mediante técnicas estadísticas y se llega a una serie de conclusiones en relación a las hipótesis planteadas. (Manterola y otros, 2019)

3.3 Alcance de la investigación

Esta investigación es de tipo correlacional ya que se intentó encontrar una relación entre la separación conyugal de los padres y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años. En una investigación correlacional, se busca analizar la presencia de una relación entre dos o más variables en un entorno específico. Esto se realiza a través de diversas técnicas con el objetivo de predecir los resultados de las variables, aunque se mide en términos de grados de relación. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014)

3.4 Diseño de investigación

La presente investigación fue de diseño no experimental de corte transversal.

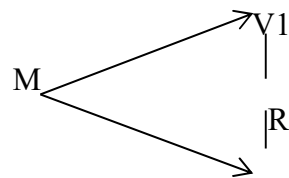
Hernández & Mendoza (2018) afirman que una investigación tiene este enfoque cuando:



Se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar en forma intencional alguna variable para ver su efecto sobre otras variables. Lo que efectúas en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, para analizarlas. (pág. 174)

De acuerdo a lo propuesto por Liu (2008) y Tucker (2004) es transversal cuando “se recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (Cit. por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 154).

Diseño del Estudio



Dónde:

V1: Responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años

V2: Separación conyugal

R: Coeficiente de correlación de Pearson

M: Muestra de estudio.

Fue una investigación transversal, lo que implicó realizar una recolección de datos en un solo momento, además representa la situación de la responsabilidad penal en adolescentes que infringieron la ley a causa de una separación conyugal - 2022.

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población

La población motivo de la investigación estuvo constituida por las 500 personas que actualmente tienen edades entre 14 y 18 años, de quienes se recogió la información necesaria.

La población objetivo de la tesis será los adolescentes de 14 a 17 años que residen en el distrito de Sicuani, Canchis, Cusco y cuyos padres hayan pasado por un proceso de



separación conyugal. Es decir, la población objetivo son los adolescentes que cumplen con estos criterios y que podrían estar en riesgo de tener problemas de responsabilidad penal.

3.5.2 Muestra

La muestra considerada para el presente estudio se calculó tomando en cuenta la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + Z^2 * p * q}$$

Donde	Calculo
N= Población de estudio	N= 500
n= Muestra	n= Muestra
Z= Nivel de confianza 95% adaptado de la tabla normal estandarizada (Z=1.96)	Z= 1.96
p= Proporción de aciertos 50%	p= 0.50
q= Proporción de errores 50%	q= 0.50
e= Margen de error o error muestra (e= 0.5%)	e= 0.05

$$n = \frac{1.96^2 \times (0.50)(0.50) \times 500}{(0.05^2(500 - 1)) + 1.96^2(0.50)(0.50)}$$

$$n = \frac{480.2}{1.2475 + 0.96}$$

$$n = \frac{480.2}{2.2075}$$

$$n = 217.53 \sim 218$$

La muestra obtenida para la presente investigación es de 218 unidades de estudio



3.6 Unidades de estudio

Las unidades de estudio son los adolescentes de 14 a 18 años que residen en el distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, y que han experimentado la separación conyugal de sus padres.

Criterios de inclusión

- Tener entre 14 y 18 años de edad.
- Residir en el distrito de Sicuani, Canchis, Cusco.
- Haber experimentado la separación conyugal de sus padres.

Criterios de exclusión

- Adolescentes que no tengan la capacidad de comprensión para responder a las preguntas del cuestionario o entrevista.
- Adolescentes que no cuenten con el consentimiento informado de sus padres o tutores legales para participar en el estudio.
- Adolescentes que hayan sido diagnosticados con alguna discapacidad física o mental que dificulte su participación en la investigación.
-

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1 Técnica e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos en el presente trabajo fueron los siguientes:

Tabla **2**

Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnica	Instrumento
Encuesta	- Cuestionario



3.7.2 Instrumentos

En este caso, el instrumento tipo Likert se utilizaría para medir la percepción de los adolescentes de 14 a 18 años sobre la separación conyugal de sus padres y su relación con su responsabilidad penal.

En este caso, el análisis documental se utilizaría para recopilar información relevante sobre el número de casos de separación conyugal en el distrito de Sicuani, las leyes y normativas relacionadas con la responsabilidad penal de los adolescentes en el Perú y en la región de Cusco, entre otros aspectos relevantes para la investigación.

3.8 Validez y confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad según Canahuire, Endara, & Morante (2015) se da cuando el cuestionario tiene resultados consistentes. Para conocer si el instrumento es confiabilidad se aplicó el índice de consistencia interna **Alfa de Cronbach** el cual de acuerdo a Duve (2019) presenta las siguientes condiciones:

Tabla **3**

Análisis de la consistencia o confiabilidad de un instrumento

Promedios	Interpretación
0 – 0,20	Muy baja
0,21 – 0,40	Baja
0,41 – 0,60	Moderada
0,61 – 0,80	Buena
0,81 – 1,00	Alta

Fuente: Duve (2019)

Los resultados después de aplicar la estadística son los siguientes:



Tabla

4

Análisis de Alfa de Cronbach Global

Estadístico de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.893	28

Fuente: Elaboración propia

3.9 Plan de análisis de datos

Para el procesamiento de datos se realizará los siguientes pasos y se usará lo siguiente:

- Ingreso de datos: los datos recopilados a través de los instrumentos de recolección de datos se ingresan en un archivo de datos de SPSS. Se recomienda verificar la consistencia y validez de los datos antes de iniciar el análisis.
- Análisis descriptivo: se realiza un análisis descriptivo de las variables del estudio utilizando medidas de tendencia central, dispersión y distribución de frecuencias. Esto permite obtener una visión general de los datos y detectar posibles errores o valores atípicos.
- Pruebas estadísticas: se utilizan pruebas estadísticas apropiadas para evaluar la relación entre las variables. En este caso, podría ser adecuado realizar un análisis de correlación para examinar la relación entre la separación conyugal y la responsabilidad penal de los adolescentes.

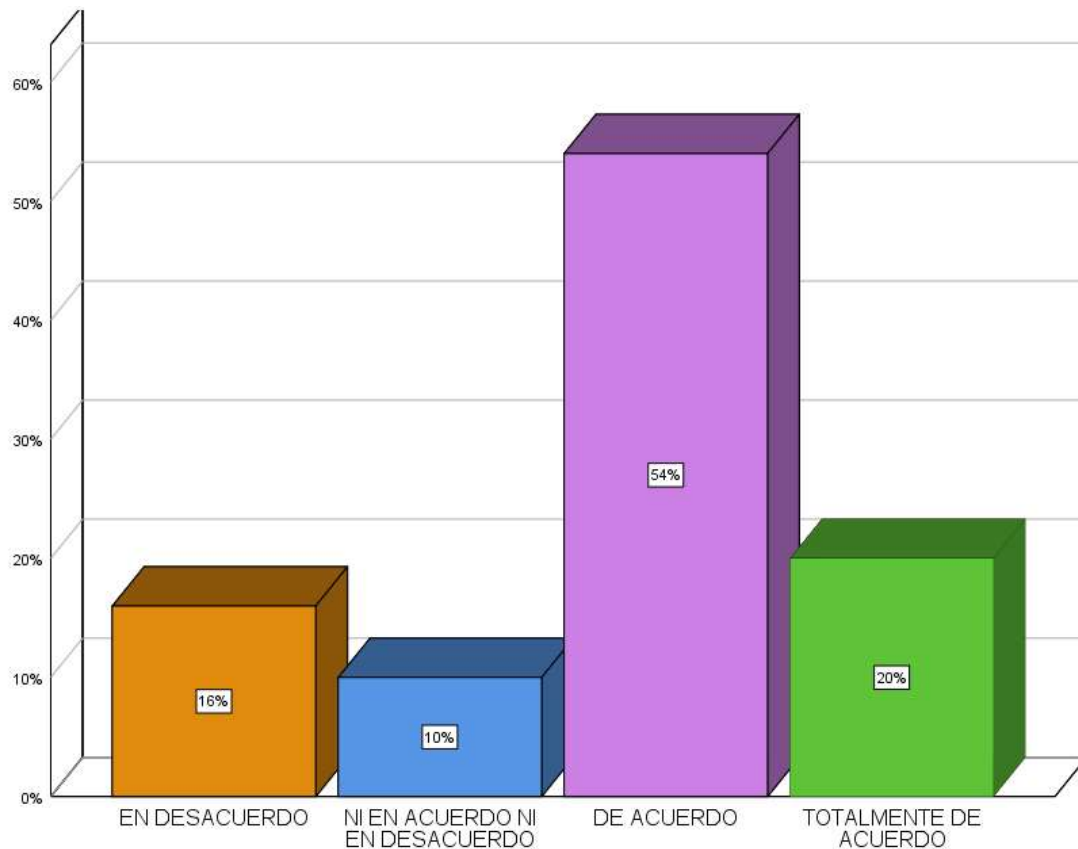
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Descripción de resultados

Resultados de adolescentes encuestados sobre la separación conyugal de sus padres

Figura 1

¿Consideras que la infidelidad fue una causa importante de la separación de tus padres?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

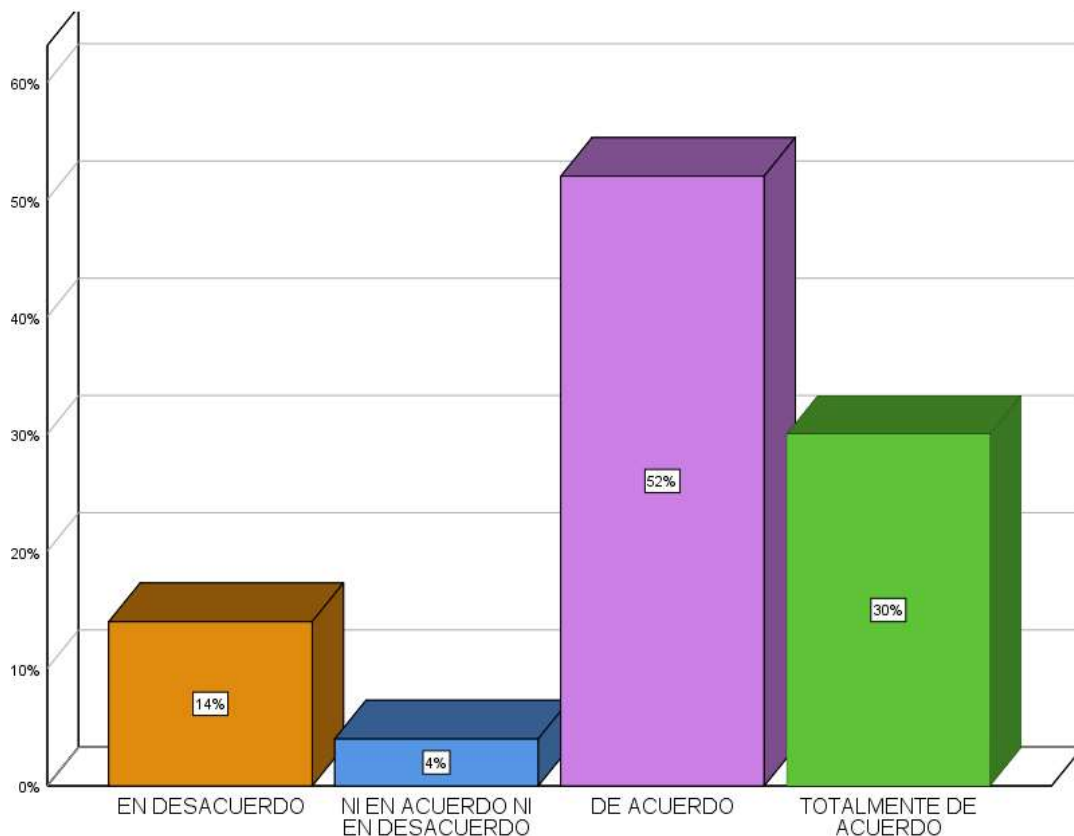
En la figura N° 1, se precisa que el 54 % de adolescentes encuestados están de acuerdo y consideran que la infidelidad fue una causa importante para la separación de sus padres, el 20% de adolescentes encuestados manifestó que está totalmente de acuerdo que la infidelidad fue una causa importante de las separación de sus padres, por otro lado, el 16 % indicó que está totalmente en desacuerdo que la infidelidad fue una causa importante de la separación de sus padres y por último el 10% precisó que no está en acuerdo ni en



desacuerdo, con que la infidelidad fue una causa importante para la separación de sus padres. Se puede concluir de los resultados obtenidos que, la mayor parte de los adolescentes encuestados indican que están de acuerdo que la infidelidad es una causa importante de la separación de sus padres.

Figura 2

¿Piensas que la infidelidad es más frecuente en hombres que en mujeres?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

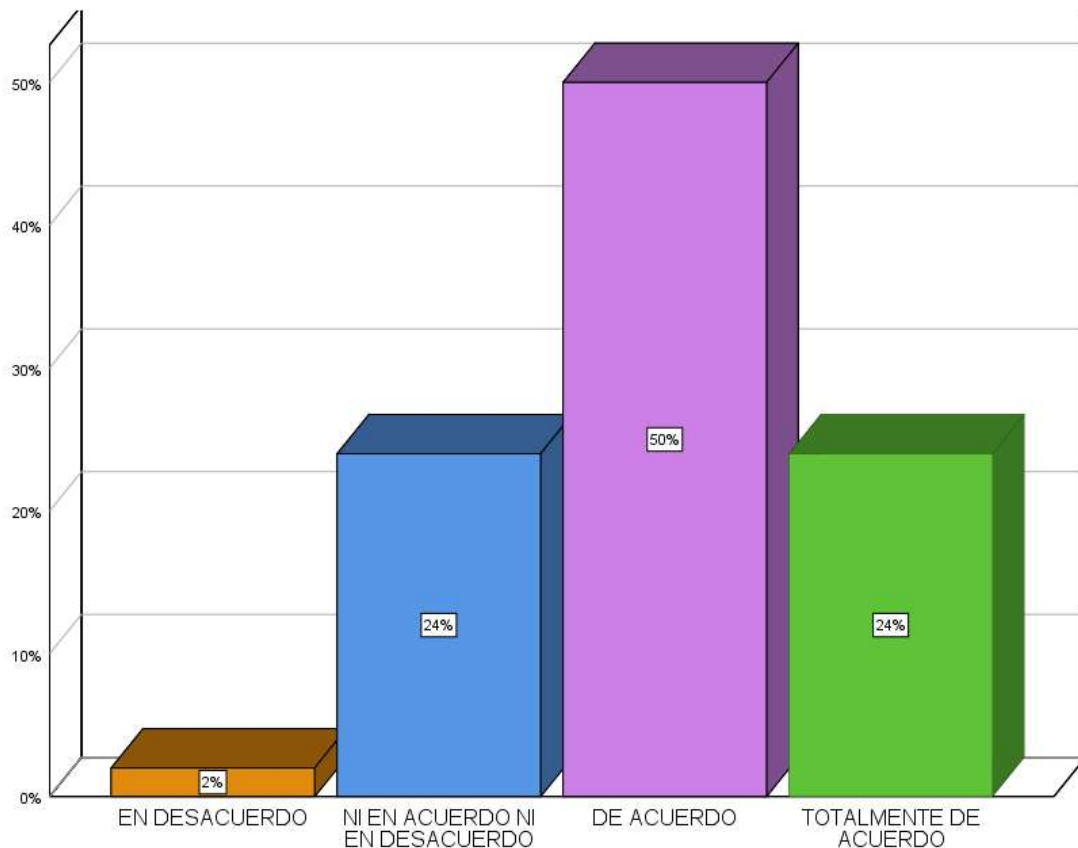
En la figura N° 2, se precisa que el 52% de los adolescentes están de acuerdo que la infidelidad es más frecuente en hombres que en mujeres, en la separación de sus padres, el 30% de los adolescentes están totalmente de acuerdo que la infidelidad es más frecuente en los hombres, el 14% está en desacuerdo que la infidelidad sea más frecuente en hombres, que en mujeres, por último el 2% de los adolescentes están ni en acuerdo ni en desacuerdo



que la infidelidad sea más frecuente en hombres, que en mujeres. Se puede concluir que, la mayor parte de los adolescentes encuestados están de acuerdo que es más frecuente la infidelidad por parte de los hombres, en las separaciones conyugales de sus padres.

Figura 3

¿Consideras que los problemas económicos fueron una causa importante de la separación de tus padres?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

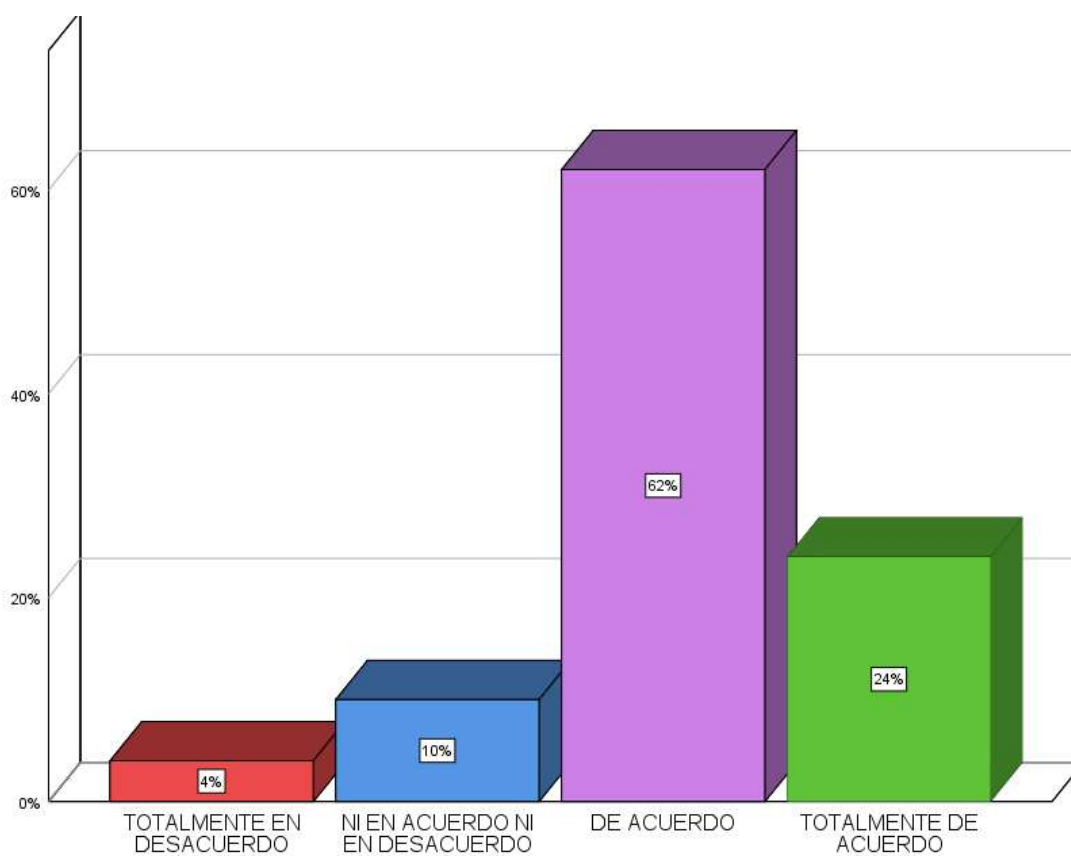
En la figura N° 3, se precisa que 50% de los adolescentes encuestados están de acuerdo que los problemas económicos fue una causa importante en la separación de sus padres, hay un 24% que está totalmente de acuerdo y también el otro 24% de los encuestados están ni en desacuerdo ni en acuerdo, que los problemas económicos sean una causa importante en la



separación de sus padres, por último el 1% está en desacuerdo que los problemas económicos sean una causa importante en la separación de sus padres. Se puede concluir que, la mayor parte de los encuestados precisa que están de acuerdo que los problemas económicos es una causa importante en la separación de sus padres.

Figura 4

¿Cree que las parejas que tienen problemas económicos tienen más probabilidades de separarse?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

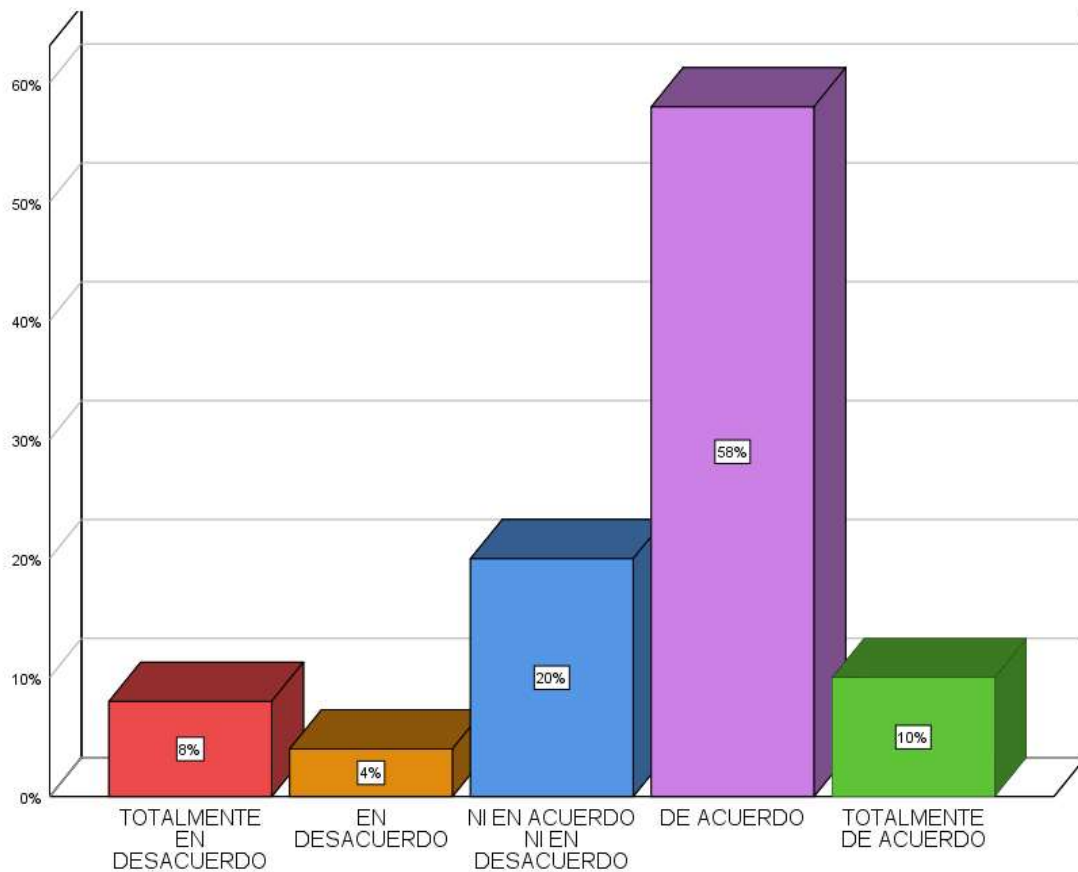
En la figura N° 4, se precisa que el 62% de los adolescentes encuestados están de acuerdo que las parejas que tienen problemas económicos tienen más probabilidades de separarse, el 12% de los encuestados están totalmente de acuerdo que las parejas que tienen problemas económicos tienen mas probabilidades de separarse, por otro lado el 5% está ni en acuerdo



ni en desacuerdo de que las parejas que tienen problemas económicos tienen mas probabilidad de separarse, por último el 2% está totalmente en desacuerdo que las parejas que tienen problemas económicos tiene mas probabilidad de separarse. Se puede concluir que, la mayor parte de adolescentes encuestados están de acuerdo que las parejas con problemas económicos tienen más probabilidad de separarse, llevando esto a consecuencias a largo plazo en los hijos.

Figura 5

¿Crees que las parejas que conflictos familiares tienen más probabilidades de separarse?



Nota. Elaboración propia

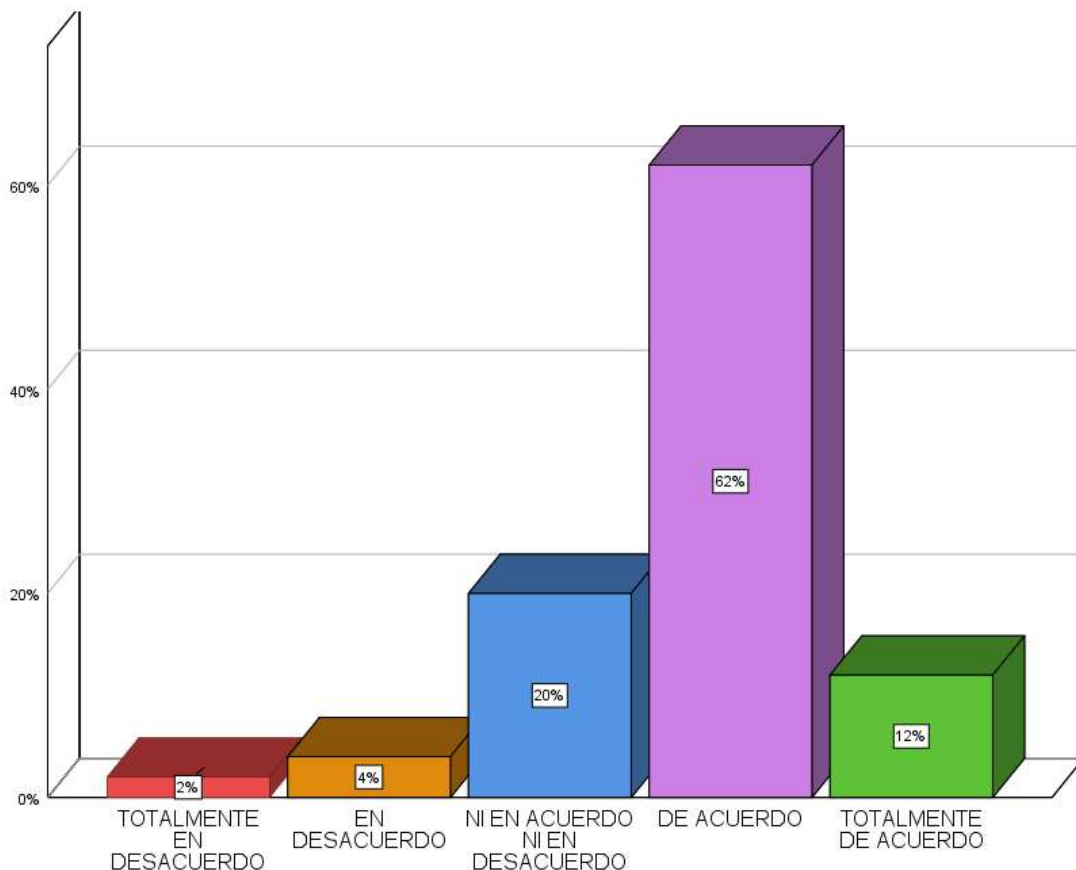


Interpretación

En la figura N° 5, se precisa que el 58% de los adolescentes encuestados están de acuerdo que las parejas que tiene conflictos familiares tienen mas probabilidades de separarse, el 20% de los encuestados están ni en acuerdo ni en desacuerdo de que los parejas que tengan conflictos familiares, tengan mas probabilidad de separarse, el 10% está totalmente de acuerdo que las parejas con conflictos familiares tengan mas probabilidad de separarse, por otro lado el 8% está totalmente en desacuerdo con que las parejas que tienen conflictos se separen, por último el 4% está en desacuerdo que las parejas que tienen conflictos familiares se separen. Se puede concluir que, la mayor parte de los adolescentes están de acuerdo que las parejas con conflictos familiares tienen mas probabilidad de separarse.

Figura 6

¿Crees que los conflictos familiares pueden ser resueltos sin llegar a la separación?



Nota. Elaboración propia

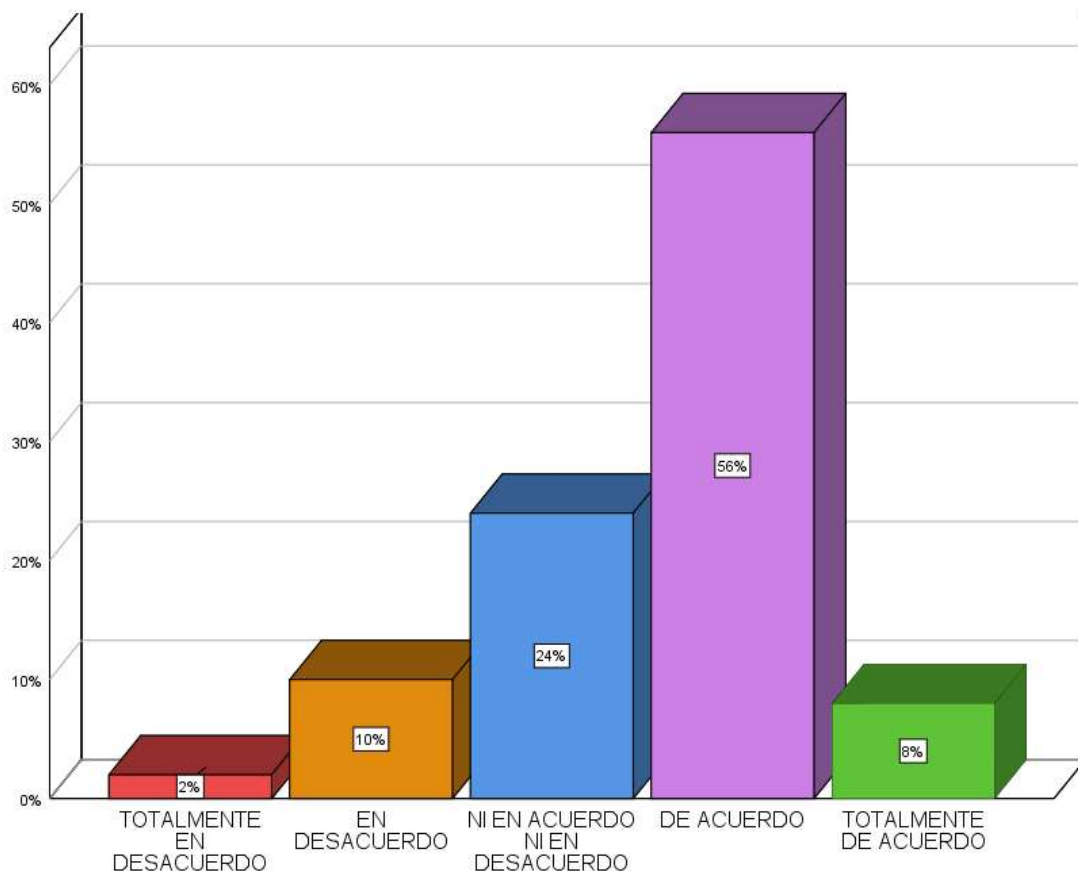


Interpretación

En la figura N° 6, se precisa que el 62% de adolescentes encuestado están de acuerdo con que los conflictos familiares pueden ser resueltos sin llegar a la separación, el 20% está ni en acuerdo ni en desacuerdo que los conflictos familiares puedan ser resueltos sin llegar a la separación, el 12% está totalmente de acuerdo que los conflictos familiares puedan ser resueltos sin llegar a la separación, por otro lado el 4% está en desacuerdo que los conflictos familiares puedan ser resueltos sin llegar a la separación, por último el 2% está totalmente en desacuerdo que conflictos familiares puedan ser resueltos sin llegar a la separación. Se puede concluir que, la mayor parte de los adolescentes están de acuerdo que los conflictos familiares puedan ser resueltos sin llegar a la separación.

Figura 7

¿Consideras que la separación conyugal puede provocar depresión en las personas?



Nota. Elaboración propia

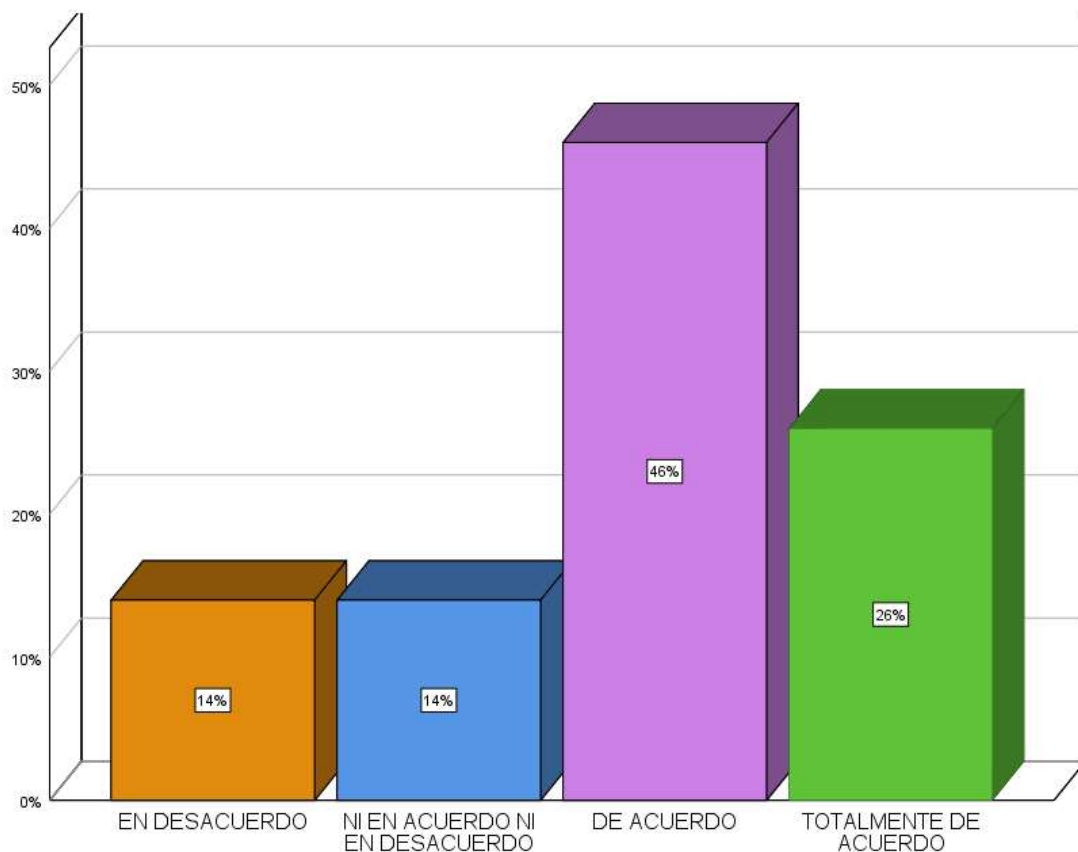


Interpretación

En la figura N° 7, se precisa que el 56% de los adolescentes encuestados están de acuerdo con que la separación de sus padres puede provocar depresión en uno de ellos, el 24% de los encuestados está ni en acuerdo ni en desacuerdo que la separación de sus padres puede provocar depresión en uno de ellos, el 10% está en desacuerdo que la separación de sus padres puede provocar depresión en uno de ellos, por último el 8% está totalmente de acuerdo que la separación de sus padres puede provocar depresión en uno de ellos. Se puede concluir que la mayor parte de los adolescentes encuestados están de acuerdo que la separación de sus padres puede provocar depresión en uno de ellos.

Figura 8

¿Crees que la depresión causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?





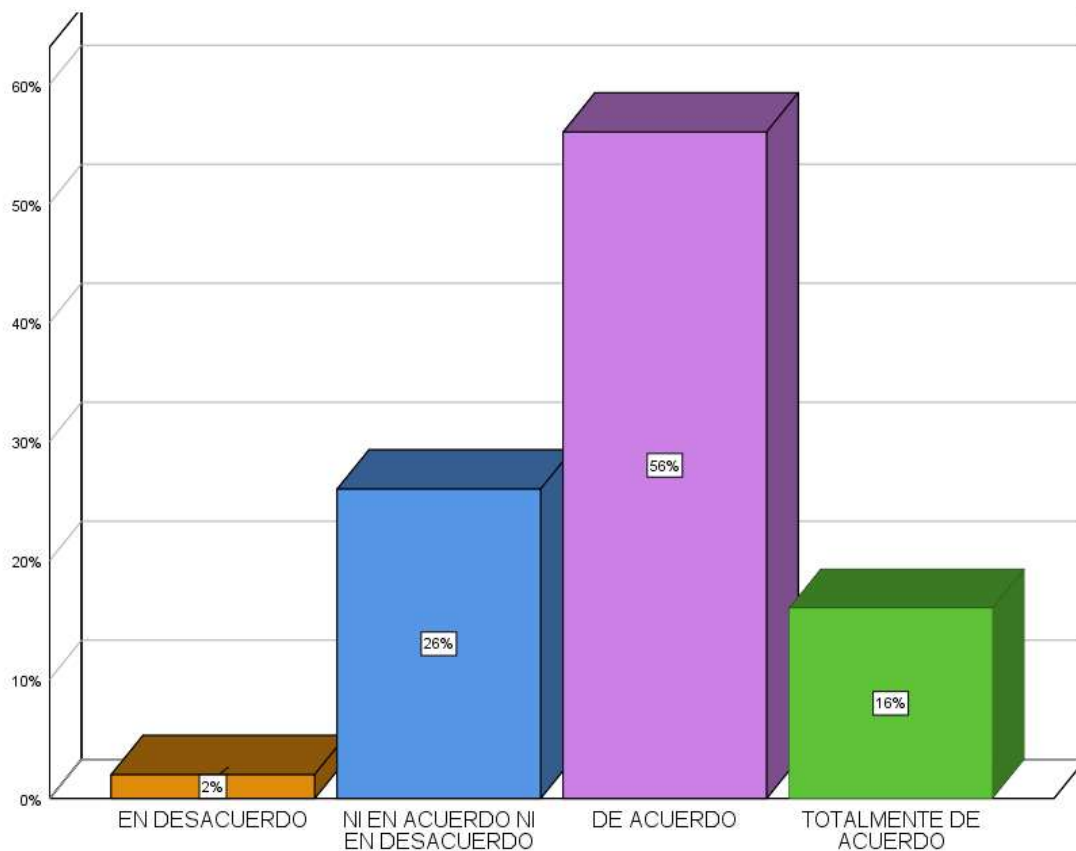
Nota. Elaboración propia

Interpretación

En la figura N° 8, se precisa que el 46% de los adolescentes encuestados están de acuerdo que la depresión causada por la separación de sus padres, puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada, el 26% de los encuestados están totalmente en desacuerdo que la depresión causada por la separación de sus padres, puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada, por otro lado el 14% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que la depresión causada por la separación de sus padres, puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada, por último el 14% está en desacuerdo que la depresión causada por la separación de sus padres, puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada. Se puede concluir que, la mayor parte de los adolescentes encuestados están de acuerdo que la depresión causada por la separación de sus padres, puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada.

Figura 9

¿Consideras que la separación conyugal puede provocar ansiedad en las personas?



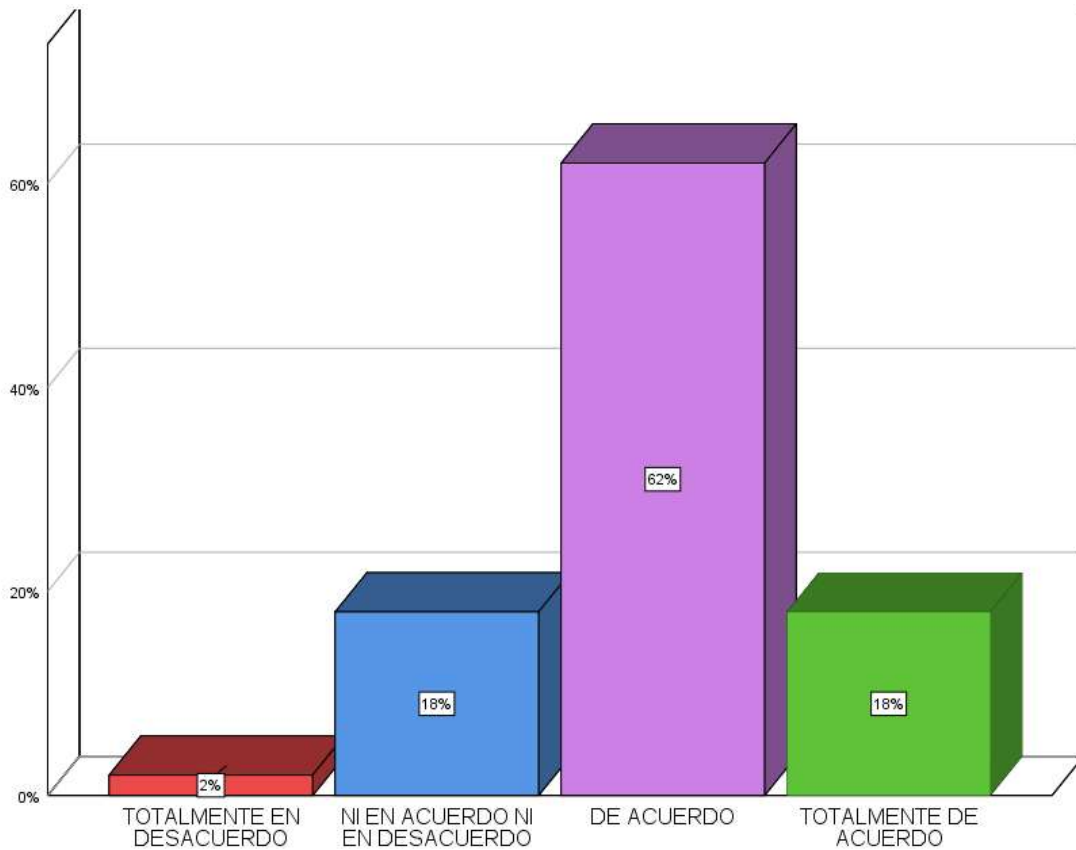
Nota. Elaboración propia

Interpretación

En la figura N° 9, se precisa que el 56% de los adolescentes encuestados están de acuerdo que la separación de sus padres puede provocar ansiedad en ellos, el 26% está ni en acuerdo ni en desacuerdo que la separación de sus padres puede provocar ansiedad en ellos, por otro lado el 16% está totalmente de acuerdo que la separación de sus padres puede provocar ansiedad en ellos, por último el 2% de los encuestados están en desacuerdo que la separación de sus padres puede provocar ansiedad en ellos. Se puede concluir que, la mayor parte de los adolescentes encuestados están de acuerdo con que la separación de sus padres puede provocar ansiedad en uno de ellos.

Figura 10

¿Cree que la ansiedad causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

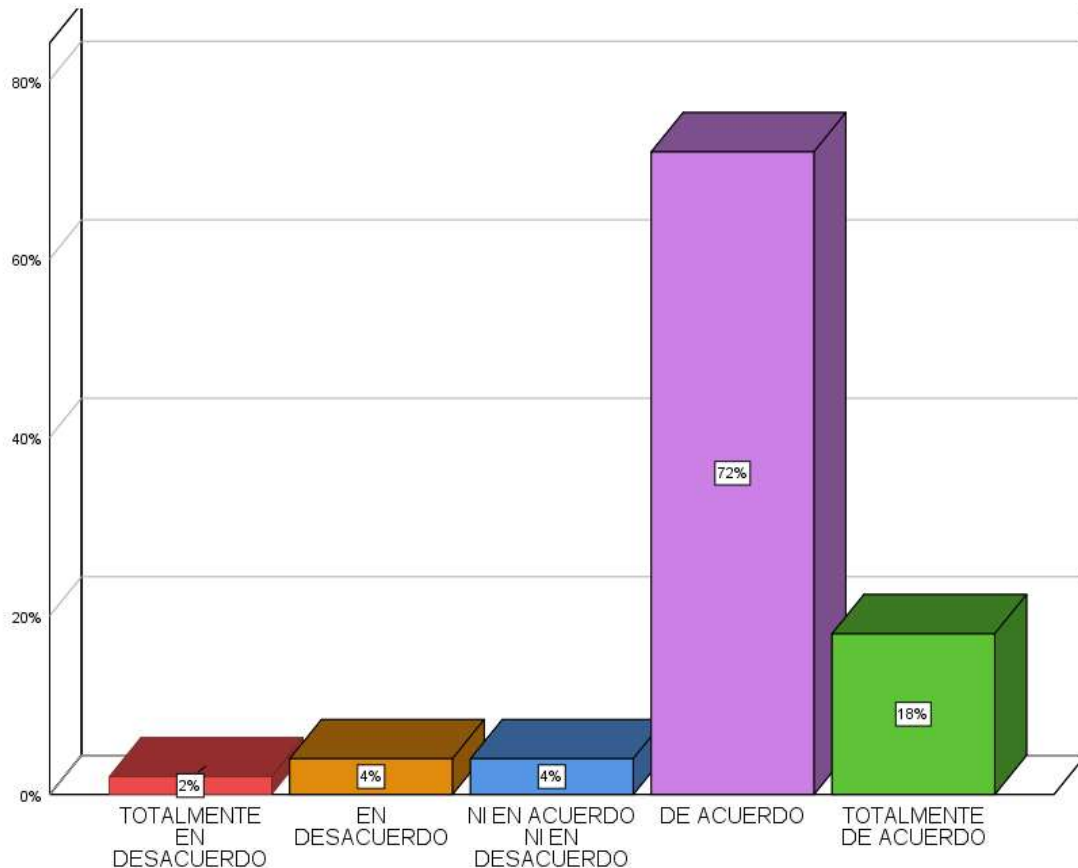
En la figura N° 10, se precisa que el 62% de adolescentes encuestados están de acuerdo que la ansiedad causada por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada, el 18% de los encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo que la ansiedad causada por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada, por otro lado el 18% está totalmente de acuerdo que la ansiedad causada por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada, por último el 2% de los encuestados indica que está totalmente en desacuerdo que la ansiedad causada por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada. Se puede



concluir que la mayor parte de los adolescentes encuestados están de acuerdo que la ansiedad causada por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada.

Figura 11

¿Consideras que la separación conyugal puede provocar estrés en las personas?



Nota. Elaboración propia

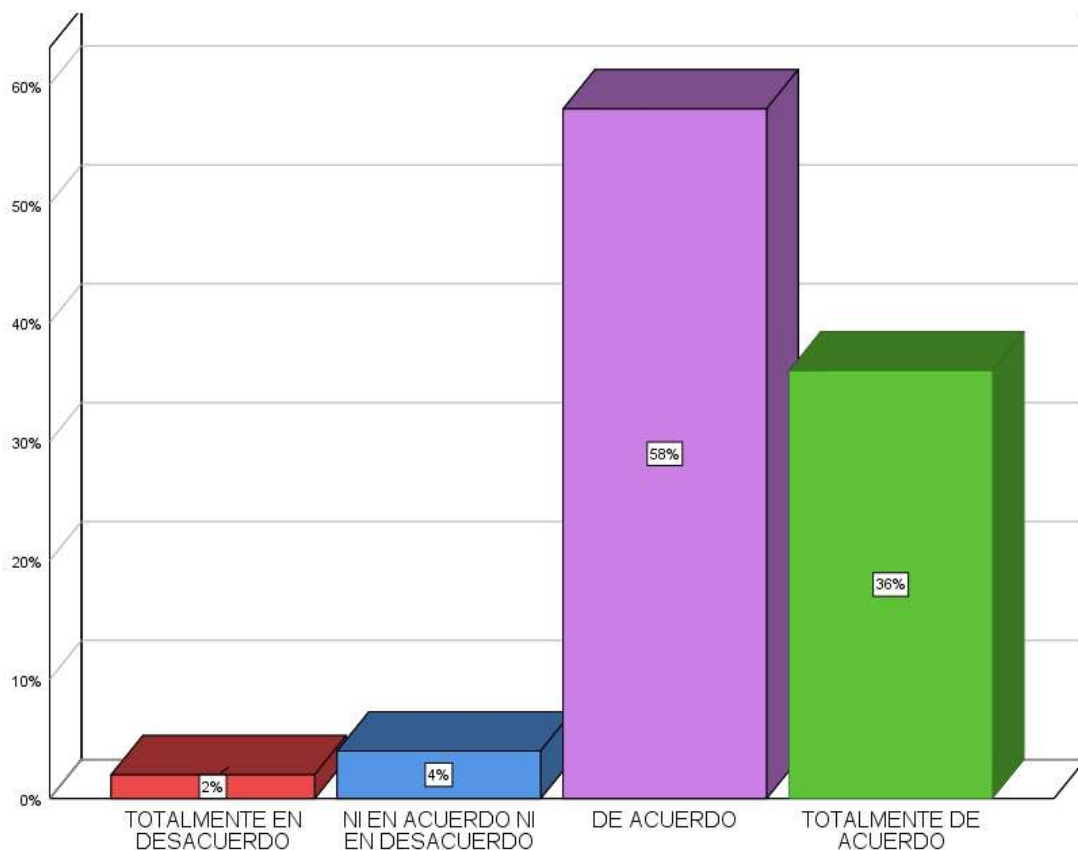
Interpretación

En la figura N° 11, se precisa que el 72% de los adolescentes encuestados están de acuerdo que la separación de sus padres puede provocar estrés en uno de ellos, el 18% está totalmente de acuerdo que la separación de sus padres puede provocar estrés en uno de ellos, el 4% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que la separación de sus padres puede provocar estrés en uno de ellos, por otro lado el 4% está en desacuerdo que la separación de sus padres puede provocar estrés en uno de ellos, por último el 2% está totalmente en desacuerdo que la separación de sus padres puede provocar estrés en uno de ellos. Se puede concluir que la

mayor parte de los adolescentes encuestados están de acuerdo que la separación de sus padres puede provocar estrés en uno de ellos.

Figura 12

¿Crees que el estrés causado por la separación conyugal puede ser superado con el tiempo y la ayuda adecuada?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

En la figura N° 12, se precisa que el 58% de adolescentes encuestados están de acuerdo que el estrés causado por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada, el 36% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la ansiedad causada por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada, por otro lado el 4% está ni de acuerdo ni en desacuerdo que el estrés causado por la separación de

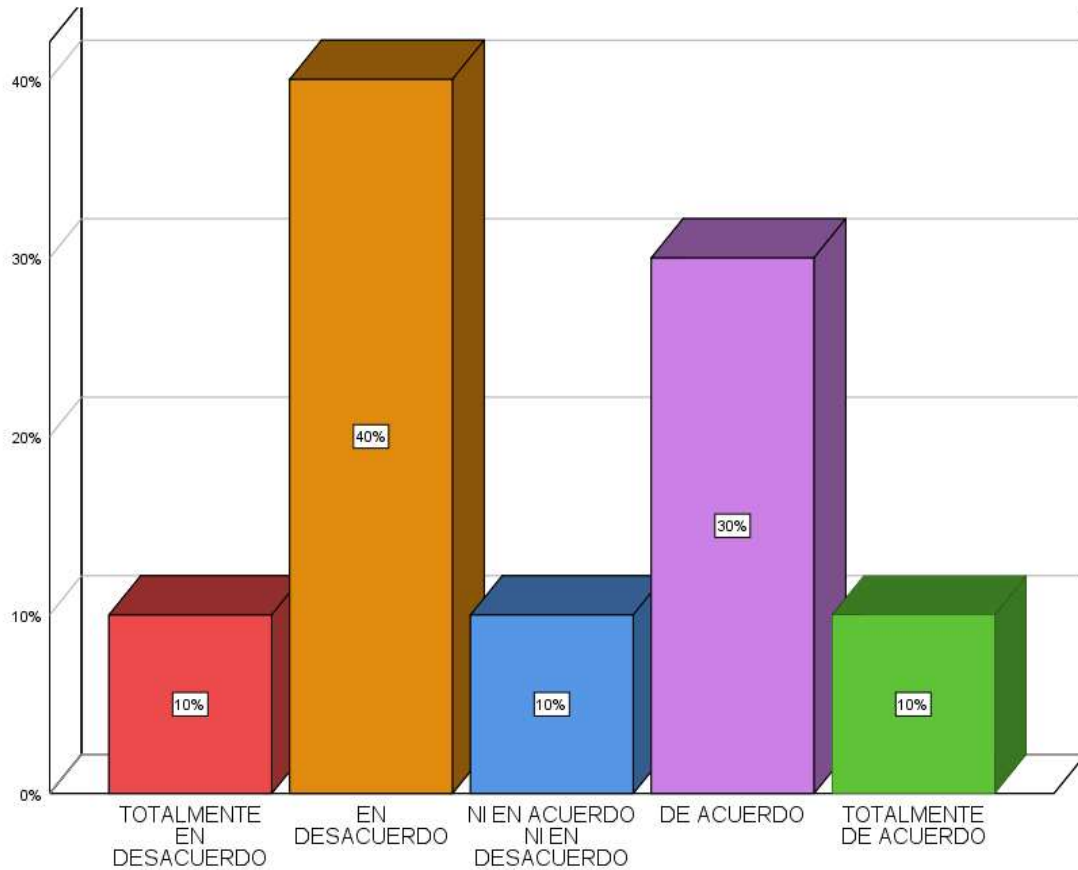


sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada, por último el 2% de los encuestados indica que está totalmente en desacuerdo que el estrés causado por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada. Se puede concluir que la mayor parte de los adolescentes encuestados están de acuerdo que el estrés causado por la separación de sus padres puede ser superada con el tiempo y ayuda adecuada.

Resultados de expertos encuestados sobre la responsabilidad penal en adolescentes que son hijos de padres que se han separado

Figura 13

¿Crees que la comisión de delitos contra la propiedad (robo, hurto) es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

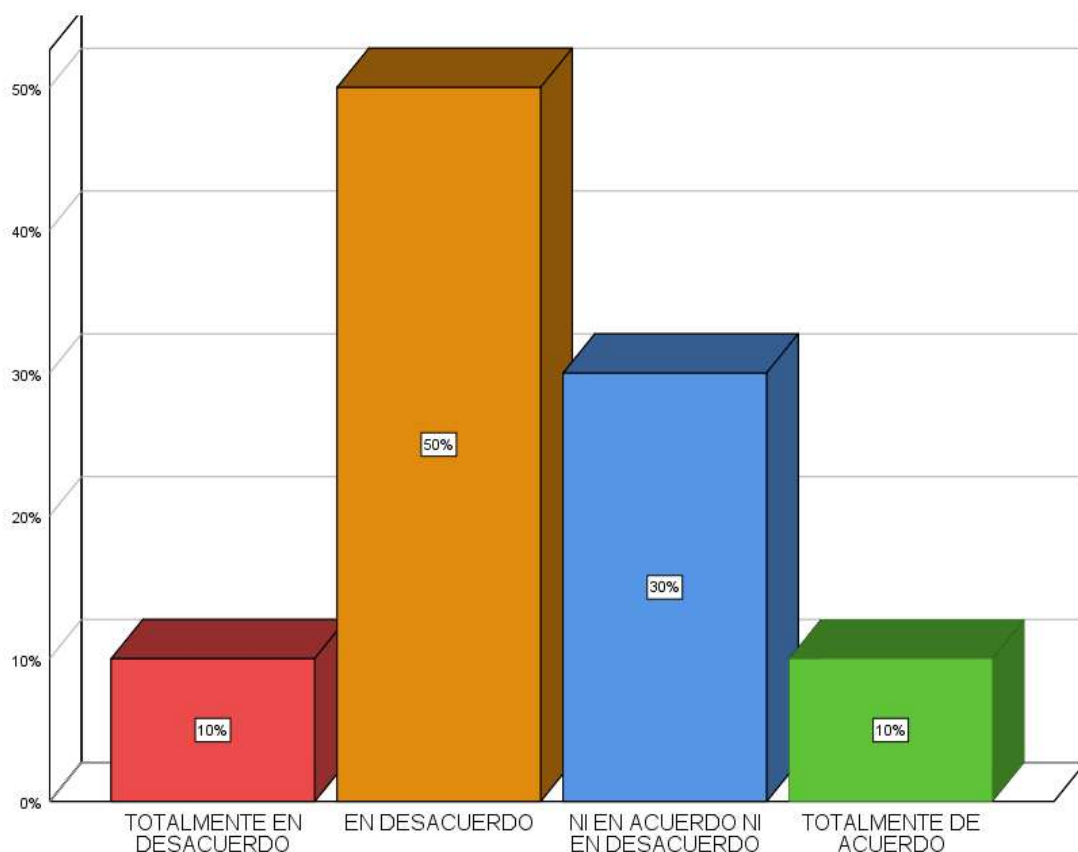
En la figura N° 13, se precisa que el 40% de los expertos encuestados están en desacuerdo que la comisión de delitos contra la propiedad (robo, hurto), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, el 30% de los expertos están de acuerdo que la comisión de delitos contra la propiedad (robo, hurto), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, el 10% de los expertos, que está totalmente de acuerdo que la comisión de delitos contra la propiedad (robo, hurto), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, por otro lado el otro 10% está ni en acuerdo ni en desacuerdo que la comisión de delitos contra la



propiedad (robo, hurto), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, por último el 10% está totalmente en desacuerdo que la comisión de delitos contra la propiedad (robo, hurto), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani. Se puede concluir que la mayoría de los expertos están en desacuerdo que la comisión de delitos contra la propiedad (robo, hurto), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani.

Figura 14

¿Crees que la comisión de delitos contra las personas (lesiones, homicidio) es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?



Nota. Elaboración propia

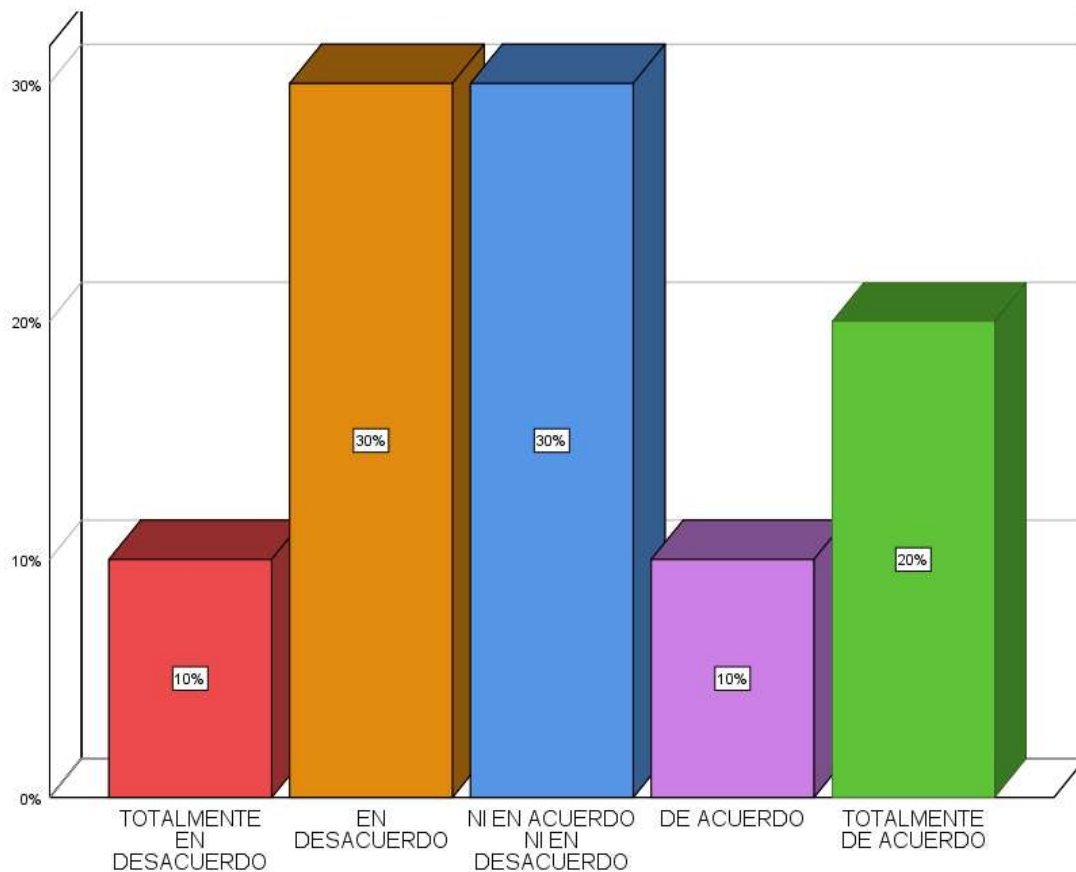
Interpretación



En la figura N° 14, se precisa que el 50% de los expertos encuestados están en desacuerdo que la comisión de delitos contra las personas (lesiones, homicidio), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, el 30% de los expertos esta ni de acuerdo ni en desacuerdo, que la comisión de delitos contra las personas (lesiones, homicidio), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, por otro lado el 10% de los expertos está totalmente de acuerdo, que la comisión de delitos contra las personas (lesiones, homicidio), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, por último el otro 10% de los expertos está totalmente en desacuerdo que la comisión de delitos contra las personas (lesiones, homicidio), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani. Se puede concluir que la mayor parte de expertos encuestados está en desacuerdo, que la comisión de delitos contra las personas (lesiones, homicidio), es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani.

Figura 15

¿Crees que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?



Nota. Elaboración propia

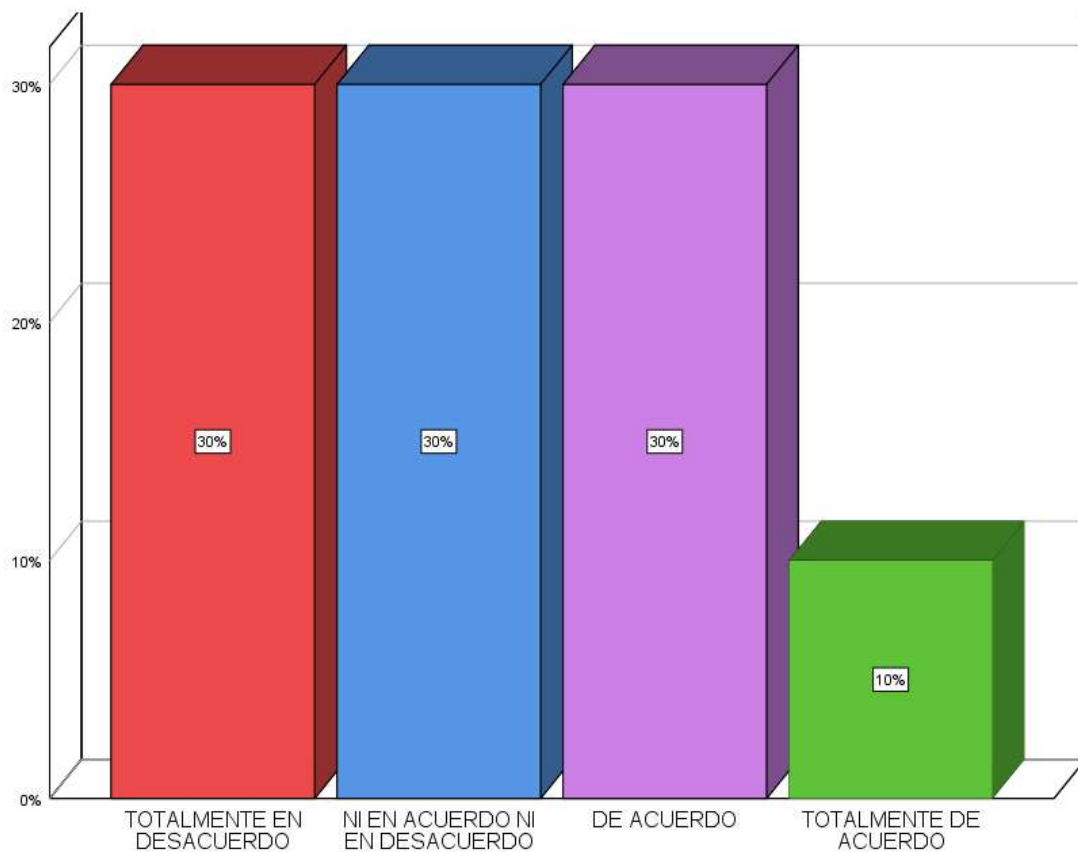
Interpretación

En la figura N° 15, se precisa que el 30% de los expertos encuestados está en desacuerdo que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, el otro 30% de los expertos está ni en acuerdo ni en desacuerdo que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, el 20% de los expertos está totalmente de acuerdo que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani. Por otro lado, el 10% de los expertos está de acuerdo que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, por último, el otro 10% está totalmente en desacuerdo que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani. Se

puede concluir que, la mayor parte de los expertos encuestados precisa que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani.

Figura 16

¿Qué tan de acuerdo estás con la afirmación "La comisión de delitos contra la libertad sexual, como el acoso sexual o la violación, es una causa común de la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años"?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

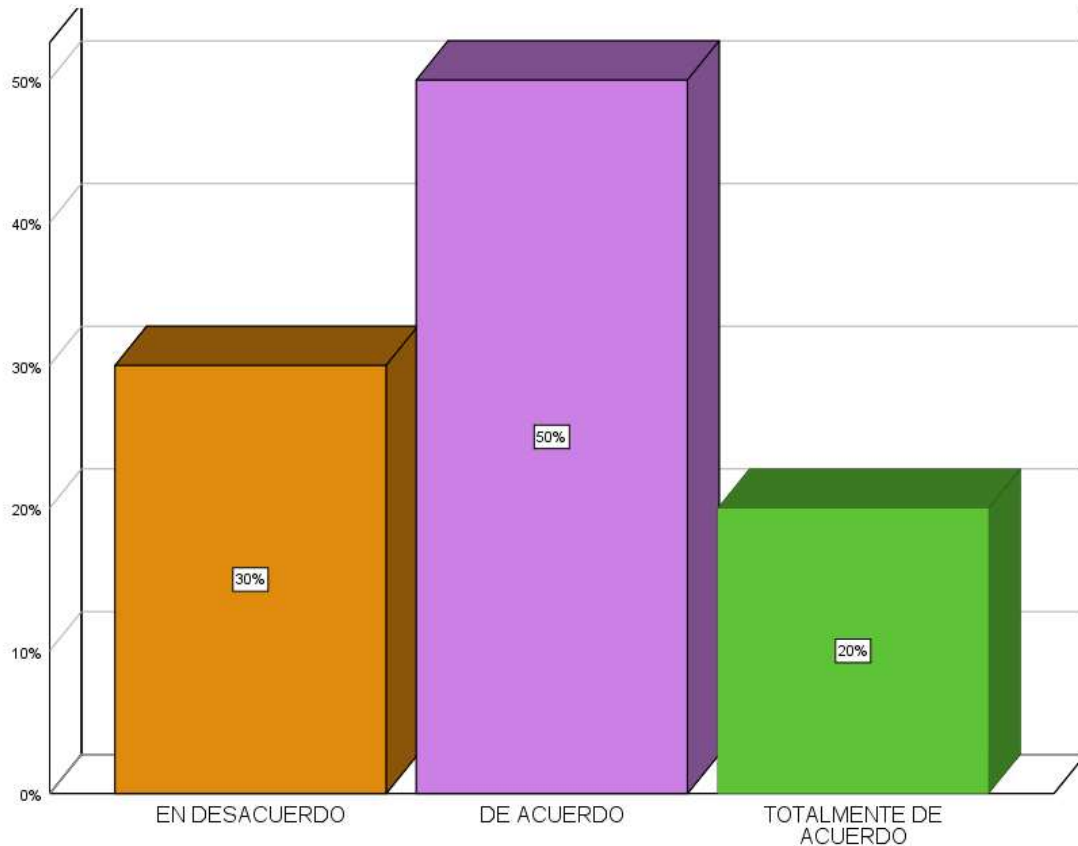
En la figura N° 16, se precisa que hay un 30% de los expertos encuestados está de acuerdo con la afirmación "La comisión de delitos contra la libertad sexual, como el acoso sexual o la violación, es una causa común de la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18



años”, también hay otro 30% de los expertos que está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación "La comisión de delitos contra la libertad sexual, como el acoso sexual o la violación, es una causa común de la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años”, por otro lado el otro 30% de los expertos está totalmente en desacuerdo con la afirmación "La comisión de delitos contra la libertad sexual, como el acoso sexual o la violación, es una causa común de la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años”, por último hay un 10% de los expertos que está totalmente de acuerdo con la afirmación “La comisión de delitos contra la libertad sexual, como el acoso sexual o la violación, es una causa común de la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años”. Se puede concluir que, hay 3 posturas de expertos que tiene el mismo nivel de respuesta, en cuanto a si están de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, con respecto a la afirmación "La comisión de delitos contra la libertad sexual, como el acoso sexual o la violación, es una causa común de la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años”, entonces los expertos no coinciden en esta afirmación en cuanto a su respuesta dada por cada uno de ellos.

Figura 17

¿Consideras que la portación de armas y/o el tráfico de drogas son un problema grave en el distrito de Sicuani?



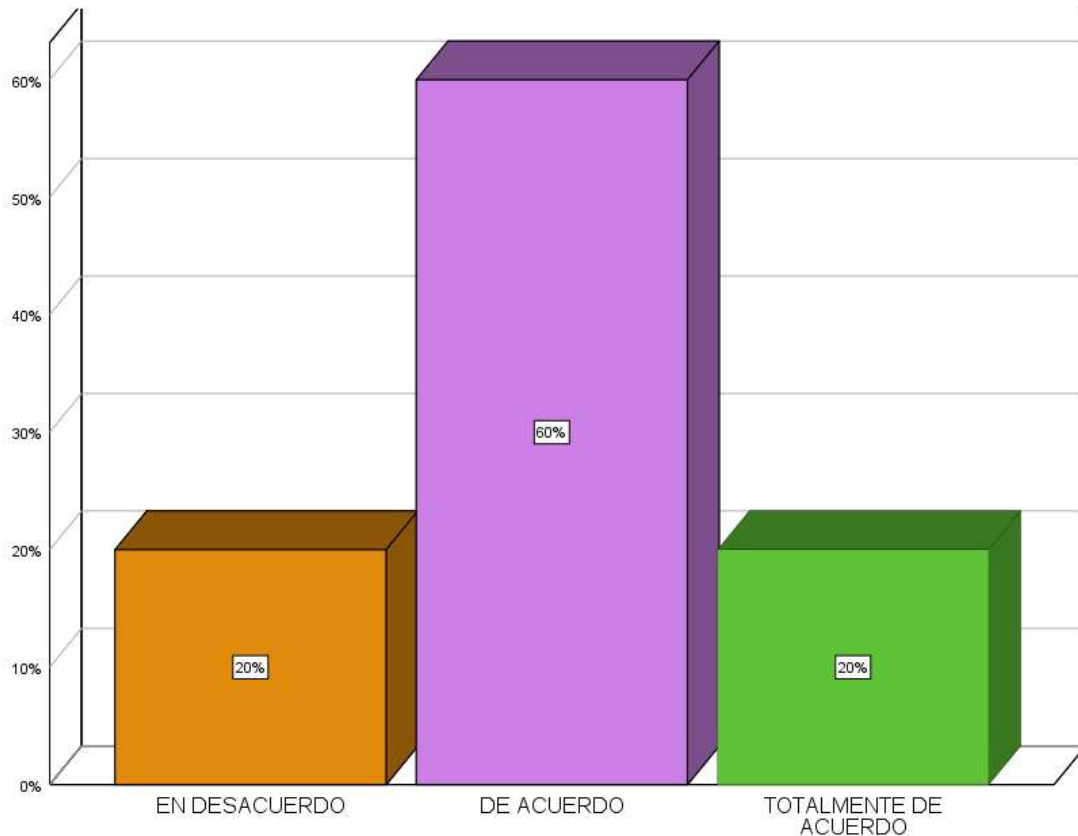
Nota. Elaboración propia

Interpretación

En la figura N° 17, se precisa que el 50% de los expertos encuestados está de acuerdo que la portación de armas y/o el tráfico de drogas son un problema grave en el distrito de Sicuani, por otro lado, el 30% de los expertos están en desacuerdo que la portación de armas y/o el tráfico de drogas son un problema grave en el distrito de Sicuani, por último, el 20% está totalmente de acuerdo que la portación de armas y/o el tráfico de drogas son un problema grave en el distrito de Sicuani. Se puede concluir que, la mayor parte de los expertos encuestados están de acuerdo que la portación de armas y/o el tráfico de drogas son un problema grave en el distrito de Sicuani.

Figura 18

¿Crees que los adolescentes de 14 a 18 años que cometen delitos relacionados con la seguridad pública ponen en riesgo a la sociedad en general?



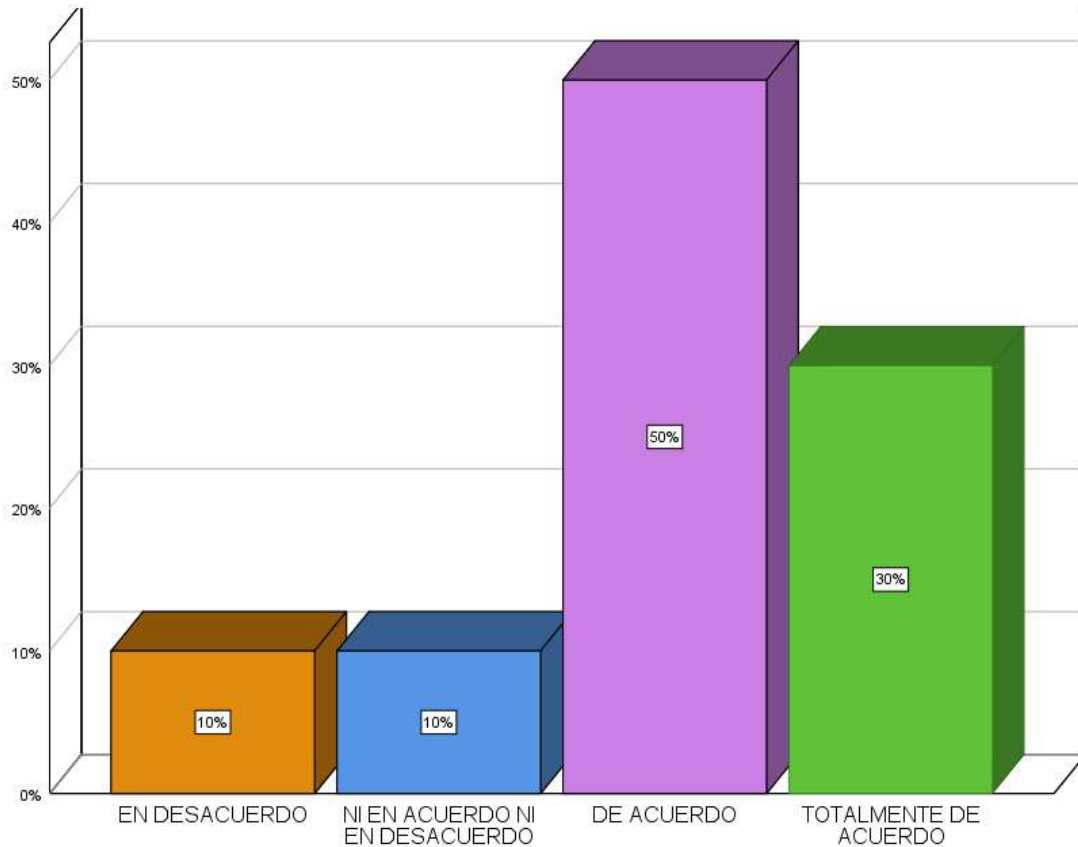
Nota. Elaboración propia

Interpretación

En la figura N° 18, se precisa que el 60% de los expertos encuestados están de acuerdo que los adolescentes de 14 a 18 años que cometen delitos relacionados con la seguridad pública ponen en riesgo a la sociedad en general, por otro lado hay un 20% de expertos que están totalmente de acuerdo, que los adolescentes de 14 a 18 años que cometen delitos relacionados con la seguridad pública ponen en riesgo a la sociedad en general, por último el otro 20% está en desacuerdo que los adolescentes de 14 a 18 años que cometen delitos relacionados con la seguridad pública ponen en riesgo a la sociedad en general. Se puede concluir que la mayor parte de los expertos encuestados están de acuerdo que los adolescentes de 14 a 18 años que cometen delitos relacionados con la seguridad pública ponen en riesgo a la sociedad en general.

Figura 19

¿Crees que los adolescentes de 14 a 18 años, que han sido acusados de cometer delitos han sido acusados más de una vez?



Nota. Elaboración propia

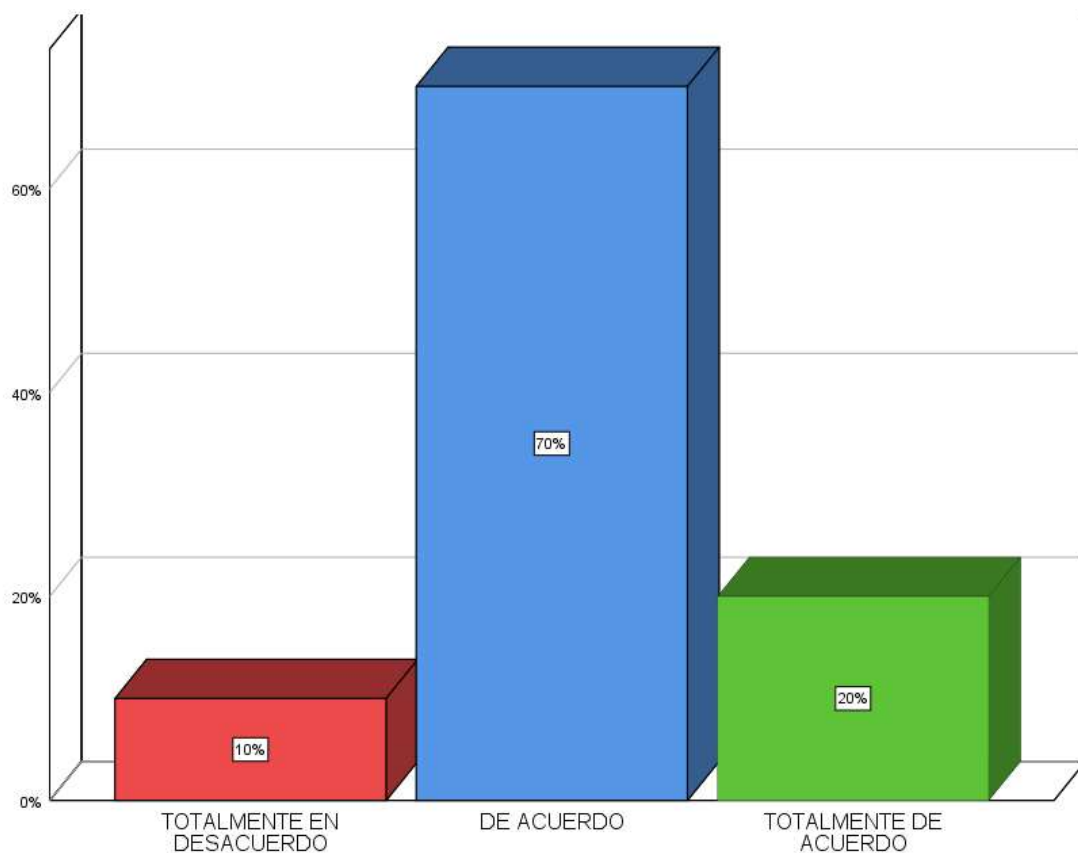
Interpretación

En la figura N° 19, se precisa que el 50% de los expertos encuestados están de acuerdo que los adolescentes de 14 a 18 años, que han sido acusados de cometer delitos han sido acusados más de una vez, el 30% de los expertos están totalmente de acuerdo que los adolescentes de 14 a 18 años, que han sido acusados de cometer delitos han sido acusados más de una vez, por otro lado el 10% de los expertos están ni de acuerdo ni en desacuerdo q que los adolescentes de 14 a 18 años, que han sido acusados de cometer delitos han sido acusados más de una vez, por último el otro 10% de los expertos están en desacuerdo que los adolescentes de 14 a 18 años, que han sido acusados de cometer delitos han sido acusados

más de una vez. Se puede concluir que, la mayor parte de los expertos encuestados están de acuerdo que los adolescentes de 14 a 18 años, que han sido acusados de cometer delitos han sido acusados más de una vez.

Figura 20

¿Crees que el número de veces que un adolescente ha sido acusado de cometer un delito es un factor importante a considerar en el proceso de toma de decisiones judiciales?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

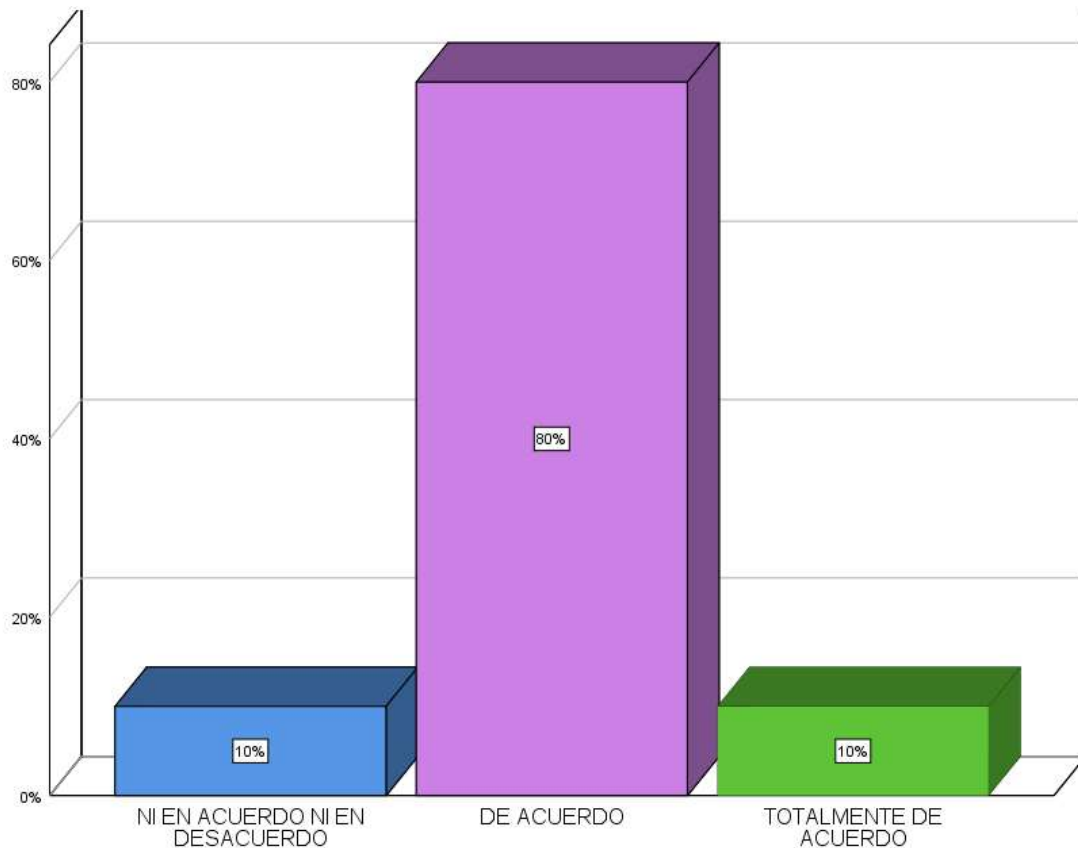
En la figura N° 20, se precisa que el 70% de los expertos encuestados están de acuerdo que el número de veces que un adolescente ha sido acusado de cometer un delito es un factor importante a considerar en el proceso de toma de decisiones judiciales, por otro lado, el 20% de los expertos están totalmente de acuerdo que el número de veces que un adolescente ha



sido acusado de cometer un delito es un factor importante a considerar en el proceso de toma de decisiones judiciales, por último el 10% de los expertos están totalmente en desacuerdo que el número de veces que un adolescente ha sido acusado de cometer un delito es un factor importante a considerar en el proceso de toma de decisiones judiciales. Se puede concluir que, la mayor parte de los expertos están de acuerdo que el número de veces que un adolescente ha sido acusado de cometer un delito es un factor importante a considerar en el proceso de toma de decisiones judiciales.

Figura 21

¿Crees que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito es un factor importante en la frecuencia de la comisión de delitos?



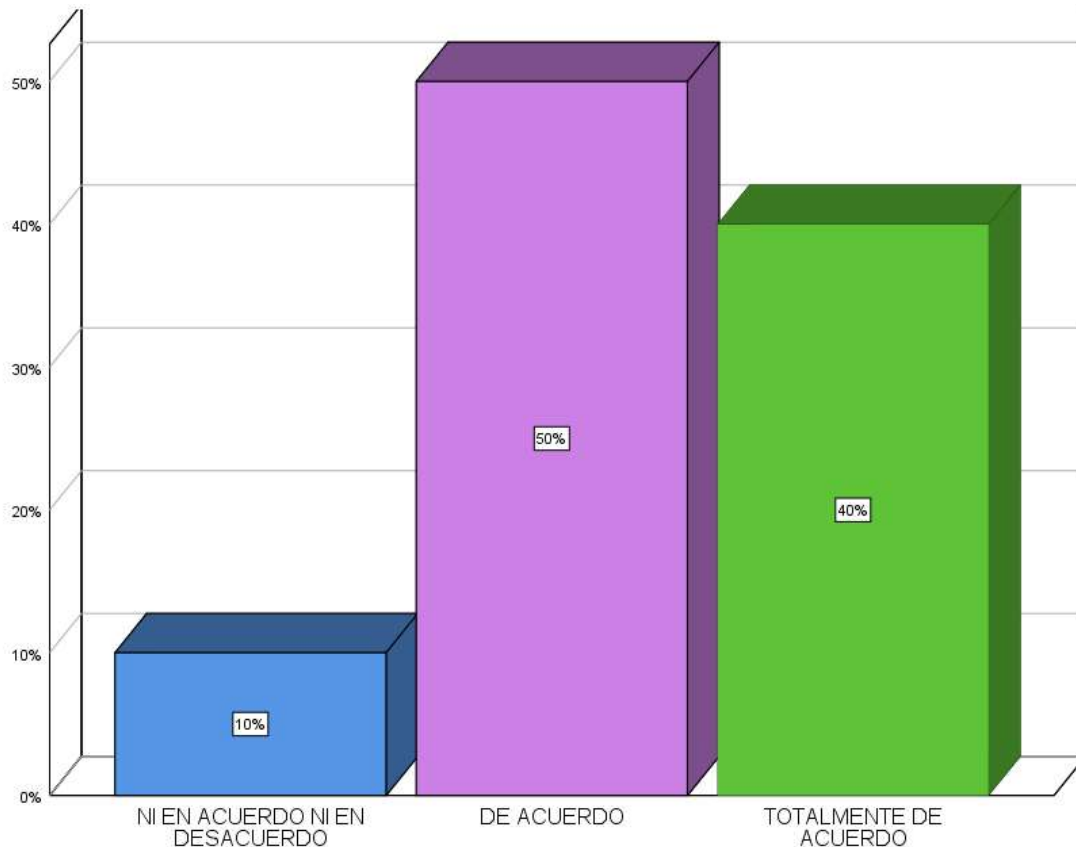
Nota. Elaboración propia

Interpretación

En la figura N° 21, se precisa que el 80% de los expertos encuestados están de acuerdo que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito es un factor importante en la frecuencia de la comisión de delitos, por otro lado, hay un 10% de los expertos en el tema están totalmente de acuerdo que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito es un factor importante en la frecuencia de la comisión de delitos, por último el otro 10% de los expertos están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito es un factor importante en la frecuencia de la comisión de delitos. Se puede concluir que la mayor parte de los expertos en el tema están de acuerdo que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito es un factor importante en la frecuencia de la comisión de delitos.

Figura 22

¿Crees que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito puede influir en la decisión judicial de imponer una sanción más o menos severa?



Nota. Elaboración propia

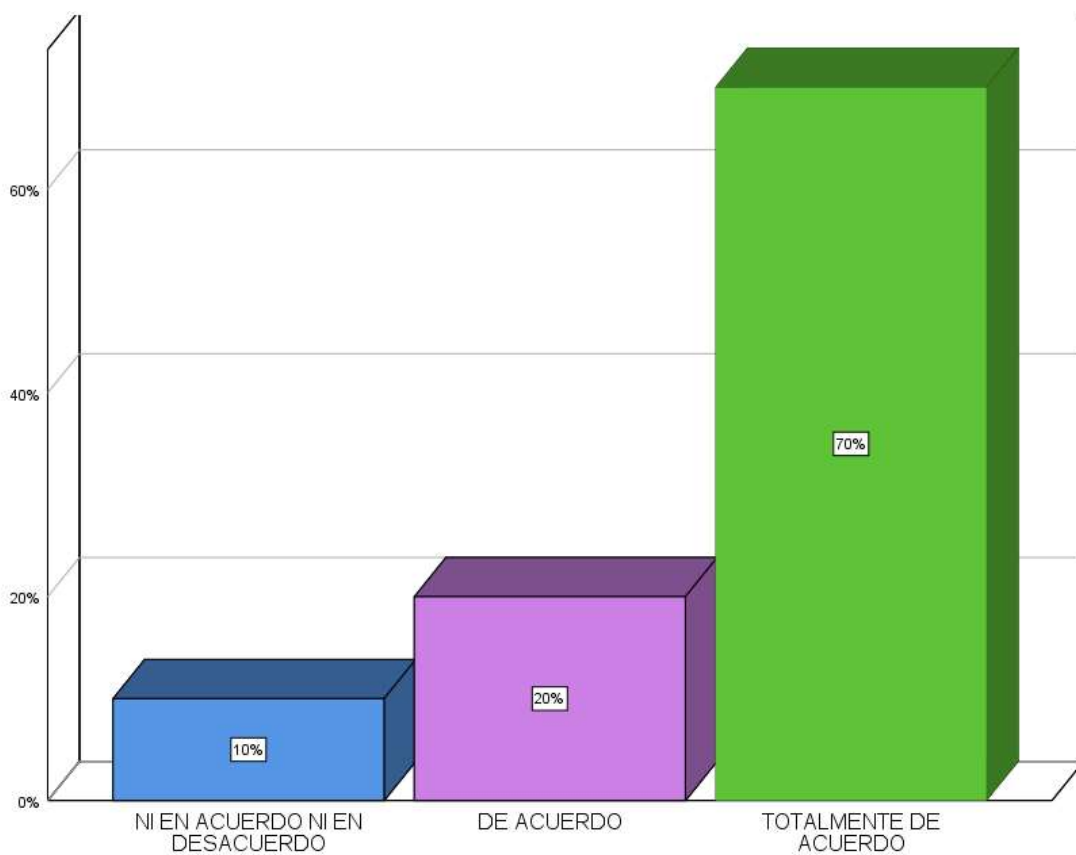
Interpretación

En la figura N° 22, se precisa que el 50% de los expertos encuestados están de acuerdo que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito puede influir en la decisión judicial de imponer una sanción más o menos severa, el 40% de los expertos están totalmente de acuerdo que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito puede influir en la decisión judicial de imponer una sanción más o menos severa, por último el 10% de los expertos están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito puede influir en la decisión judicial de imponer una sanción más o menos severa. Se puede concluir que, la mayor parte de los expertos encuestados que tiene

conocimiento amplio sobre el tema están de acuerdo que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito puede influir en la decisión judicial de imponer una sanción más o menos severa.

Figura 23

¿Crees que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

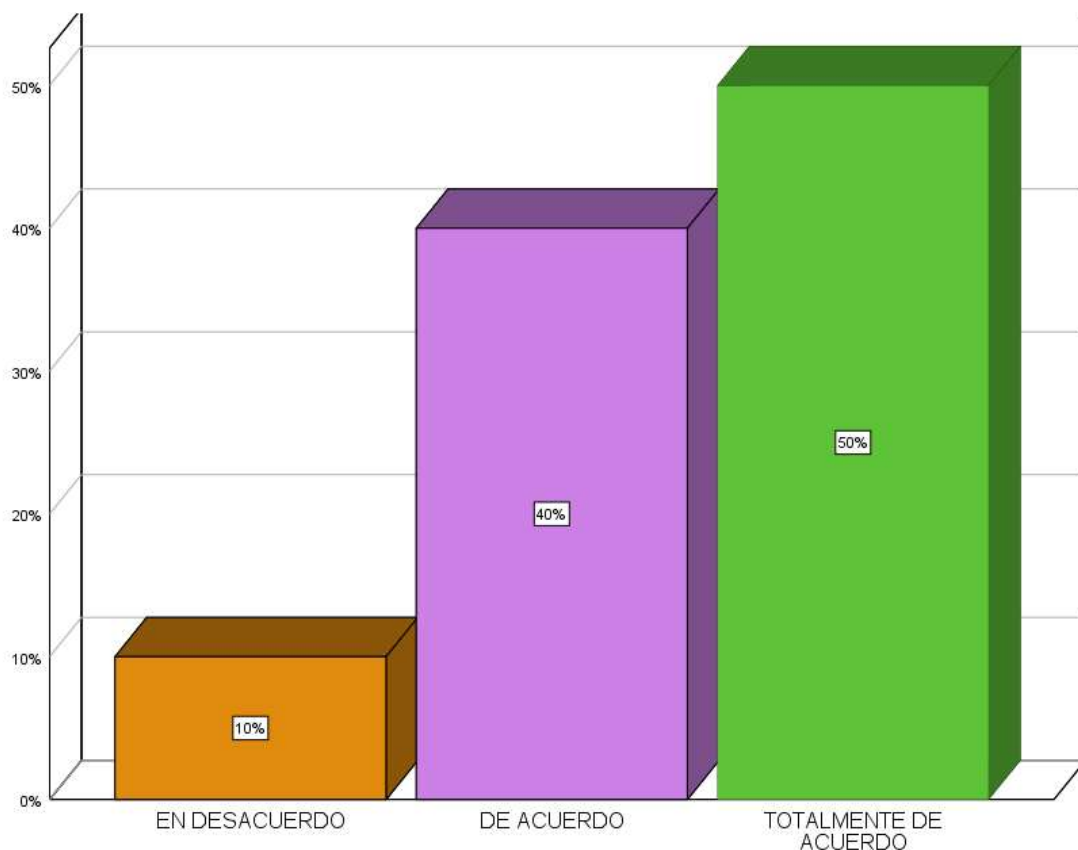
En la figura N° 23, se precisa que el 70% de expertos encuestados están totalmente de acuerdo que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por otro lado el 20% de los experto encuestados están de acuerdo que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante en la comisión



de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por último el 10% de los expertos están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años. Se puede concluir que la mayor parte de expertos están totalmente de acuerdo que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años.

Figura 24

¿Crees que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante a considerar al momento de evaluar la responsabilidad penal de un adolescente de 14 a 18 años?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

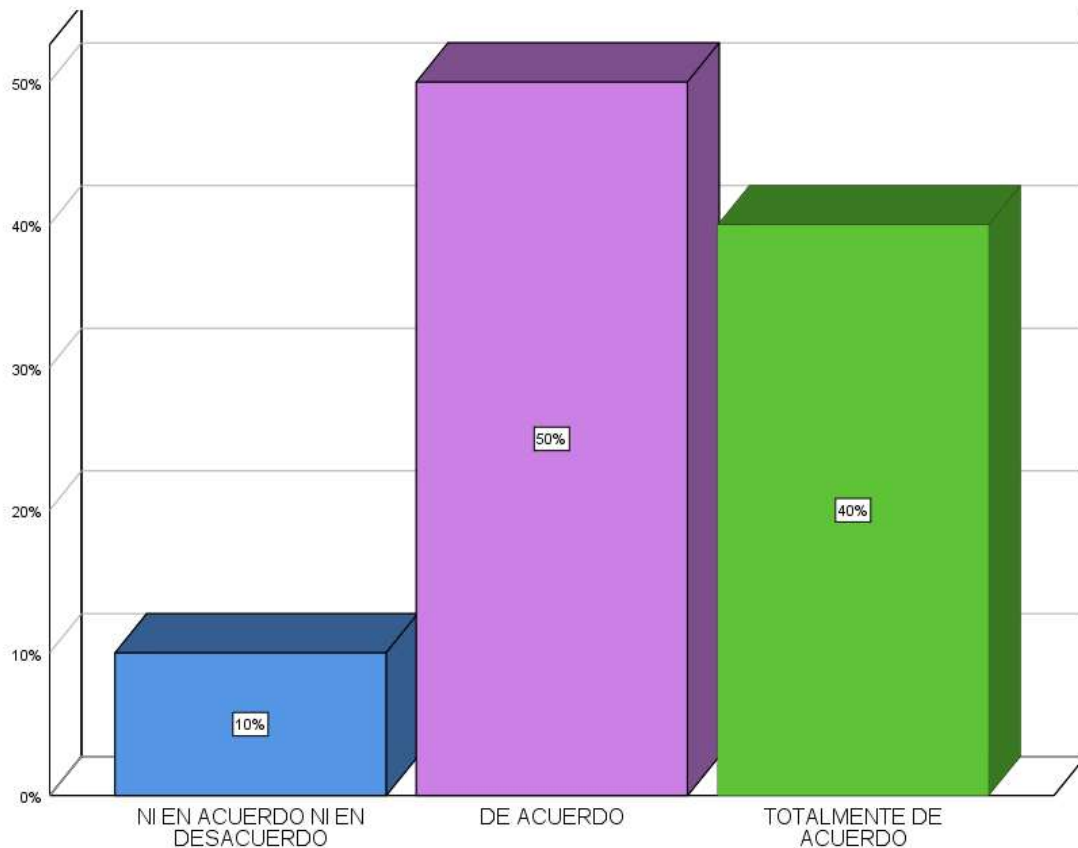
En la figura N° 24, se precisa que el 50% de los expertos encuestados están totalmente de acuerdo que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante a considerar al momento



de evaluar la responsabilidad penal de un adolescente de 14 a 18 años, por otro lado, el 40% de los expertos encuestado están de acuerdo que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante a considerar al momento de evaluar la responsabilidad penal de un adolescente de 14 a 18 años, por último el 10% de los expertos están en desacuerdo que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante a considerar al momento de evaluar la responsabilidad penal de un adolescente de 14 a 18 años. Se puede concluir que, la mayor parte de los expertos encuestados están totalmente de acuerdo que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante a considerar al momento de evaluar la responsabilidad penal de un adolescente de 14 a 18 años.

Figura 25

¿Crees que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?



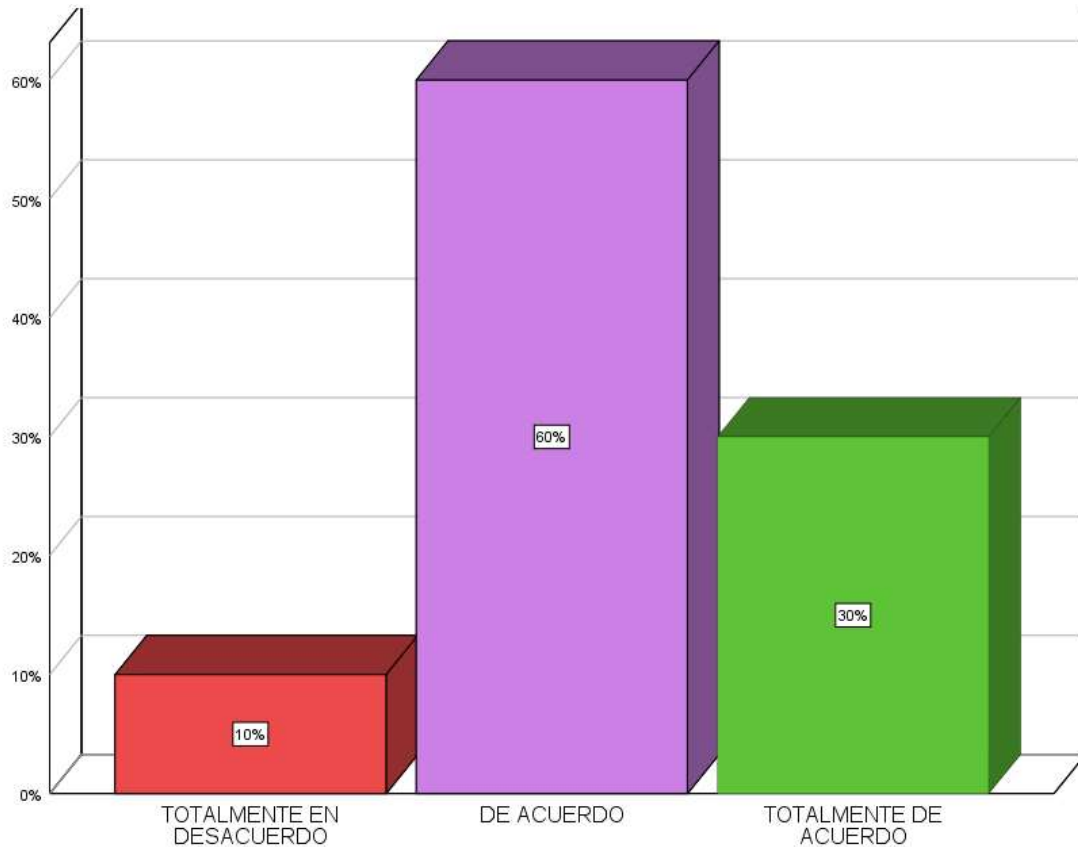
Nota. Elaboración propia

Interpretación

En la figura N° 25, se precisa que el 50% de expertos encuestados están de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por otro lado el 40% de los expertos están totalmente de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por último el 10% de los expertos encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años. Se puede concluir que, la mayoría de los expertos encuestados están de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años.

Figura 26

¿Crees que un ambiente familiar conflictivo y/o violento puede influir en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?



Nota. Elaboración propia

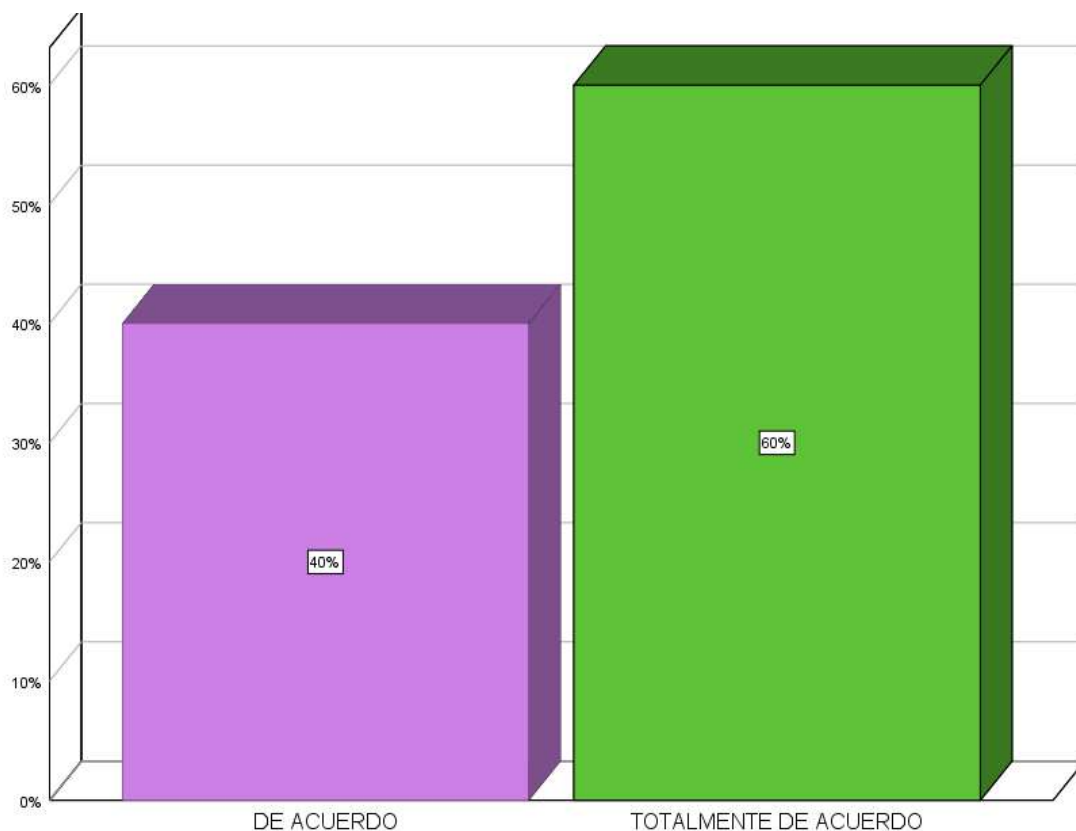
Interpretación

En la figura N° 26, se precisa que el 60% de los expertos encuestados están de acuerdo que un ambiente familiar conflictivo y/o violento puede influir en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por otro lado, el 30% de los expertos encuestados están totalmente de acuerdo que un ambiente familiar conflictivo y/o violento puede influir en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por último el 10% de los expertos están totalmente en desacuerdo que un ambiente familiar conflictivo y/o violento puede influir en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años. Se puede concluir que, la mayor parte de los expertos encuestados están de acuerdo que un

ambiente familiar conflictivo y/o violento puede influir en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años.

Figura 27

¿Crees que la falta de recursos económicos puede llevar a los adolescentes a cometer delitos?



Nota. Elaboración propia

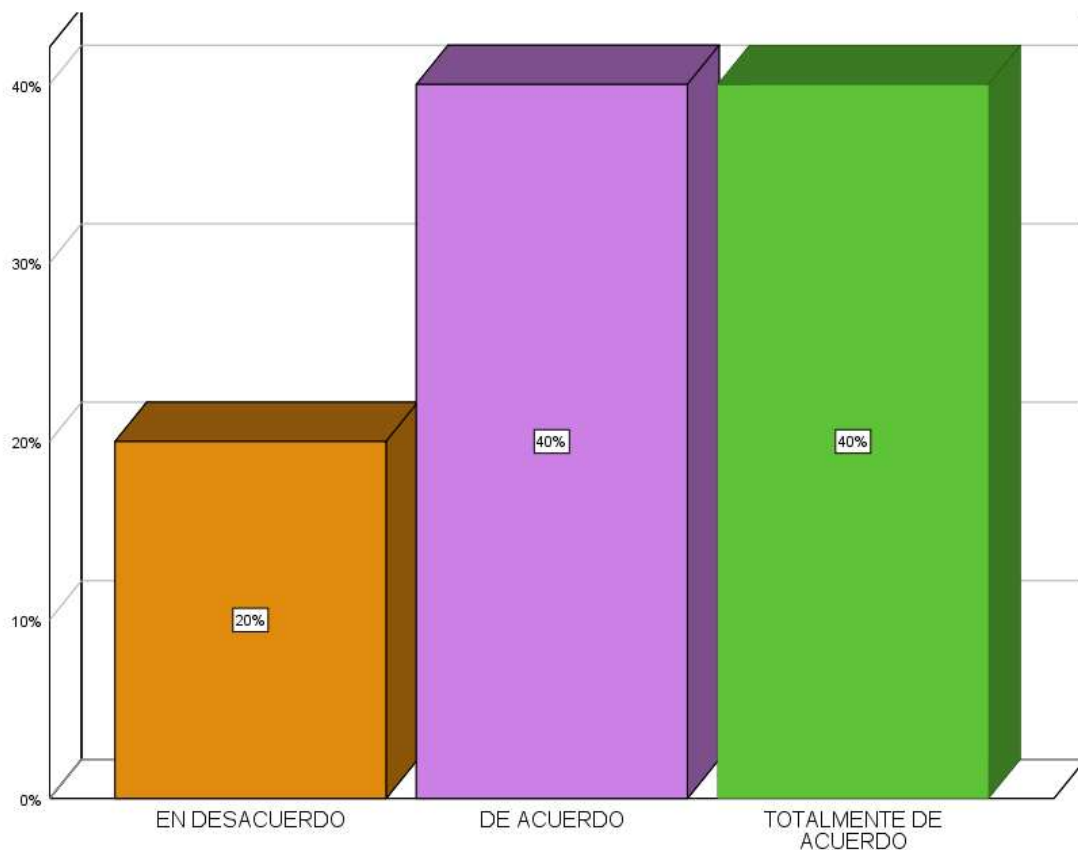
Interpretación

En la figura N° 27, se precisa que el 60% de los expertos están totalmente de acuerdo que la falta de recursos económicos puede llevar a los adolescentes a cometer delitos y el 40% de los expertos están de acuerdo que la falta de recursos económicos puede llevar a los adolescentes a cometer delitos. Se puede concluir que, la mayor parte de los expertos están totalmente de acuerdo que la falta de recursos económicos puede llevar a los adolescentes a

cometer delitos, también es importante mencionar que todos los expertos encuestados mínimamente están de acuerdo que la falta de recursos económicos puede llevar a los adolescentes a cometer delitos.

Figura 28

¿Crees que la situación económica de la familia de un adolescente influye en su conducta delictiva?



Nota. Elaboración propia

Interpretación

En la figura N° 28, se precisa que el 40% de los expertos encuestados están totalmente de acuerdo que la situación económica de la familia de un adolescente influye en su conducta delictiva, también hay otro 40% de los expertos que están de acuerdo que la situación económica de la familia de un adolescente influye en su conducta delictiva, por último, el



20% de los expertos están en desacuerdo que la situación económica de la familia de un adolescente influye en su conducta delictiva. Se puede concluir que, la mayor parte de los expertos están de acuerdo y totalmente de acuerdo que la situación económica de la familia de un adolescente influye en su conducta delictiva.



CAPITULO V: DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

El estudio de la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, tuvo como fin determinar la relación que existe entre la separación conyugal de padres y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco. El cual este trabajo de investigación fue aplicado en adolescentes de 14 a 18 años del distrito de Sicuani y también una consulta a expertos en el tema sobre responsabilidad penal. El cual es muy importante para poder saber si existe una relación.

Los descubrimientos más importantes fueron los siguientes:

En relación a la variable separación conyugal de padres de adolescentes de 14 a 18 años, se pudo ver que, el 87% de los adolescentes encuestados está de acuerdo en que los conflictos familiares pueden resolverse sin llegar a la separación, mientras que solo el 3% no está de acuerdo y el 10% ni está de acuerdo ni en desacuerdo.

Respecto a la variable responsabilidad penal de adolescentes, se pudo ver que el 50% de expertos encuestados están de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por otro lado el 40% de los expertos están totalmente de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por último el 10% de los expertos encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años. Se puede concluir que, la mayoría de los expertos encuetados están de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años.



5.2 Limitaciones del estudio

Se presentó ciertas limitaciones con respecto a la aplicación de instrumentos de recolección de datos en la ejecución del estudio, las cuales se presentan a continuación:

5.2.1 *Con relación al trabajo de campo*

La falta de participación o cooperación de participantes, fue una dificultad. También encontrar y poder coordinar un horario con los expertos para poder realizar la entrevista a cada uno de ellos, se tuvo que volver varias veces a las oficinas de cada institución.

5.2.2 *Con relación a las limitaciones económicas*

Las limitaciones que se encontraron solo fue los gastos diarios para poder llevar a cabo la ejecución del estudio, sin embargo; esto fue resuelto gracias al apoyo constante de las personas cercanas como amigos y familiares.

5.2.3 *Con relación a la accesibilidad*

La aplicación de instrumentos de recolección de datos se llevó a cabo en la Ciudad de Sicuani, en relación a este espacio temporal, se resolvió eficazmente cualquier problema que haya podido surgir en el momento.

5.3 Comparación crítica con literatura existente

De acuerdo a con el objetivo general, determinar la reacción que existe entre la separación conyugal de padre y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años, del distrito de Sicuani, provincia Canchis, región Cusco, 2022. Donde se evidencia en los resultados en la figura 26 donde que el 50% de expertos encuestados están de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por otro lado el 40% de los expertos están totalmente de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años, por último el 10% de los expertos encuestados están ni de acuerdo ni en desacuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años. Se puede



concluir que, la mayoría de los expertos encuestados están de acuerdo que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años.

Por otro la figura 5 donde el 58% de los adolescentes encuestados están de acuerdo que las parejas que tiene conflictos familiares tienen más probabilidades de separarse, el 20% de los encuestados están ni en acuerdo ni en desacuerdo de que los parejas que tengan conflictos familiares, tengan más probabilidad de separarse, el 10% está totalmente de acuerdo que las parejas con conflictos familiares tengan más probabilidad de separarse, por otro lado el 8% está totalmente en desacuerdo con que las parejas que tienen conflictos se separen, por último el 4% está en desacuerdo que las parejas que tienen conflictos familiares se separen. Se puede concluir que, la mayor parte de los adolescentes están de acuerdo que las parejas con conflictos familiares tienen más probabilidad de separarse. Dicho estos resultados son similares con la investigación de Pérez (2018), La influencia del ambiente familiar en la conducta delictiva de los adolescentes. se destaca que el ambiente familiar tiene un impacto significativo en el comportamiento de los adolescentes y que los problemas familiares pueden contribuir al desarrollo de la conducta delictiva en los jóvenes. Se analizan varios factores del ambiente familiar, como el divorcio, la violencia doméstica, el maltrato infantil y la negligencia, y se muestra cómo estos pueden afectar la conducta delictiva de los adolescentes.



5.4 Implicancias del estudio

5.4.1 *Implicancias prácticas*

La identificación de los factores que contribuyen a la responsabilidad penal en adolescentes puede mejorar la intervención en el sistema judicial, especialmente en lo que respecta a la resocialización y prevención de la reincidencia. Teniendo en cuenta los antecedentes de los adolescentes y considerando la situación actual en su estado emocional y su relación con sus padres.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Los datos recopilados revelaron que un 68% de los adolescentes involucrados en delitos provenían de hogares con padres separados, mientras que solo un 32% provenía de familias intactas. Esto sugiere una fuerte relación entre la separación conyugal y la participación juvenil en actividades delictivas en el distrito de Sicuani.

SEGUNDA: Los resultados indicaron que el 52% de los adolescentes con antecedentes de padres separados tuvieron al menos un encuentro adicional con el sistema penal, en comparación con el 38% de los jóvenes que provenían de hogares íntegros. Esto sugiere que la separación conyugal podría estar contribuyendo a una mayor reincidencia delictiva.

TERCERA: Las estadísticas demostraron que en familias con padres separados y bajos ingresos, la tasa de delincuencia juvenil era un 72% más alta que en familias intactas de la misma categoría económica. Sin embargo, en hogares con mejor situación económica, esta diferencia disminuía al 25%. Esto implica que la relación entre la separación conyugal y la delincuencia juvenil es más acentuada en familias de bajos recursos.

CUARTA: Las cifras mostraron que un 44% de las adolescentes femeninas de hogares con padres separados presentaban síntomas de ansiedad y depresión, en comparación con el 28% de los adolescentes varones en la misma situación. Esto señala una mayor vulnerabilidad emocional entre las adolescentes en respuesta a la separación conyugal.



QUINTA: Los datos estadísticos resaltan la necesidad de implementar medidas preventivas y de apoyo. Dado que el 60% de los adolescentes involucrados en delitos eran de familias con antecedentes de separación conyugal, existe una demanda clara de programas de intervención psicológica y social para mitigar los efectos negativos de esta situación y reducir la incidencia delictiva juvenil.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Dada la fuerte relación entre la separación conyugal y la participación juvenil en actividades delictivas, se recomienda implementar programas de apoyo familiar y comunitario que brinden orientación y recursos a padres y adolescentes. Estos programas podrían abordar la comunicación intrafamiliar, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de vínculos para reducir la vulnerabilidad de los jóvenes a comportamientos delictivos.

SEGUNDA: Ante la mayor reincidencia delictiva entre adolescentes con padres separados, es fundamental diseñar programas de rehabilitación y reinserción que se adapten a las necesidades de este grupo específico. Enfoques psicosociales y educativos podrían ayudar a estos jóvenes a desarrollar habilidades para enfrentar desafíos y tomar decisiones positivas.

TERCERA: Dado que la relación entre la separación conyugal y la delincuencia juvenil es más pronunciada en familias de bajos recursos, se sugiere la implementación de programas de apoyo socioeconómico dirigidos a estas familias. Estos programas podrían incluir capacitación laboral, acceso a servicios básicos y oportunidades educativas para mejorar su situación económica y reducir la exposición de los jóvenes a factores de riesgo

CUARTA: Debido a la mayor vulnerabilidad emocional de las adolescentes femeninas en hogares con padres separados, se recomienda establecer servicios de atención psicológica focalizados en este grupo. Estos servicios podrían brindar un espacio



seguro para abordar los desafíos emocionales específicos que enfrentan, como la ansiedad y la depresión.

QUINTA: Dado que los datos resaltan la necesidad de medidas preventivas, se sugiere implementar programas educativos en las escuelas y la comunidad que aborden temas como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos, la toma de decisiones y la educación emocional. Estos programas podrían equipar a los adolescentes con habilidades que los ayuden a evitar la delincuencia y a enfrentar mejor los desafíos relacionados con la separación conyugal.



BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Peruano (1984). Ley N° 29535. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/normas/normas_actualizado.aspx?id=40095
- Código Penal del Perú. (1991). Artículo 2. Recuperado el 7 de mayo de 2023, de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/CODIGO-PENAL.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (1984). Código Civil [Ley N° 29566]. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/pj/informes-publicaciones/437274-codigo-civil>.
- Congreso de la República del Perú. (2015). Ley de Protección frente a la Violencia Familiar [Ley N° 30364]. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/1280894-30364-ley-de-proteccion-frente-a-la-violencia-familiar>
- Constitución Política del Perú. (1993). Artículo 2. Recuperado el 7 de mayo de 2023, de https://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/constituicion_politica_del_peru.pdf
- Gálvez, M. L. (2018). Divorcio y comunicación con los hijos. *Revista de investigación y psicología*, 23-36.
- García Cavero, P. (2012). *Código Civil Comentado*. Lima: Grijley.
- García, E. (2016). Separación conyugal en el Perú: causas, consecuencias y factores asociados. *Revista Peruana de Investigación Psicológica*, 43-56.
- Gómez, M. (2021). *Impacto de la separación conyugal en la conducta delictiva de los adolescentes - Tesis de Maestría*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. doi:10.26620/unalmaestrada.5.1.2021.9-23.
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta. Edición ed.). Mexico: Jesús Mares Chacón.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). Mexico: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes (2000). Lima, Perú. Recuperado de <http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/745277804e6b26539bb9fa4d08b4c4d4/Codigo+d>



e+los+Ni%C3%B1os+y+Adolescentes++Ley+No+27337.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mRyO7LQ

Ley N° 30896, Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente (2019). Lima, Perú.

Recuperado de <http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Ley-de-Responsabilidad-Penal-del-Adolescente.pdf>

Linares , R. (2009). Influencia de la separación de los padres en la vida adulta de sus hijos. *Revista Peruana de Psicología y Trabajo Social*, 35-45.

López, A. (2020). *Divorcio y conducta delictiva en adolescentes: una revisión sistemática - Tesis de Maestría*. Universidad de Buenos aires, Buenos Aires. doi:10.32457/UBA.MA.2020.1577

Mamani Flores, N. D. (2020). *Separación convencional de los cónyuges y la protección de los niños contra el abandono y el abuso, en el distrito de Tambopata, 2020*. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Puerto Maldonado. doi:<http://hdl.handle.net/20.500.14070/885>

Manterola , C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (Setiembre de 2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *REVISTA MÉDICA CLÍNICA LAS CONDES*, 34(2). doi:<https://www.journals.elsevier.com/revista-medica-clinica-las-condes>

Mazzuca, R. (2017). Responsabilidad penal: concepto y evolución histórica. *Revista de Derecho*, 23(1), 78-94. doi:<https://doi.org/10.5354/0719-4633.2017.46030>

Mendoza, L. (2017). Consecuencias psicológicas en los hijos tras una separación conyugal. *Revista Derecho & Sociedad*, 45-56.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2008). Código de los Niños y Adolescentes. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). Código de los Niños y Adolescentes. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2012). Ley N° 27958, Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente. Recuperado de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/05/Ley-27958-Ley-de-Responsabilidad-Penal-del-Adolescente.pdf>

Pandal Mamani, M. J. (2021). *La institución jurídica del divorcio y la protección del interés superior del niño en la localidad de San Juan Pampa, Pasco, 2019*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2408>

Perú. (2008). Ley N° 29227, Ley de Disolución y Liquidación de Sociedades de Gananciales y de la Sociedad de Acuerdo de Unión de Hecho. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-disolucion-y-liquidacion-de-sociedades-de-ganancia-l-n-29227-643531-1/>

Rodríguez, A. (2015). *Separación conyugal y sus consecuencias en los hijos menores de edad*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Tribunal Constitucional del Perú (2006). Expediente N° 1094-2004-AA/TC. Recuperado de <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2006/01094-2004-AA.html>

Vargas, j., & Flores, R. (2018). Comportamiento y emociones de hijos de padres separados. *Revista Psicología & Salud*, 105-114.



ANEXOS



ANEXO N°1

INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO N°1

SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE
ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA
DECANCHIS, REGIÓN CUSCO, 2022.

Objetivo de la investigación

El objetivo del presente estudio de investigación es “Conocer si la separación conyugal es un agente que influye en la responsabilidad penal en adolescentes”

Considero que su opinión es muy importante, debo aclarar que la información brindada por usted será de manera confidencial, motivo por el cual reitero mi pedido que las respuestas sean verídicas.

Instrucciones: Lea detenidamente las siguientes preguntas y marque con un aspa (x) una de las alternativas en función a la pregunta.

Numero de evaluación	Criterio de evaluación
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni en acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Ítems					
DIMENSIÓN 1: Causas de la separación conyugal	1	2	3	4	5
Indicador a: Infidelidad					
1) ¿Consideras que la infidelidad fue una causa importante de la separación de tus padres?					
2) ¿Piensas que la infidelidad es más frecuente en hombres que en mujeres?					



Indicador b: Problema económico					
3) ¿Consideras que los problemas económicos fueron una causa importante de la separación de tus padres?					
4) ¿Cree que las parejas que tienen problemas económicos tienen más probabilidades de separarse?					
Indicador c: Conflicto familiar					
5) ¿Crees que las parejas que tienen conflictos familiares tienen más probabilidades de separarse?					
6) ¿Crees que los conflictos familiares pueden ser resueltos sin llegar a la separación?					
DIMENSIÓN 2: Consecuencias de la separación conyugal	1	2	3	4	5
Indicador a: Depresión					
7) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar depresión en las personas?					
8) ¿Crees que la depresión causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?					
Indicador b: Ansiedad					
9) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar ansiedad en las personas?					
10) ¿Cree que la ansiedad causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?					
Indicador c: Estrés					
11) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar estrés en las personas?					
12) ¿Crees que el estrés causado por la separación conyugal puede ser superado con el tiempo y la ayuda adecuada?					



CUESTIONARIO N°2

SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DECANCHIS, REGIÓN CUSCO, 2022.

Objetivo de la investigación

El objetivo del presente estudio de investigación es “Conocer si la separación conyugal es un agente que influye en la responsabilidad penal en adolescentes”

Considero que su opinión es muy importante, debo aclarar que la información brindada por usted será de manera confidencial, motivo por el cual reitero mi pedido que las respuestas sean verídicas.

Instrucciones: Lea detenidamente las siguientes preguntas y marque con un aspa (x) una de las alternativas en función a la pregunta.

Numero de evaluación	Criterio de evaluación
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni en acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

DIMENSIÓN 3: Tipos de delitos cometidos por los adolescentes	1	2	3	4	5
Indicador a: Delitos contra la propiedad					
1) ¿Crees que la comisión de delitos contra la propiedad (robo, hurto) es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?					
2) ¿Crees que la comisión de delitos contra las personas (lesiones, homicidio) es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?					



Indicador b: Delitos contra la libertad sexual					
3) ¿Crees que la comisión de delitos contra la libertad sexual es un problema común entre los adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani?					
4) ¿Qué tan de acuerdo estás con la afirmación "La comisión de delitos contra la libertad sexual, como el acoso sexual o la violación, ¿es una causa común de la responsabilidad penal de los adolescentes de 14 a 18 años"?					
Indicador c: Delitos contra la seguridad pública					
5) ¿Consideras que la portación de armas y/o el tráfico de drogas son un problema grave en el distrito de Sicuani?					
6) ¿Crees que los adolescentes de 14 a 18 años que cometen delitos relacionados con la seguridad pública ponen en riesgo a la sociedad en general?					
DIMENSIÓN 4: Frecuencia de la comisión de delitos	1	2	3	4	5
Indicador a: Número de veces que ha sido acusado de cometer un delito					
7) ¿Crees que los adolescentes de 14 a 18 años, que han sido acusados de cometer delitos han sido acusados más de una vez?					
8) ¿Crees que el número de veces que un adolescente ha sido acusado de cometer un delito es un factor importante a considerar en el proceso de toma de decisiones judiciales?					
Indicador b: Tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito					
9) ¿Crees que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito es un factor importante en la frecuencia de la comisión de delitos?					
10) ¿Crees que el tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito puede influir en la decisión judicial de imponer una sanción más o menos severa?					
DIMENSIÓN 5: Factores asociados a la comisión de delitos	1	2	3	4	5
Indicador a: Consumo de drogas y alcohol					
11) ¿Crees que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?					
12) ¿Crees que el consumo de drogas y alcohol es un factor importante a considerar al					



momento de evaluar la responsabilidad penal de un adolescente de 14 a 18 años?					
Indicador b: Ambiente familiar					
13) ¿Crees que el ambiente familiar influye en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?					
14) ¿Crees que un ambiente familiar conflictivo y/o violento puede influir en la comisión de delitos por parte de los adolescentes de 14 a 18 años?					
Indicador c: Situación económica					
15) ¿Crees que la falta de recursos económicos puede llevar a los adolescentes a cometer delitos?					
16) ¿Crees que la situación económica de la familia de un adolescente influye en su conducta delictiva?					



ANEXO N°2

INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO N°1

SEPARACIÓN CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DECANCHIS, REGIÓN CUSCO, 2022.

Objetivo de la investigación

El objetivo del presente estudio de investigación es "Conocer si la separación conyugal es un agente que influye en la responsabilidad penal en adolescentes" y está dirigido a adolescentes de 14 a 18 años, de los cuales sus padres se han separado o divorciado.

Considero que su opinión es muy importante, debo aclarar que la información brindada por usted será de manera confidencial, motivo por el cual reitero mi pedido que las respuestas sean verídicas.

Instrucciones: Lea detenidamente las siguientes preguntas y marque con un aspa (x) una de las alternativas en función a la pregunta.

Datos complementarios:

Sexo del encuestado: M (X) F ()

Edad del encuestado:16.....

Numero de evaluación	Criterio de evaluación
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni en acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Ítems					
DIMENSIÓN 1: Causas de la separación conyugal					
	1	2	3	4	5
Indicador a: Infidelidad					
1) ¿Consideras que la infidelidad fue una causa importante de la separación de tus padres?				X	



2) ¿Pienzas que la infidelidad es más frecuente en hombres que en mujeres?				X	
Indicador b: Problema económico					
3) ¿Consideras que los problemas económicos fueron una causa importante de la separación de tus padres?		X			
4) ¿Cree que las parejas que tienen problemas económicos tienen más probabilidades de separarse?		X			
Indicador c: Conflicto familiar					
5) ¿Crees que las parejas que tienen problemas económicos tienen más probabilidades de separarse?		X			
6) ¿Crees que los conflictos familiares pueden ser resueltos sin llegar a la separación?				X	
DIMENSIÓN 2: Consecuencias de la separación conyugal	1	2	3	4	5
Indicador a: Depresión					
7) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar depresión en las personas?				X	
8) ¿Crees que la depresión causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?					X
Indicador b: Ansiedad					
9) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar ansiedad en las personas?				X	
10) ¿Cree que la ansiedad causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?				X	
Indicador c: Estrés					
11) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar estrés en las personas?				X	
12) ¿Crees que el estrés causado por la separación conyugal puede ser superado con el tiempo y la ayuda adecuada?				X	



INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO N°1

SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DECANCHIS, REGIÓN CUSCO, 2022.

Objetivo de la investigación

El objetivo del presente estudio de investigación es "Conocer si la separación conyugal es un agente que influye en la responsabilidad penal en adolescentes" y está dirigido a adolescentes de 14 a 18 años, de los cuales sus padres se han separado o divorciado.

Considero que su opinión es muy importante, debo aclarar que la información brindada por usted será de manera confidencial, motivo por el cual reitero mi pedido que las respuestas sean verídicas.

Instrucciones: Lea detenidamente las siguientes preguntas y marque con un aspa (x) una de las alternativas en función a la pregunta.

Datos complementarios:

Sexo del encuestado: M () F (x)

Edad del encuestado: ... 15

Numero de evaluación	Criterio de evaluación
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni en acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Ítems					
DIMENSIÓN 1: Causas de la separación conyugal					
	1	2	3	4	5
Indicador a: Infidelidad					
1) ¿Consideras que la infidelidad fue una causa importante de la separación de tus padres?	X				



2) ¿Piensas que la infidelidad es más frecuente en hombres que en mujeres?		X			
Indicador b: Problema económico					
3) ¿Consideras que los problemas económicos fueron una causa importante de la separación de tus padres?		X			
4) ¿Cree que las parejas que tienen problemas económicos tienen más probabilidades de separarse?					X
Indicador c: Conflicto familiar					
5) ¿Crees que las parejas que tienen problemas económicos tienen más probabilidades de separarse?					X
6) ¿Crees que los conflictos familiares pueden ser resueltos sin llegar a la separación?				X	
DIMENSIÓN 2: Consecuencias de la separación conyugal	1	2	3	4	5
Indicador a: Depresión					
7) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar depresión en las personas?					X
8) ¿Crees que la depresión causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?	X				
Indicador b: Ansiedad					
9) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar ansiedad en las personas?				X	
10) ¿Cree que la ansiedad causada por la separación conyugal puede ser superada con el tiempo y la ayuda adecuada?					X
Indicador c: Estrés					
11) ¿Consideras que la separación conyugal puede provocar estrés en las personas?		X			
12) ¿Crees que el estrés causado por la separación conyugal puede ser superado con el tiempo y la ayuda adecuada?					X



VALIDACION DE INSTRUMENTOS

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS POR
CRITERIO DE ESPECIALISTA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Título de la tesis: *separación conyugal de padres y responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años - Cuzco - Perú*
- 1.2. Apellidos y Nombres del experto: *Fernández Baca Gary H.*
- 1.3. Cargo e Institución donde labora: *Fiscal adjunto provincial*
- 1.4. Nombre del instrumento evaluado: *Encuesta*
- 1.5. Autor(a) del instrumento: *Anaís Romero Coparedon*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

ÍTEM	SI	NO	SUGERENCIAS
1. Las preguntas persiguen el objetivo general.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. Las preguntas persiguen los fines del objetivo específico.	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. Las preguntas abarcan variables e indicadores.	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. Los ítems permiten medir el problema de la investigación.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. Los términos utilizados son claros y comprensibles.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. El grado de dificultad o complejidad es aceptable.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7. Los ítems permiten contrastar la hipótesis de la investigación.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8. Los reactivos siguen un orden lógico.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9. Se deben considerar otros ítems.	<input checked="" type="checkbox"/>		
10. Los ítems despiertan ambigüedad en el encuestado.		<input checked="" type="checkbox"/>	

II. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el cuadro asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="checkbox"/>	0 - 3
Observado <input type="checkbox"/>	4 - 7
Aprobado <input checked="" type="checkbox"/>	8 - 10

Lugar y fecha: *Sicacani 02 de mayo 2023*

Gary Montuza Fernández Baca
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (1)
FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA DE CANCHIS
MINISTERIO PÚBLICO - FISCALIA DE LA NACIÓN



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS
FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS POR
CRITERIO DE ESPECIALISTA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Título de la tesis: *Separación conyugal de padres y responsabilidad del penal en adolescentes*
 1.2. Apellidos y Nombres del experto: *Marco Antonio Lavilla Quispe*
 1.3. Cargo e Institución donde labora: *Fiscal Adjunto Provincial Penal Titular*
 1.4. Nombre del instrumento evaluado: *Examen*
 1.5. Autor(a) del instrumento: *Araceli Romero Cepanador*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

ÍTEMS	SI	NO	SUGERENCIAS
1. Las preguntas persiguen el objetivo general.	X		
2. Las preguntas persiguen los fines del objetivo específico.	X		
3. Las preguntas abarcan variables e indicadores.	X		
4. Los ítems permiten medir el problema de la investigación.	X		
5. Los términos utilizados son claros y comprensibles.	X		
6. El grado de dificultad o complejidad es aceptable.	X		
7. Los ítems permiten contrastar la hipótesis de la investigación.	X		
8. Los reactivos siguen un orden lógico.	X		
9. Se deben considerar otros ítems.	X		
10. Los ítems despiertan ambigüedad en el encuestado.		X	

II. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el cuadro asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="checkbox"/>	0 - 3
Observado <input type="checkbox"/>	4 - 7
Aprobado <input checked="" type="checkbox"/>	8 - 10

Lugar y fecha: *Sicoma, 08 de mayo del 2023*

[Firma]
 MARCO ANTONIO LAVILLA QUISPE
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR PENAL
 DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO
 MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA DE LA NACION



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS POR
CRITERIO DE ESPECIALISTA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Título de la tesis: Separación conyugal de Padres y responsabilidad penal de adolescentes de varones
 1.2. Apellidos y Nombres del experto: Torres vara, Noemi V.
 1.3. Cargo e Institución donde labora: Fiscalía provincial de Familia-Camélig
 1.4. Nombre del instrumento evaluado: Encuesta
 1.5. Autor(a) del instrumento: Anaís Romero Copacandori

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

ÍTEMS	SI	NO	SUGERENCIAS
1. Las preguntas persiguen el objetivo general.	X		
2. Las preguntas persiguen los fines del objetivo específico.	X		
3. Las preguntas abarcan variables e indicadores.	X		
4. Los ítems permiten medir el problema de la investigación.	X		
5. Los términos utilizados son claros y comprensibles.	X		
6. El grado de dificultad o complejidad es aceptable.	X		
7. Los ítems permiten contrastar la hipótesis de la investigación.	X		
8. Los reactivos siguen un orden lógico.	X		
9. Se deben considerar otros ítems.	X		
10. Los ítems despiertan ambigüedad en el encuestado.		X	

II. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el cuadro asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado <input type="checkbox"/>	0 - 3
Observado <input checked="" type="checkbox"/>	4 - 7
Aprobado <input type="checkbox"/>	8 - 10

Lugar y fecha: 08 de mayo 2023





ANEXO N°3. MATRIZ DE CONSISTENCIA PROYECTO DE TESIS: SEPARACION CONYUGAL DE PADRES Y RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES DE 14 A 18 AÑOS EN EL DISTRITO DE SICUANI, PROVINCIA DE CANCHIS, REGIÓN CUSCO, 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	V. independiente			
¿Cuál es la relación que existe entre la separación conyugal de padres y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022?	Determinar la relación entre la separación conyugal de padres y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022	Existe relación significativa entre la separación conyugal de padres y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022	La separación conyugal de padres	Causas de la separación conyugal	- Infidelidad - Problema económico - Conflicto familiar	Diseño metodológico: Cuantitativo, no experimental Transversal
				Consecuencias de la separación conyugal	- Depresión - Ansiedad - Estrés	Diseño contextual: Jurídico descriptivo
						Población:
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	V. dependiente.			
a) ¿Cómo afecta la separación conyugal, desde la perspectiva paterna, a la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?	1) Determinar la relación entre la separación del padre y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años, en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022	1) Existe relación significativa entre la separación del padre y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años, en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022.		Tipos de delitos cometidos por los adolescentes	- Delitos contra la propiedad - Delitos contra la libertad sexual	Muestra: Técnica:
b) ¿En qué medida incide la separación conyugal, desde la perspectiva materna, en la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?	2) Determinar la relación entre la separación de la madre y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años, en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022	2) Existe relación significativa entre la separación de la madre y responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años, en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022			- Delitos contra la seguridad pública	Entrevista
c) ¿De qué manera se correlaciona la separación conyugal con la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, considerando su género, en	3) Determinar la relación entre la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años,	3) Existe relación significativa entre la separación conyugal y la	Responsabilidad penal en adolescentes.	Frecuencia de la comisión de delitos	- Número de veces que ha sido acusado de cometer un delito - Tiempo transcurrido desde la primera acusación de delito	Análisis documental Instrumento:



<p>el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?</p> <p>d) ¿Cuál es la influencia de la separación conyugal en la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años, teniendo en cuenta su edad, en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco?</p>	<p>según sexo en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022</p> <p>4) Determinar la relación entre la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, según edad en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022</p>	<p>responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, según sexo en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022</p> <p>4) Existe relación significativa entre la separación conyugal y la responsabilidad penal en adolescentes de 14 a 18 años, según edad en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco, 2022</p>				<p>Guía de entrevista</p> <p>Guía de análisis documental</p>
				<p>Factores asociados a la comisión de delitos</p>	<p>- Consumo de drogas y alcohol</p> <p>- Ambiente familiar</p> <p>- Situación económica</p>	